



RENDICIÓN DE CUENTAS

2024



CAJ Municipal
de Zamora
AYUNTAMIENTO

INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024



La Rendición de Cuentas para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zamora, de acuerdo con la normativa legal vigente, es un proceso jurídico obligatorio y ético; mediante el cual quienes, por efecto de la voluntad democrática de la ciudadanía, tomamos decisiones sobre la gestión de lo público, debemos cumplir con el deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, para que la ciudadanía evalúe la gestión y manejo de recursos y la retroalimentación, por lo tanto, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; el municipio de Zamora a través de este proceso brinda a la ciudadanía un espacio de interacción que tiene como

finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además como soporte para ajustar proyectos y planes de acción para su ejecución.

Para que este proceso cumpla con el espíritu de los planteado en el artículo 204 de la constitución de la república del Ecuador, con la ley orgánica de participación ciudadana, con la ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; con el Código de Planificación y Finanzas Públicas; así como, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hemos realizado todo nuestro esfuerzo a fin de que la rendición de cuentas sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible a la ciudadanía en general.

Por lo tanto, enmarcados en la normativa y resoluciones vigentes, ponemos a consideración el Informe de Rendición de Cuentas del año 2024, asumiendo nuestro compromiso como municipalidad de trabajar mancomunadamente con la ciudadanía, entendiendo que somos

una administración dedicada al servicio con respuestas eficaces a las diferentes necesidades de la colectividad, atendiendo a la ciudadanía con humildad y siempre enmarcados para hacer una administración con honestidad y transparencia

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, representa al territorio de un cantón, tiene personería jurídica, y su misión está orientada a impulsar el desarrollo cantonal planificado en su ámbito social y económico con la participación ciudadana y la preservación de

los recursos naturales de acuerdo a los principios que logran el buen vivir a nivel del territorio cantonal.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Planificar, generar y orientar planificadamente el desarrollo urbano y rural del cantón, dotando de obras de infraestructura, equipamientos básicos con aporte de la comunidad, así como ofertar servicios de calidad que permitan elevar el nivel de vida de los Zamoranos con igualdad social, transparencia, responsabilidad colectiva, priorizando al ser humano como principal objetivo del trabajo municipal.

VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser un modelo de gestión municipal eficiente y polo del desarrollo cantonal y provincial, con la participación activa de la ciudadanía, respaldada en procesos transparentes, ambiental y tecnológicamente sustentables garantizando un desarrollo armónico dentro de la jurisdicción cantonal, ofreciendo respuestas acertadas de amplio beneficio común a su población; construyendo el Zamora del futuro”.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

COOTAD Art. 55

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

COMPETENCIAS CONCURRENTES DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: ART. 260

El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

COOTAD: Art. 126.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

1. GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Y CONCEJO

Misión

Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad y concejo municipal, clasificar los trámites que le competen atender a cada instancia gobernante; redactar oficios y comunicaciones oficiales para disponer la oportuna prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento, control, fiscalización y normatividad de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales externas dirigidas a la administración municipal.

Responsable

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Atribuciones y responsabilidades

1. Dar fe de los actos del Concejo y Ejecutivo Municipal del Cantón Zamora, asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial;
2. Redactar, supervisar, controlar, comunicar y dar seguimiento a las resoluciones ejecutivas del Alcalde o Alcaldesa, a fin de garantizar la operatividad y eficiencia en la gestión municipal;
3. Elaborar el orden del día en conjunto con el Alcalde/sa y convocar a sesiones de Concejo;
4. Coordinar con el Alcalde/sa sobre las personas que serán escuchadas en Comisión General en las sesiones de Concejo;
5. Certificar la autenticidad de copias, compulsas o reproducciones de documentos oficiales que versen sobre las actuaciones y resoluciones del Concejo y Ejecutivo Municipal;
6. Coordinar y agendar los compromisos de trabajo de la máxima autoridad, precautelando la debida anticipación y protocolos aplicables a cada situación;
7. Preparar los documentos e informes que deba conocer el Alcalde o Alcaldesa, previo a las sesiones del Concejo Municipal, brindando las explicaciones que el caso amerite a fin

- de orientar de manera adecuada y pertinente la toma de decisiones del Cabildo Municipal;
8. Administrar con responsabilidad, ética y de forma oportuna la redacción, edición y publicación de las disposiciones administrativas de la máxima autoridad para viabilizar la gestión municipal;
 9. Dirigir la elaboración, edición y publicación de la gaceta municipal;
 10. Comunicar sobre las Resoluciones del Concejo al Alcalde/sa, Concejales, Directores, Jefes Departamentales, Entidades, Organismos Oficiales;
 11. Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre los que compete conocer y despachar la máxima autoridad;
 12. Dirigir de forma técnica y ejecutiva la operatividad de la unidad a su cargo, conjuntamente con sus colaboradores/as;
 13. Atender los requerimientos de la ciudadanía, comisiones o visitantes foráneos que soliciten audiencia con la máxima autoridad para tratar asuntos que compete a la gestión municipal;
 14. Atender y controlar las acciones relativas al procedimiento de requerimiento de información en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP;
 15. Administrar, supervisar, clasificar, codificar y custodiar la documentación que reposa en los despachos de Alcaldía y Secretaria General de la municipalidad, bajo la aplicación de procedimientos y tecnologías que aseguren su correcto depósito y conservación;
 16. Supervisar la administración integral del archivo documental y electrónico institucional conforme las normas técnicas y políticas emitidas para el efecto;
 17. Dar cumplimiento a todas las directrices determinadas en la *“ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA”*, en su condición de Secretario/a General y de Concejo, Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales, Técnicas y Secretario/a General de la Institución;
 18. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 19. Organizar y dirigir las actividades del personal bajo su cargo y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
 20. Cumplir con las demás funciones que el Alcalde o Alcaldesa dispongan de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, y en el marco de la Ley.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	
Sesiones ordinarias	57
Sesiones extraordinarias	10
Actas de sesiones ordinarias aprobadas	57
Actas de sesiones extraordinarias aprobadas	10
Resoluciones legislativas	333
Resoluciones ejecutivas	297
Ordenanzas formuladas	12

INFORME NARRATIVO PREVIO





2. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Misión

Construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, viales y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas, de conformidad con los estudios, presupuestos de obra y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Zamora.

Responsable

Arq. George Bladimir Rosales Vega
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Dirigir la planificación operativa anual POA de la unidad y participar en la formulación de la planificación institucional y PAC, así como, de la actualización de planes estratégicos y de desarrollo del cantón;
- 2.- Programar y dirigir la construcción de obras civiles y demás actividades de acuerdo a la planificación institucional, ejecutando actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento;
- 3.- Dirigir, Supervisar y actualizar presupuestos de obras, preparar las bases y términos de referencia para la contratación de obras de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso;
- 4.- Construir obras públicas por administración directa; así como, supervisar y fiscalizar las que se construyen por contrato u otro modelo de gestión de acuerdo al COOTAD;
- 5.- Solicitar al/la Alcalde/sa declare de utilidad pública, bienes inmuebles que deben ser expropiados para la realización de obras y servicios municipales;
- 6.- Controlar que las vías públicas se encuentran libres de obras y obstáculos que impidan la libre circulación;
- 7.- Realizar la planificación, construcción y mantenimiento de las vías en las zonas delimitadas como urbanas, de la jurisdicción cantonal;
- 8.- Coordinar la fiscalización de las obras contratadas por la Institución Municipal con el Fiscalizador;
- 9.- Evaluar los estudios que determinen la adecuada justificación y factibilidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos en trámite y formular las estrategias, prioridades y metodologías pertinentes, en coordinación con la Dirección de Planificación y Dirección Ambiental;
- 10.- Estudiar, aprobar y controlar los proyectos y presupuestos que se presentaren al Municipio, para la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificaciones de vías dentro de su competencia; obras de infraestructura, etc.;
- 11.- Conocer las bases de licitación, estudios y construcción para las obras relativas a obras públicas por el Municipio, y realizar las observaciones que fueren pertinentes;
- 12.- Ser parte de la Comisión Técnica en los procesos de contrataciones de obra de la municipalidad;
- 13.- Coordinar con los comités de contratación las acciones durante los procesos precontractuales;
- 14.- Efectuar la recepción provisional y definitiva de obras terminadas, mediante la suscripción de actas de entrega – recepción;
- 15.- Ejecutar directamente obras que la Alcaldía considere de prioridad y de ejecución inmediata;
- 16.- Velar por el cumplimiento de las resoluciones del Concejo Cantonal y normas administrativas sobre obras públicas y construcciones;
- 17.- Formar equipos de trabajo en las diferentes áreas de su gestión, con asignación adecuada de tareas para el personal a su cargo, con el objetivo de ubicar en detalle sus responsabilidades, de acuerdo al plan anual de actividades del área para efectos de poder controlar su ejecución y evaluación;

- 18.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las dependencias municipales y espacios públicos;
- 19.- Supervisar que la Unidad de Parque Automotor y Talleres realice el correcto uso y destino adecuado de los vehículos de la municipalidad y administre su mantenimiento y registros de consumo de combustible, repuestos, lubricantes, los seguros y siniestros de los mismos, cumpliendo procedimientos internos, normas de control interno y más normativa relacionada a la utilización de vehículos del sector público;
- 20.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección de Obras Públicas;
- 21.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 22.- Dirigir, coordinar y supervisar las funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 23.- Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.

INFORME NARRATIVO PREVIO

FICHA PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

DEPARTAMENTO: GESTION DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE: ARQ. BLADIMIR ROSALES

Nro.	Nombre del Proyecto/Obra/Actividad	N.º Partida Presupuestaria	Presupuesto Referencial	Valor Cancelado	Fecha de Inicio	Fecha Término	Porcentaje de Avance	Medios de Verificación	Observaciones	ANEXO FOTOGRÁFICO
OBRAS DE CONTRATACIÓN PUBLICA										
CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022 ARRASTRE 2023										
01	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.099.014	\$939.765,81	\$ 176.062,43	12/08/2024	EN EJECUCIÓN	18,73%	ADJUNTO INFORME DE ADMINISTRADOR Y PLANILLA No. 02	FECHA DE CORTE DIC 2024 CON LA PLANILLA No. 02	
02	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.008	\$4.669.613,19	\$1.056.621,46	16/09/2024	EN EJECUCIÓN	22,63%	ADJUNTO INFORME DE ADMINISTRADOR Y PLANILLA No. 04		

INFORME NARRATIVO PREVIO

03	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.007	\$234.356,63		16/09/2024	EN EJECUCIÓN	22,63%	ADJUNTO INFORME DE AD Y PLANILLA No. 04		
04	ASFALTADO DE LA CALLE SAN CARLOS ENTRE AV. JORGE MOSQUERA Y 11 DE FEBRERO, AV. STANISLAW WROBEL DESDE LA CALLE 11 DE FEBRERO HASTA LA CALLE DE INGRESO AL ESTADIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS; ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.05.005 7.5.01.05.022	\$ 710.519,58860	\$ 807.353,42	03/07/2023	25 de marzo de2024	113,63%	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	FINALIZADA	
05	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.04.01.004	\$29.171,60	\$ 28 963.68	24/OCTUBRE /2024	10/FEB/2025	99.29 %	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL	FINALIZADA	

INFORME NARRATIVO PREVIO

06	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL BARRIO DE SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.001	\$186 599,85	213,902.53	1/12/2021	11 de agosto del 2023	114.63%	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	FINALIZADA EN EL 2023 Y RECEPCIÓN DEFINITIVA 2024	
07	CONSTRUCCIÓN DE EMBAULADOS EN LOS BARRIOS: LA CHACRA, PIO JARAMILLO ALVARADO, LOTIZACIÓN CABRERA Y PROLONGACIÓN SOBRE LA CALLE CARLOS LARREATEGUI, QUEBRADA TUNANTZA, QUEBRADA LA ALBERNIA DE LA PARROQUIA ZAMORA Y EMBAULADO DE QUEBRADA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.003	\$2.052.872,37	\$2.155.515,93	13-abr-23	18-dic-23	105%	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	OBRA CIVIL CULMINADA EN EL 2023 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO EN EL AÑO 2024 CONJUNTAMENTE CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	

INFORME NARRATIVO PREVIO

08	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZAMORA, SECTOR "LA PENÍNSULA ", CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.05.009	\$2.039.095,76	\$1.706.772,42	06-ene-23	EN EJECUCIÓN	98%	ADJUNTO INFORME DE ADMINISTRADOR 10	TERMINACIÓN DE PLAZO CON CONTRATO COMPLEMENTARIO	
09	ELABORACIÓN Y MONTAJE DE 11 CUBIERTAS CON TUBOS ACERADOS COLOCADAS EN: BARRIO SAN JUAN DEL ORO Y BARRIO LA UNIÓN, PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA; BARRIO SOAPACA, PARROQUIA GUADALUPE; BARRIO REMOLINO, BARRIO JORGE MOSQUERA - SECTOR LA ALBERNIA, BARRIO ALONSO DE MERCADILLO - SECTOR PENÍNSULA, LOS ALMENDROS, TUNANTZA – LOTIZACIÓN SINDICATO DE CHOFERES ETAPA II, PARROQUIA ZAMORA; BARRIO NUEVO TIMBARA	7.5.01.99.035	\$ 735,499.0654	\$ 811,298.90	27/06/2023	25 de marzo de 2024	107.67%	ADJUNTO ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL		

INFORME NARRATIVO PREVIO

10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE CUATRO Puentes CARROZABLES: SOBRE LA QUEBRADA DE NAMIREZ, SOBRE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA, SOBRE EL RIO ZAMORA (YAGUARZONGO) Y SOBRE LA QUEBRADA EL LIMÓN, PERTENECIENTES AL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.05.010	\$ 373936,27	\$ 368.567,24	06-ene-23	14-sep-23	98,57%	ADJUNTO ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	COTO-GADMZ-005-2022. El acta provisional se legalizó el 04 de diciembre de 2023 y el acta definitiva se legalizó el 20 de noviembre de 2024	
11	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE		\$139.999,99	\$169.362,38	08 de febrero de 2023	23 de junio de 2023	100%	ADJUNTO ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	MCO-GADMZ-004-2022. El acta provisional se legalizó el 29 de junio de 2023 y el acta definitiva se legalizó el 05 de marzo de 2024	
12	REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	7.5.05.01.003	\$59.998,47	\$59.998,47	09/06/2023	30/08/2023	100%	ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	MCO- GADMZ-003-2023. El acta provisional se legalizó el 30 de agosto de 2023 y el acta definitiva se legalizó el 26 de marzo de 2024	
13	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN PARA EL TRAMO DE VÍA ENTRE EL BARRIO SAN JOSÉ – PUEBLO LAS BALLENAS, PARROQUIA ZAMORA; SECTOR SAN JOSÉ DE LAS FLORES Y NAMACUNTZA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.04.01.001 7.5.04.01.002	\$ 93 962,82	\$ 118.658,37	12/09/2023	05 de septiembre de 2024	100%	ADJUNTO ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA		

INFORME NARRATIVO PREVIO

14	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ESCUELA BRACAMOROS DEL BARRIO TUNANTZA; ESCUELA ISMAEL APOLO DE LA PARROQUIA TIMBARA; ESCUELA MEDARDO ÁNGEL SILVA DEL BARRIO PIUNTZA; UNIDAD EDUCATIVA DANIEL MARTÍNEZ ORDÓÑEZ – BLOQUE 2, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, PERTENECIENTES AL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.99.037	\$ 219.871,06	\$ 212.805,37	11/04/2023	08/08/2023	96.79%	ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	
----	---	---------------	---------------	---------------	------------	------------	--------	---	---

ACTIVIDADES EJECUTADAS PARQUES Y JARDINES

ACTIVIDADES CUMPLIDAS AÑO 2024	ESPACIOS PÚBLICOS	FRECUENCIAS DE INTERVENCIÓN 2024	FOTOS DE VERIFICACIÓN
Adecantamientos de parques de la ciudad	Parque Central Zamora Parque Infantil Parque San Francisco Parque de la Albernia Parque de la Madre Santa Elena Parque Lineal Zamora Parque de la Parroquia el Limón	12	
Limpieza de Espacios públicos	Adecantamiento del Reloj Gigante Adecantamiento de la plaza Cívica Tunantza Limpieza y lavados de Puentes Carrozables de la ciudad Lavado y limpieza del cementerio General Zamora	12	

<p>Limpeza de Avenidas y redondeles de la Ciudad de Zamora</p>	<p>Avenida del Ejercito Avenida Víctor Reyes Cárdenas Avenida Alonzo de mercadillo Avenida Celestino Márquez hasta llegar a las Ballenas Avenida Podocarpus Avenida Héroes de Paquisha Avenida Juan Montalvo</p>	<p>12</p>	
<p>Desbroce de Maleza en Áreas Verdes</p>	<p>Limpeza de Parque lineal Santa Elene Limpeza del área verde del complejo Antiguo Limpeza del Área verde del sector del Remolino, Yaguarzongo Área verde de las calles Rafael Ordoñez Área verde de la escalinata de Zanca Área verde</p>	<p>12</p>	

<p>Lavado y limpieza de áreas verde de canchas deportivas de la ciudad</p>	<p>Lavado y desbroce de Maleza Cancha Benjamín Carrión. Lavado y desbroce de Maleza Cancha Benjamín Carrión frente al conservatorio de música Lavado y desbroce de Maleza Cancha Pio Jaramillo Lavado y desbroce de Maleza en el barrio el Remolino Lavado y desbroce de Maleza del Barrio Tunatza Lavado y desbroce de Maleza Benjamín Carrión tras el canchón municipal lavado y limpieza de la Cancha del Barrio los Almendros Lavado de las canchas del complejo Antiguo</p>	<p>12</p>	
<p>Apoyo en adecentamientos en Parroquia Rurales</p>	<p>Parroquia Guadalupe Parroquia Cumbaratza Parroquia Timbara Parroquia Imbana Parroquia San Carlos</p>	<p>10</p>	

<p>Limpieza de Área verde y lavado de escalinatas de la ciudad</p>	<p>Escalinata del barrio Benjamín Carrión Escalinata Amazonas Escalinata San José Escalinata de Barrio El Iñaco Escalinata Vidal Reyes Bombuscaro Escalinata Rafael Salinas Bombuscaro Escalinata adjunto al Registro Civil Escalinata Daniel Martínez Escalinata Aldean Escalinata Adolfo Rodas Escalinata Zanca Escalinata 2 de noviembre</p>	<p>12</p>	
<p>Asistencia de Emergencias</p>	<p>Desbordamiento de la quebrada del CNE</p>		

3. UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial desempeña las funciones otorgadas por el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución Nro. 005-CNC-2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 84, de fecha 21 septiembre de 2017, en la cual resuelve revisar los modelos de gestión determinados en el Art. 1, de la Resolución No. 0003-CNC-2016 y Resolución Nro. 0002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718. de fecha 23 de marzo de 2016, asignándole el modelo de Gestión “B” al GAD Municipal de Zamora, dentro de las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. Además de la entrega de Títulos Habilitantes en las modalidades reguladas por los GADs que asuman las competencias de Transporte, Transito y Seguridad Vial. De igual manera, mediante resolución Nro. 044 -DE- ANT-2017, con fecha 29 de diciembre del 2017, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, certifica la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes y Matriculación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora.

En razón de la normativa expuesta, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Zamora, actúa en estricto cumplimiento de las competencias que la entidad rectora de tránsito ha dado al GAD Municipal de Zamora.

Misión

La misión de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, es el aseguramiento de una política integral del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el cantón Zamora, enfocada en la equidad y solidaridad social, el derecho a la movilidad de personas y bienes, el respeto y obediencia a las normas y regulaciones en materia de tránsito sustentada en los principios de movilidad urbana y accesibilidad, desarrollo urbano, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.

Responsable

Ab. Juan Carlos Pineda Tarapuez

JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD ZAMORA.

Atribuciones:

1. La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Zamora tendrá las siguientes atribuciones:
2. Planificar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en el cantón;
3. Organizar de los servicios de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial;
4. Regular conforme a la normativa vigente, mediante la expedición de instructivos técnicos y administrativos;
5. Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública en áreas urbanas del cantón, y en los centros poblados del mismo;
6. Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación en temas relacionados con el tránsito y seguridad vial dentro del cantón;

7. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales, que no supongan erogación no contemplada en la proforma presupuestaria aprobada;
8. Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las compañías y/ o cooperativas debidamente constituidas a nivel Intracantonal;
9. Establecer procesos y requisitos necesarios para la revisión de todos los vehículos de su jurisdicción, tomando en cuenta normas y parámetros técnicos debidamente determinados;
10. Ejecutar y hacer cumplir con todos los requisitos necesarios para la matriculación de los vehículos.

Responsabilidades:

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Zamora tiene las siguientes responsabilidades:

1. La semaforización urbana centralizada;
2. La señalización vial, horizontal y vertical urbana e Intracantonal;
3. La seguridad vial urbana e Intracantonal;
4. La circulación peatonal y seguridad peatonal;
5. Establecer la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de transporte terrestre público y privado;
6. Citaciones, suspensiones y multas propias de su competencia;
7. Recaudación de valores por citaciones, suspensiones y multas propias de su competencia;
8. Revisión técnica vehicular;
9. Matriculación vehicular; y,
10. Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito.

Área Administrativa

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Zamora, a través del Área Administrativa realiza diferentes actividades referentes a las competencias de tránsito que maneja esta dependencia, entre las actividades se encuentran las siguientes:

Trámites Administrativos

1. Cambio de Socio
2. Habilitación o Deshabilitación Vehicular
3. Renovación del Permiso de Operación
4. Registro de gravamen o bloqueo por autoridad competente
5. Incremento de Cupo a favor de Compañías de Transporte
6. Certificados Únicos Vehiculares
7. Certificados de Poseer Vehículo
8. Procedimientos Sancionatorios a Compañías de Transporte

Centro de Revisión Técnica Vehicular

Conforme a la normativa establecida por la Agencia Nacional de Tránsito, los Gobiernos Autónomos Descentralizados que han asumido las competencias de tránsito, deben contar con el Centro de Revisión Técnica Vehicular, acreditado por el ente rector de tránsito. La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial cuenta con el Centro de Revisión

Técnica Vehicular desde septiembre de 2020, con el aval técnico de la ANT, desde la fecha antes mencionada, esta dependencia municipal, brinda el servicio de RTV a la ciudadanía en general, en estricto cumplimiento con las resoluciones que emanan de la Agencia Nacional de Tránsito, con el objetivo de precautelar la seguridad de las personas que usan la red vial cantonal y estatal, asegurando que el parque automotor este en óptimas condiciones de acuerdo a la normativa técnica existente.

Por lo expuesto, me permito informar que, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, pasaron por la línea del Centro de Revisión Técnica Vehicular un total de 7900 vehículos, detallados de la siguiente forma:

Vehículos aprobados RTV: Particulares	Número	
Motos	6778	
Autos		
Camionetas		
Vehículos Pesados		
Vehículos aprobados RTV: Públicos		
Taxi Convencional	1122	
Taxi Ejecutivo		
Transporte Escolar e Institucional		
Bus Tipo Costa		
Bus Urbano		
Bus Intracantonal		
Bus Interprovincial		
Transporte Mixto		
Transporte de Turismo		
Transporte en Carga Liviana		
Transporte en Carga Pesada		
Total		7900

De igual manera, durante el año 2024, se ejecutó el Plan de Señalización Vertical y Horizontal en el cantón Zamora conforme lo determina el Plan de Movilidad Sustentable, cuyas actividades realizadas son las siguientes:

Señalización Vertical	
Instalación de Señal Reglamentaria "Pare"	20
Instalación de Señal Reglamentaria "No Estacionar"	40
Instalación de Señal Reglamentaria "Una Vía"	10
Instalación de Señal Reglamentaria "Doble Vía"	20
Instalación de Señal Reglamentaria "Zona Escolar"	15
Instalación de Señal Reglamentaria "Reductor De Velocidad"	10
Instalación de Señal Reglamentaria "No Pesados"	5
Instalación de Señal Reglamentaria "Parada De Bus"	4
Instalación de Señal Reglamentaria "Persona Con Discapacidad"	10
Instalación de Señal Reglamentaria "Zona Tarifada"	10
Total	144

Recaudación:

Conforme a la Ordenanza que Regula el Transporte Terrestre, Tránsito y la Seguridad Vial en el Cantón Zamora, de fecha 02 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 895, se establecen las tasas referentes a los trámites administrativos, servicios, matriculación y revisión técnica vehicular. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que, la Agencia Nacional de Tránsito transfiere anualmente un porcentaje del valor de la matriculación del total de vehículos que realizaron sus trámites en esta Unidad.

Bajo ese contexto, me permito detallar los valores recaudados por esta dependencia municipal durante el año 2024:

Valores Recaudados año 2024	Cantidad
Impuesto al Rodaje	\$65.235,00
Rubros Varios	
✓ Trámites Administrativos	\$417.452,30
✓ Centro de Revisión Técnica Vehicular	
Transferencia de ANT	
✓ Porcentaje del valor de matriculación de vehículos revisados en el GAD Zamora	\$ 144,384.54
Total	\$627.161,84

Finalmente, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Zamora, ha cumplido a cabalidad con los objetivos planteados durante el año 2024, brindado un servicio de calidad y eficiencia a la ciudadanía en general, y de la misma manera, generando más recursos en beneficio del Cantón Zamora, siendo parte fundamental, el trabajo en equipo de todos los funcionarios que desempeñan sus labores en esta dependencia Municipal.

4.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Misión

Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Zamora, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD municipal del Zamora.

Responsable

Arq. Robynn Oswaldo Santín Pérez

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Atribuciones y responsabilidades

- 1) Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante la distribución adecuada de actividades, indicadores de gestión y metas a alcanzar en el ámbito de su competencia,
- 2) Dirigir y articular conjuntamente con la Coordinador/a de planificación Estratégica Operativa Seguimiento y evaluación. la planificación operativa anual POA de la unidad e institucional, plan anual de contratación PAC y actualización de planes estratégicos y de desarrollo del cantón,
- 3) Definir, monitorear y evaluar políticas, estrategias y lineamientos técnicos para el desarrollo territorial del Cantón:
- 4) Diseñar y articular la planificación para el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial con la participación de los actores locales;
- 5) Diseñar y articular la implementación de un modelo desconcentrado de gestión municipal para el cumplimiento de sus competencias, misión y objetivos estratégicos,
- 6) Definir, monitorear y evaluar políticas, estrategias y lineamientos técnicos para la planificación institucional;
- 7) Establecer, ejecutar y evaluar procesos que permitan potenciar un modelo de gestión desconcentrado que facilite dar respuestas eficientes en la generación de productos y servicios municipales a la ciudadanía:
- 8) Elaborar, actualizar y controlar los planes y procesos de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano y Rural;
- 9) Elaborar y recomendar programas y proyectos de inversión con arreglo a las políticas y objetivos impuestos por la institución municipal dentro del Plan de Desarrollo Cantonal:
- 10) Dirigir, coordinar y preparar anteproyectos y proyectos integrales arquitectónicos, viabilidades técnicas y asignación de recursos para su financiamiento, para construcción de infraestructura física y equipamiento comunitario, dotación de servicios básicos y en general obras y servicios de competencia municipal y planificar su modelo de ejecución;
- 11) Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales:
- 12) Gestionar el apoyo técnico para la formulación, actualización y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, planes reguladores, Plan Anual de Inversiones PAL, planes operativos entre otros instrumentos de planificación y modelo de gestión de las competencias municipales;
- 13) Informes técnicos para expropiar bienes inmuebles solicitados para la obra pública local y servicios municipales por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, pagando el valor comercial del avalúo municipal de dicho bien, conforme a lo establecido en la normativa vigente;
- 14) Realizar investigaciones culturales, socio-económicas e institucionales para la planificación urbana:
- 15) Zonificación de nuevas urbanizaciones y en general la incorporación de nuevas zonas de desarrollo urbano y rural, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, así como en lo referente a la zonificación de la ciudad y prever las posibilidades de crecimiento y determinar las zonas de expansión;
- 16) Realizar estudios y recomendaciones técnicas en materia de uso de suelo, zonificación, edificaciones y más aspectos relacionados con el plan regulador de la ciudad; así como brindar la asistencia técnica a las cooperativas y/o proyectos de vivienda y urbanizadores en los asuntos de su competencia
- 17) Formular las normas, especificaciones técnicas y presupuestos de los proyectos emergentes a cargo de la Municipalidad;

- 18) Generar un sistema de información geográfica territorial cantonal para consulta y toma de decisiones;
- 19) Dirigir, coordinar, consolidar, actualizar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, correspondiente al presupuesto de inversión del GAD;
- 20) Determinar requerimientos financieros y estimativos presupuestarios de inversión y gastos corrientes articulados a la planificación institucional en coordinación con la Dirección Financiera:
- 21) Realizar evaluación de efecto ex post impacto de los planes, programas y proyectos ejecutados por el GAD Municipal de Zamora;
- 22) Asesorar en materia de desarrollo, ordenamiento territorial y planificación estratégica institucional a la máxima autoridad municipal;
- 23) Aprobar planos arquitectónicos y estructurales, permisos de construcción, señalamientos de líneas de fábrica, certificación de linderos, fondos de garantía para edificación, ocupación de vía pública para construcción, entre otros;
- 24) Coordinar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones del Código de Planificación y Finanzas Públicas, en materia aplicable al GAD, políticas institucionales, ordenanzas y reglamentaciones que rigen el desarrollo urbano y rural del cantón;
- 25) Realizar levantamientos topográficos y planimétricos previo a la implantación de proyectos de infraestructura municipal;
- 26) Supervisión, control y certificación de viabilidad de los proyectos de fraccionamiento de tierras de urbanizaciones, conjuntos habitacionales y lotizaciones de propiedades particulares;
- 27) Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 28) Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano: y.
- 29) Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.

TRÁMITES INSTITUCIONALES

UNIDAD DE DESARROLLO URBANO SECRETARIA VENTANILLA ÚNICA URBANIZACIÓN Y ORNATO

No.	Denominación del servicio	Oficinas que ofrecen el servicio	Número de ciudadanos/as que accedieron al servicio durante el año 2023
1	ADJUDICACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	4
2	PERMISO DE USO DE SUELO	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	298
3	COMPRAVENTA TRASPASO DE PREDIOS URBANOS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de	483

		Planificación y Ordenamiento Territorial	
4	LÍNEAS DE FÁBRICA	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	311
5	APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	344
6	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	103
7	REVALIDACIÓN DE PLANOS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	21
8	APROBACIÓN DE PROYECTOS EN MODALIDAD PROPIEDAD HORIZONTAL	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	6
9	RÓTULOS Y VALLAS PUBLICITARIAS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	9
10	COLOCACIÓN DE PUNTOS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	105
11	PATENTES MUNICIPALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	235
12	CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	495
13	PATENTES 1.5 X 1000 DE LOS ACTIVOS TOTALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	41
14	CERTIFICADOS TRÁMITES EN EL MAGAP	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	25
15	COMPRA VENTA (TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIOS RURALES)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	231

16	ACLARATORIA (predios rurales)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	0
17	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	32
18	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL- JUDICIAL	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	215
19	PARTICIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL (PREDIOS URBANOS Y RURALES)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	2
20	REEVALÚO	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	15
21	INSCRIPCIÓN TARDÍA DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	29
22	DONACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	13
23	UNIFICACIÓN	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	16
24	INFORMES PARA DECLARATORIA Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	6
25	DISPOSICIÓN GENERAL 5TA DEL COA	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3

INSPECTOR DE ORNATO

Dentro de las actividades principales que tiene el inspector de ornato es controlar el crecimiento del cantón en construcciones según lo determina la ordenanza de igual forma se realiza inspecciones por denuncias o por recorridos que se realiza a lo largo del cantón Zamora. Como resultado de los informes emitidos durante el año 2024 se realizó un total de 198 informes de respuesta a los tramites remitidos por la plataforma QUIPUX, a continuación, se detallan los informes emitidos.

Número de Informes	Productos	Asunto
198	Notificaciones	Inspecciones, notificaciones
128	Informe técnico	Notificaciones
68	Informe técnico	Permisos de usos de suelo
237	Informe técnico	Aprobación de planos
24	Informe técnico	Revalidación de planos
63	Informe técnico	Obra Menor
62	Informe	Cerramiento
276	Informe	Línea de Fabrica

Actividades afines la misión y objetivo del proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Nombre de Proyecto
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL PARA EL BARRIO EL REMOLINO, DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
READECUACIÓN DE LA TORRE II DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
ESTUDIOS PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIOS NAMIREZ BAJO, NAMBIJA BAJO Y QUEBRADA DE CUMBARATZA, PIUNTZA GUADALUPE Y QUEBRADA LA BARRANCA CANTÓN ZAMORA

ÁREA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE PROYECTO	COMPONENTES DESARROLLADOS DEL PROYECTO
ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES.	DISEÑO DE PLAZAS, PARQUES, Y ÁREAS URBANAS EN EL CANTÓN ZAMORA
PROYECTO DE DISEÑO Y READECUACIÓN DE LA TORRE II DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS,
DISEÑO DEL PROYECTO DE BLOQUE DE AULAS, DE LA ESCUELA BRACAMOROS UBICADO EN EL BARRIO TUNANTZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS
DISEÑO DEL PROYECTO DE AULA PARA LA ESCUELA BERNARDO VALDIVIEZO, UBICADA EN EL BARRIO NAMBIJA, PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS.	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL PARA EL BARRIO EL REMOLINO, DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	RECEPCIÓN DE CONSULTORÍA COMPLETA, ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS: PROYECTO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO,
DISEÑO DEL ESTADIO DE GUADALUPE, ÁREA DE GRADERÍOS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CAMERINOS, CERRAMIENTO	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS
ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PRESUPUESTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA STCTA,
ELABORACIÓN DE FASE PREPARATORIA DE CONSULTORÍA DE REUBICACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA	ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORME SELECCIÓN DEL CONSULTOR, ESTUDIOS DE MERCADO, PRESUPUESTO REFERENCIAL,
ELABORACIÓN DE FASE PREPARATORIA DE CONSULTORÍA DE REUBICACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA	ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORME SELECCIÓN DEL CONSULTOR, ESTUDIOS DE MERCADO, PRESUPUESTO REFERENCIAL,

Desarrollo Ordenamiento Territorial

ENCARGO	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de necesidad 2. Estudio de mercado 3. TDR 4. Informe de selección del Proveedor 5. Requerimiento
"CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DOMICILIARIAS EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección Técnica - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - VAE - Especificaciones técnicas - Memoria Técnica para el BEDE

<p>“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección Técnica - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - VAE - Especificaciones técnicas - Memoria Técnica para el BEDE
<p>ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA PLANTA DE AULAS Y GRADA DE ACCESO PARA LA ESCUELA BERNARDO VALDIVIESO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”</p>	<p>Actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - VAE - Especificaciones técnicas
<p>FASE PREPARATORIA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de necesidad 2. Estudio de mercado 3. TDR 4. Informe de selección del Proveedor 5. Requerimiento
<p>INFORME AL PROYECTO “DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CUMBARATZA 2024”</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA GLORIETA – MIRADOR PARA EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO SAKANZA DE LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PARADA DE BUS JUNTO AL ACCESO CARROZABLE DE LA DE LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto

	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON CUBIERTA EN EL BARRIO PIUNTZA DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA FOMENTO DEPORTIVO EN EL SECTOR RANCHO ALEGRE, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA Y EQUIPAMIENTOS EN LA ESCUELA” PRINCESA PACCHA” DE NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL QUIROLA PARA FOMENTO DEPORTIVO EN EL SECTOR QUEBRADA DE CUMBARATZA, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
<p>INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE</p>	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos

INFORME NARRATIVO PREVIO

DESTINO Y TURÍSTICA EN 29 PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
INFORME AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y ESCENARIO PARA FOMENTO PRODUCTIVO EN EL BARRIO SAN JOSÉ, PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE”.	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas
INFORME AL PROYECTO “IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO MEDIANTE FESTIVALES GASTRONÓMICOS Y ARTÍSTICOS EN EL CANTÓN ZAMORA”,	<p>Revisión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos Arquitectónicos - Cantidades y de obra por rubros - Resumen de cantidades de obra - Presupuesto - Análisis de precios unitarios - Cronograma - Formula polinómica - Especificaciones técnicas

Técnico de Presupuestos y Estructuras.

NUMERO DE INFORME	DESCRIPCIÓN
INFORME NO. DP-TC-AO-001-22022024	RESPUESTA MEMORANDO NRO. GADMZ-DPYOT-2024-0164
	COGESTIÓN OBTENCIÓN INFORME DE PERTINENCIA PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-002-28022024	<p>ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DE FASE PRECONTRACTUAL.</p> <p>PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA</p>

INFORME NARRATIVO PREVIO

	PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-003-28022024	RESPUESTA OFICIO NO. GADPZCH-P-0172-2024; TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA SIN RECURSOS ECONÓMICOS “... DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ZAMORA DESDE CUMBARATZA A NUEVO CUMBARATZA, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-004-15032024	ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DE FASE PRECONTRACTUAL. PROYECTO: FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-005-19032024	ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN EL BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-006-21032024	ASUNTO: REVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE CONSULTORÍA CONSULTORÍA: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA VÍCTOR REYES CÁRDENAS, QUE INCLUYA EL DISEÑO DE UNA CICLO RUTA DESDE EL PUNTO 1. (727679.94; 9550552.31), HASTA EL PUNTO P2, (729328.93; 9551473.16) EN EL REDONDEL DEL MINERO, DE LA CIUDAD DE ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-007-25032024	ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DE OBTENCIÓN INFORME DE PERTINENCIA. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-008-01042024	ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-009-01042024	ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DE FASE PRECONTRACTUAL. PROYECTO: FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA

INFORME NARRATIVO PREVIO

	PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-010-01042024	ASUNTO: SOLICITANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO MCO-GADMZ-004-2023.
INFORME NO. DP-TC-AO-011-09042024	PARA: ING. LUIS FERNANDO JUMBO – CONTRATISTA CONTRATO LCC-GADMZ-003-2022. ASUNTO: SOLICITANDO SUBSANACIONES EMITIDAS A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO. MAATE-UAPS-DZ10-2024-0042-M.
INFORME NO. DP-TC-AO-012-08042024	ASUNTO: SOLICITANDO LEGALIZACIÓN ACTA DE INICIO DE TRABAJOS LUEGO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PLAZO. CONTRATO MCO-GADMZ-004-2023
INFORME NO. DP-TC-AO-013-09042024	ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERENTE APROBACIÓN DE PERMISOS Y VIABILIDADES. CONTRATISTA CONTRATO LCC-GADMZ-003-2022.
INFORME NO. DP-TC-AO-014-11042024	PARA: ING. ANDREA MARILYN CABRERA SUAREZ – EX ADMINISTRADORA DE CONTRATO. ASUNTO: SOLICITANDO INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSULTORÍA. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-015-12042024	ASUNTO: INFORME VISTO BUENO PARTE ESTRUCTURAL DISEÑO DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO “ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA VÍCTOR HUGO REYES CÁRDENAS, QUE INCLUYA EL DISEÑO DE UNA CICLO RUTA DESDE EL PUNTO 1 (727679.94;9550552.31) HASTA EL PUNTO P2 (729328.93;9551473.16) EN EL REDONDEL DEL MINERO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”; EN EL CUAL SOLICITA REVISIÓN A LA PARTE ESTRUCTURAL RESPECTO DE LOS MUROS.
INFORME NO. DP-TC-AO-016-16042024	ASUNTO: INSPECCIÓN RETIRO PARCIAL MATERIAL DE ARRASTRE QUEBRADA SAN ANTONIO
INFORME NO. DP-TC-AO-017-24042024	PARA: ING. FRANZ REGALADO ÁLVAREZ – CONCEJAL DEL CANTO ZAMORA - SR. WILMER ENRIQUE ESPINOZA CRIOLLO – CONCEJAL DEL CANTÓN ZAMORA. ASUNTO: INFORME REFERENTE A CONSECUCIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS EN EERSA Y MAATE.
INFORME NO. DP-TC-AO-018-03052024	PARA: ING. JUAN PABLO PALADINES – GERENTE GENERAL CARAN INGENIERÍA ASUNTO: APROBACIÓN FASE I CONTRATO CDC-GADMZ- -2023-007.
INFORME NO. DP-TC-AO-019-21052024	ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y PAGO DE PLANILLA NRO. 01 PROCESO CDC-GADMZ—2023-007.

	<p>PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS LA PITUCA, JAMBOE BAJO Y SAKANTZA Y LETRINIZACIÓN DE LOS BARRIOS JAMBOE ALTO Y NUMBAMI DE LA PARROQUIA TIMBARA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-020-28052024</p>	<p>ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO MODIFICATORIO PROCESO CDC-GADMZ—2023-007.</p> <p>PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS LA PITUCA, JAMBOE BAJO Y SAKANTZA Y LETRINIZACIÓN DE LOS BARRIOS JAMBOE ALTO Y NUMBAMI DE LA PARROQUIA TIMBARA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-021-28052024</p>	<p>ASUNTO: INFORME SOBRE AVANCE DE CONSECUCCIÓN DE VIABILIDADES TÉCNICAS.</p> <p>PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-022-29052024</p>	<p>ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA FASE II MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>PROYECTO: “ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS LA PITUCA, JAMBOE BAJO Y SAKANTZA Y LETRINIZACIÓN DE LOS BARRIOS JAMBOE ALTO Y NUMBAMI DE LA PARROQUIA TIMBARA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-023-06062024</p>	<p>ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CROQUIS, PLANIMETRÍAS, O VÍAS DE ACCESO DE LOS TERRENOS A EXPROPIAR DEBIDAMENTE GEORREFERENCIADOS.</p> <p>PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-024-12062024</p>	<p>ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y PAGO DE PLANILLA NRO. 01 PROCESO CDC-GADMZ—2023-007.</p> <p>PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS LA PITUCA, JAMBOE BAJO Y SAKANTZA Y LETRINIZACIÓN DE LOS BARRIOS JAMBOE ALTO Y NUMBAMI DE LA PARROQUIA TIMBARA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.</p>
<p>INFORME NO. DP-TC-AO-025-20062024</p>	<p>ASUNTO: REINGRESO DE INFORMACIÓN AL MAATE.</p> <p>PROYECTO: “ACTUALIZACIÓN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS: DOS DE</p>

INFORME NARRATIVO PREVIO

	NOVIEMBRE, LA ALBERNIA, JORGE MOSQUERA, SAN FRANCISCO, DIEZ DE NOVIEMBRE, ALONSO DE MERCADILLO, BOMBUSCARO, EL REMOLINO Y LA PARROQUIA URBANA DE EL LIMÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-026-20062024	ASUNTO: ALCANCE A INFORMACIÓN DE CROQUIS PARA EXPROPIACIÓN. PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-027-27062024	ASUNTO: PLANIMETRÍAS PARA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA. PROYECTO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-028-12072024	ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INICIO DE FASE PREPARATORIA. PROYECTO: ILUMINACIÓN DE VARIAS CUBIERTAS DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-029-26072024	ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO NRO. GADMZ-GATH-2024-1142 PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
INFORME NO. DP-TC-AO-030-21082024	ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y PAGO DE PLANILLAS PROCESO MCO-GADMZ-004-2023. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN PARA EL TRAMO DE VÍA ENTRE EL BARRIO SAN JOSÉ-PUENTE DE LAS BALLENAS, PARROQUIA ZAMORA; SECTOR SAN JOSÉ DE LAS FLORES Y NAMACUNTZA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS DEL CANTÓN ZAMORA”.
INFORME NO. DP-TC-AO-031-28082024	PARA: ING. KATHERINE PIEDAD ESPINOZA ZÚÑIGA – JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD ZAMORA. ASUNTO: PRUEBAS DE DESCARGO MEMORANDO NRO. GADMZ-GATH-2024-1339.
ACTA DE OBSERVACIONES RECEPCIÓN DEFINITIVA PROCESO COTO-005-GADMZ-2022	

INFORME NARRATIVO PREVIO

INFORME NO. DP-TC-AO-032-05092024	PARA: ING. KATHERINE PIEDAD ESPINOZA ZÚÑIGA – JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD ZAMORA. ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO REGISTRO INGRESO DE LAS 14H00 DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024.
INFORME NO. DP-TC-AO-033-16092024	PARA: ING. DARWIN GONZÁLEZ – JEFE DE UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS. ASUNTO: INCONVENIENTE PARA SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA. PROCESO: MCO-GADMZ-004-2023
INFORME NO. DP-TC-AO-034-18092024	ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICADO DEL PROCESO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS TANQUES DE RESERVA DE 100 M3 Y 50 M3. PROCESO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS QUEBRADA DE CUMBARATZA, CUZUNTZA, BAJO Y ALTO, SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA Y SECTOR LA PISTA DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.”
INFORME NO. DP-TC-AO-035-17102024	ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y PAGO DE PLANILLA FINAL PROCESO LCC-GADMZ-003-2022. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y SECTORIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS: DOS DE NOVIEMBRE, LA ALBERNIA, JORGE MOSQUERA, SAN FRANCISCO, DIEZ DE NOVIEMBRE, ALONSO DE MERCADILLO, BOMBUSCARO, EL REMOLINO Y LA PARROQUIA URBANA DE EL LIMÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-036-24102024	ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITADO DE ANTICIPO. PROYECTO: “ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-037-30102024	ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITADO DE ANTICIPO. PROYECTO: “ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
INFORME NO. DP-TC-AO-038-06112024	ASUNTO: CORRECCIÓN UNIDAD DE MEDIDA. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”. CÓDIGO PROCESO: LICO-GADMZ-2024-001
INFORME NO. DP-TC-AO-039-08112024	PARA: ING. KATHERINE PIEDAD ESPINOZA ZÚÑIGA – JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD ZAMORA. ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO REGISTRO 12H30 DEL 14/10/2024 Y 12H30 DEL 25/10/2024.
INFORME NO. DP-TC-AO-040-02092024	ASUNTO: CORRECCIÓN UNIDAD DE MEDIDA. PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO

	NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”. CÓDIGO PROCESO: COTO-GADMZ—2024-001
INFORME NO. DP-TC-AO-041-18112024	ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO NRO. GADMZ-OP-K-2024-0842. EN ATENCIÓN A MEMORANDO NRO. GADMZ-OP-K-2024-08 FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR KATHERINE JINELA RODRÍGUEZ PÉREZ – ADMINISTRADOR CONTRATO LICO-GADMZ-2024-001, DOCUMENTO REDIRECCIONADO POR EL ARQ. ROBBYN SANTÍN PÉREZ DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORD. TERRITORIAL HACIA MI PERSONA.
INFORME NO. DP-TC-AO-042-1812024	ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO REGISTRO 17H30 DEL 12/12/2024 Y 08H00 DEL 13/12/2024.
INFORME NO. DP-TC-AO-043-3012024	ASUNTO: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ARCHIVOS, DOCUMENTOS, PROCESOS Y OTROS QUE HAYAN ESTADO A SU CARGO.

GESTIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y URBANISMO

TRAMITES REALIZADOS	
Aprobación de planos del Sr. Yanick Guanuche	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de vivienda
Adjudicación de lote municipal del Sr. Jonder Briceño	Tramite realizado para la factibilidad técnica de adjudicación de lote.
Bien Mostrenco del Sr. Procelio Paccha	Tramite realizado para la factibilidad técnica de bien mostrenco.
Aprobación de planos del Sr. Marco Álvarez	Tramite realizado para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de vivienda
Revalidación de planos de la Sra. Zoila Guailas	Tramite realizado para la factibilidad de revalidación de planos y permiso de construcción de vivienda
Elaboración de informe de solicitud de construcción de más locales comerciales en el Mercado Centro Comercial Reina del Cisne	Tramite realizado para la elaboración del rediseño de diseño de locales
Aprobación de planos del Sr. Carlos Narváez	Tramite realizado para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de vivienda
Elaboración de informe ante la solicitud de ayuda en la construcción de juegos infantiles con cubierta de la escuela Manuel Quiroga	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Elaboración de informe ante la solicitud de construcción de cubierta metálica y reconstrucción de la cancha del barrio Numbaime	

Elaboración de informe técnico para la legalización del terreno donde se ubica el control policial en el barrio Limón	
Elaboración de informe técnico para el diseño de locales comerciales de la planta baja del Terminal Terrestre	
Elaboración de informe técnico para la renovación del contrato de arrendamiento de estacionamiento de la compañía CASVENO	
Certificación de predio urbano bajo la elaboración de informe técnico donde se consta los datos del propietario, medidas, ubicación y georreferenciación del lote.	
Elaboración de informe técnico y croquis georreferenciado con la delimitación del barrio Alonso de Mercadillo	
Certificación de predio urbano bajo la elaboración de informe técnico donde se consta los datos del propietario, medidas, ubicación y georreferenciación del lote.	
Elaboración de informe técnico y levantamiento arquitectónico con medidas, longitudes y áreas del croquis del Salón del Pueblo del Gad Municipal de Zamora	
Elaboración de informe técnico y levantamiento arquitectónico con medidas, longitudes y áreas del croquis del Centro de Desarrollo Infantil Bombuscaro	
Elaboración de informe técnico y análisis del predio a realizar el Inventario de bienes sucesorios	
Elaboración de informe técnico y análisis del predio a realizar la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del Sr. Manuel de Jesús Alvarado Gómez	
Elaboración de Informe técnico con la justificación técnica y económica, para solicitar de reforma al PAC de los Estudios Integrales para el recapeo asfáltico de la Avenida del Ejército y continuar con la etapa precontractual de los estudios.	
Elaboración de toda la documentación de la fase preparatoria para la contratación de los Estudios integrales para el RECAPEO asfáltico de la Avenida del Ejército	Elaboración de: Informe de necesidad, estudio de mercado, términos de referencia, informe de selección de consultor, requerimiento.
Elaboración de informe técnico de solicitud de prórroga para tramitar los	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente

INFORME NARRATIVO PREVIO

traspasos de dominio de la Cooperativa Víctor Reyes Cárdenas	
Elaboración de informe técnico de espacios disponibles en la Torre I del Gad Municipal para el funcionamiento de la casa legislativa de Zamora Chinchipe	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Elaboración de informe de aclaración de los anexos gráficos de los distintos mobiliarios y letras del Mercado Centro Comercial Reina del Cisne	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Aprobación de planos de la Sra. María Pinto	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de vivienda
Aprobación de obra menor para construcción de cubierta	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de cubierta
Atención a la solicitud de línea de fábrica de la Sra. Andrea Pineda	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de línea de fabrica
Elaboración de informe de ubicación del mobiliario urbano de la calle Luis Márquez del Mercado Centro Comercial Reina del Cisne	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Atención a la solicitud de línea de fábrica de la Sra. Mercedes Chávez	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de línea de fabrica
Revalidación de planos de la Sra. Sayra Gonzales	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de revalidación de planos y permiso de construcción de vivienda
Aprobación de planos del Sr. Fabian Jiménez	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de aprobación de planos y permiso de construcción de vivienda
Elaboración de informe de revisión técnica del rediseño de la vía principal de la parroquia Imbana	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Elaboración de informe de revisión del proyecto de Cubierta de estructura metálica en el cementerio de la parroquia de Timbara	
Elaboración de informe de ubicación de un punto de venta para emprendedores del Mies en el Mercado Centro Comercial Reina del Cisne	
Atención a la solicitud de uso de suelo de la Cooperativa de camionetas Napintza	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad de uso de suelo

Inventario de bienes sucesorios de la Srta. Jessica Andrade	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad.
Solicitud de ampliación de plazo a la Lotización Rojimali para los traspasos de dominio	Tramite realizado por petición del usuario y revisado por el técnico para la factibilidad.
Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente
Elaboración de la memoria técnica y metodología del proyecto Ampliación y Asfaltado hasta los limites urbanos desde p1 a p2 en la cabecera parroquial de San Carlos de las Minas y Timbara	Tramite realizado por petición Elaboración de la documentación
Elaboración de croquis de la ubicación de planta de tratamiento de aguas residuales del barrio Chamico	Tramite realizado por petición y elaboración de la documentación
En atención a solicitud de elaboración de toda la documentación de la fase preparatoria para la contratación de la Adquisición de dos estaciones totales y un DRONE	Tramite realizado para la elaboración de informe técnico pertinente

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

1. REPORTE INFORMACIÓN CPCCS - RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023_GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.
2. REPORTE DE INGRESO PLATAFORMA DE CPCCS - RENDICIÓN DE CUENTAS GAD ZAMORA 2023
3. INFORME VIABILIDAD PROYECTO ADULTOS MAYORES DE SAN CARLOS DE LAS MINAS
4. INFORME VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO ADULTO MAYOR IMBANA
5. "PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS EN COOPERACIÓN CON EL GAD CANTONAL DE ZAMORA"
6. INFORME AL PROYECTO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CONVENIO CON EL GAD CUMBARATZA
7. VIABILIDAD TECNICA PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JOVENES DE LOS SECTORES SAN JOSE, CUMAY, SAN ANTONIO DE CUMAY Y BUENA ESPERANZA, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2023-2024" CONVENIO CON EL GAD CUMBARATZA.
8. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO BARRIAL DE LA Q. DE CUMBARATZA
9. INFORME DEL PLAN DE TALENTO HUMANO PARA 2024 GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
10. VIABILIDAD TECNICA PROYECTO DENOMINADO "APOYO DE ATENCIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JOVENES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2023
11. REVISIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL PISO ANTIDESLIZANTE PARA EL GIMNASIO DE TENIS DE MESA DE FDPZCH"
12. CERTIFICADO DE NO OPOSICIÓN CON EL PDOT, TERRENO DEL SEÑOR MARCO ARBOLEDA MOGROVEJO – DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

13. INFORME FACTIBILIDAD A PROYECTO "FOMENTO A LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LAS ARTES PLÁSTICAS, PICTÓRICAS ESCÉNICAS Y MUSICALES EN EL CANTÓN ZAMORA"
14. INFORME DE FACTIBILIDAD AL "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO MESOAXIOLÓGICA, IMPULSANDO EL ARTE MUSICAL Y CÍVICO PEDAGÓGICO PARA PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MUSICAL Y CULTURAL ECUATORIANO EN EL CANTÓN ZAMORA"
15. INFORME TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA
16. INFORME DE OBSERVACIONES AL PROYECTO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR DEL VALLE DEL JAMBOE, PARROQUIA TIMBARA, 2023-2024"
17. INFORME SOBRE PLAZO Y FORMATO ESTABLECIDO POR LA STCTEA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS TRIMESTRALES DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO A LOS GADS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
18. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO "TERCER FESTIVAL DEL PASILLO, MODALIDAD TRÍOS 2024" CONVENIO CASA DE LA CULTURA – ZAMORA CHINCHIPE
19. EMITIR INFORMES Y ASISTIR A REUNIÓN PARA ANÁLISIS DE FIRMA DE CARTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL Y MERCADOS SALUDABLES.
20. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO "ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA PERIODO 2024"
21. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO "CENTRO DE ACOGIDA A PERSONAS CON VULNERABILIDAD DE DIFERENTES GRUPOS ETARIOS"
22. INFORME AL PROYECTO "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA TIMBARA
23. METODOLOGÍA SENPLADES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO CAMINERO" - OBSERVACIONES BDE.
24. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
25. MEMORIA TÉCNICA Y RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO CAMINERO PARA EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA"
26. INFORME DE FACTIBILIDAD PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GAD PROVINCIAL Y EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
27. FASE PRECONTRACTUAL "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO TURÍSTICO BIOSALUDABLE MIRADOR RELOJ GIGANTE DE ZAMORA"
28. METODOLOGÍA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".
29. INFORME DE VIABILIDAD PROPUESTA "FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA AGROALIMENTARIA "NUESTRA TIERRA NOS ALIMENTA" EN LA PARROQUIA CUMBARATZA 2024"
30. INFORME DE FACTIBILIDAD "VII FESTIVAL DE LA FANESCA Y PESCADO SALADO ZAMORA 2024"
31. VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL PERIODO 2024"

32. VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, EN LA PARROQUIA SABANILLA"
33. INFORME DE VIABILIDAD URBANA PARA EL PROYECTO DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR A LA ALTURA DEL REDONDEL DEL MINERO, QUE CONECTA A LA VÍA EN DIRECCIÓN A ROMERILLOS CON LA AV. VÍCTOR REYES CÁRDENAS, EN LA CIUDAD DE ZAMORA
34. INFORME PARA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL PARA LA "ADECUACIÓN DE LOS CAMERINOS DEL COLISEO DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE ZAMORA."
35. INFORME DE VIABILIDAD PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA SABANILLA"
36. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO "APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS BARRIOS, PARA EL PERIODO LECTIVO 2024"
37. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO "PROMOVER EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS DE ÁNGEL, BOMBUSCARO Y CORAZÓN DE JESÚS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES.
38. VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA PARA EL AÑO 2024.
39. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO "GENERACIÓN DE RUTAS DE CREATIVIDAD Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE DIVERSA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y COLONIAS VACACIONALES, ENFOCADO EN ATENDER A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL 2024, EN EL CANTÓN ZAMORA.
40. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO "APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE HAYAN SUFRIDO PERDIDAS POR FALLECIMIENTO DE UN INTEGRANTE, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DOTACIÓN DE INSUMOS EXEQUIALES, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
41. VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO GERONTOLÓGICO.
42. INFORME TÉCNICO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS ECONÓMICOS "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZAMORA, PASO A LA CABECERA PARROQUIA TIMBARA.
43. INFORME AL BORRADOR DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS - ZAMORA CHINCHIPE.
44. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO " PUNTOS VIOLETAS MUJER DE LUZ".
45. INFORME PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS ECONÓMICOS "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZAMORA, PASO A LA PARROQUIA TIMBARA DESDE LA CIUDAD DE ZAMORA.
46. INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA AL PROYECTO "PROMOCIÓN, RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, PRODUCTIVAS, CÍVICAS Y TURÍSTICO - RECREATIVAS, POR LOS 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ZAMORA 2024".
47. INFORME DE FACTIBILIDAD AL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MEDICA TIPO A1, CON VIVIENDA PIUNTZA, DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

48. INFORME PARA LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO CHAMICO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA.
49. INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025, SEGÚN COOTAD ART. 233 – 250.
50. VIABILIDAD PROYECTO, CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA PUBLICA PARA EL BARRIO LA PITUCA, PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA.
51. ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

PLAN DE INVERSIONES -PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estudios de prefactibilidad para varias obras en el cantón Zamora.

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Estudio Y Diseños Para Diferentes Obras Del Cantón Zamora	11,442.50	0.00	100% (Acta definitiva)	50%
Estudios Y Diseños De Un Área De Esparcimiento Infantil Para El Barrio El Remolino De La Ciudad De Zamora, Cantón Zamora	19,900.00	19,900.00	100% (Acta definitiva)	100%
Estudios Y Diseños Del Sistema Regional De Agua Potable De Los Barrios La Quebrada De Cumbaratza, Cuzuntza, Bajo Y Alto, San Francisco De La Q. De Cumbaratza	49,499.27	44,549.34	En proceso de recepción – Acta de entrega parcial.	80%
“Estudios y diseños definitivos de alcantarillado sanitario, pluvial y sectorización de las redes de distribución de agua potable de los barrios: Dos de Noviembre, la Albernia, Jorge Mosquera, San Francisco, Diez de Noviembre, Alonso de Mercadillo, Bombuscaro, el Remolino y la parroquia urbana de el Limón de la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	79,599.98	79,599.98	100% (Acta definitiva)	100%
Estudios Definitivos para Sistema de Alcantarillado Sanitario Y Pluvial del Barrio la Pituca, Jamboé Bajo y Sakantza; y Letrinización de los Barrios Jamboé Alto y Numbami de la parroquia Timbara del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	60,000.00	54,000.00	En proceso de recepción – Acta de entrega parcial.	90%
Estudios Eléctricos Parroquia Zamora (Tramo San José - El Oso - Puente Las Ballenas, Tramo Puente San Marcos-	4,950.00	4,950.00	100% (Acta definitiva)	100%

Intersección De La Vía Que Conduce A Timbara				
Estudios Para Alcantarillado Sanitario De Barrios Namirez Bajo, Nambija Bajo Y Quebrada De Cumbaratza, Piuntza Guadalupe Y Quebrada La Barranca Cantón Zamora	49,000.00	44,100.00	En proceso de recepción – Acta de entrega parcial.	90%
Estudio De Suelos Para Diferentes Obras Del Cantón Zamora	9,850.00	9,850.00	100% (Acta definitiva)	100%
Regeneración Urbana de la Avda. Víctor Reyes Cárdenas, que incluya el Diseño de una Ciclo Ruta desde el Punto P1 (727679.94; 9550552.31), hasta el punto P2, (729328.93; 9551473.16) en el redondel del Minero, de la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	60,000.00	41,790.00	100% (Acta definitiva)	100%
Estudios Y Diseños Del Puente Vehicular A La Altura Del Redondel Del Minero, Que Conecta A La Vía En Dirección A Romerillos Con La Avda. Víctor Reyes	128,700.00	128,700.00	100% (Acta definitiva)	100%

VERIFICABLES

REGENERACIÓN AVDA. VÍCTOR REYES

[HTTPS://WWW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC/PROCESOCONTRATACION/COMPRAS/PC/INFORMACIONPROCESOCONTRATACION2.CPE?IDSOLICOMPRA=SIXLDTJMTRWSYL_MKC-F82ILIP6LHRDIQVFWKAMMW6HQ,](https://www.compraspublicas.gob.ec/procesocontratacion/compras/PC/informacionprocesocontratacion2.cpe?idsolicompra=sixldtjmrwsyl_mkc-f82ilip6lhrdiqvfwkammw6hq)

ESTUDIOS DE SUELOS DIFERENTES OBRAS

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=brOIWW0y9MuCSPa8jv7MWsw7zq6Ebryxhw0M2dvTWfY,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=brOIWW0y9MuCSPa8jv7MWsw7zq6Ebryxhw0M2dvTWfY)

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE AL RIO YACUAMBI EN EL BARRIO GUAGUAYME BAJO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=OTd7vHB5-Tw7JKtW94EEgTzUxVahzar_i-AELCJHTU,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=OTd7vHB5-Tw7JKtW94EEgTzUxVahzar_i-AELCJHTU)

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL PARA EL BARRIO EL REMOLINO DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=kxe3cYYwQnoK8TscEFw6mK5hD262IsWTimviAWjDuU,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=kxe3cYYwQnoK8TscEFw6mK5hD262IsWTimviAWjDuU)

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS BARRIOS NAMIREZ BAJO, NAMBIJA BAJO Y LA QUEBRADA DE CUMBARATZA DE LA PARROQUIA DE CUMBARATZA Y AMPLIACIÓN DE LA RED ALCANTARILLADO

DEL SECTOR REINA DEL CISNE DEL BARRIO PIUNTZA DE LA PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=JalIg5YVc7pcY6yEQ-2Ov01mPHs8Z8Q152b3JhmGzJk>,

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE VEHICULAR A LA ALTURA DEL REDONDEL DEL MINERO, QUE CONECTA A LA VÍA EN DIRECCIÓN A ROMERILLOS CON LA AVDA. VÍCTOR REYES

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mlNYyawlVQEMs3-9ZhaRrtbeb_DSHuNWdTzFgW3wFM8

5.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Misión

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora ejecuta políticas, normas, planes, programas y proyectos, con enfoque participativo e incluyente, impulsan de manera sostenible la consolidación del buen vivir sustentado en el desarrollo y bienestar económico, social, ambiental y cultural de la colectividad, a través del ejercicio de sus funciones y competencias (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Zamora).

Responsable

Lic. José Isaías Villavicencio Poma

DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Atribuciones y Responsabilidades

1. Administrar los recursos financieros conforme a los planes, programas y proyectos de manera que se asegure el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones y competencias exclusivas del GAD Municipal de Zamora;
2. Asesorar al Alcalde o Alcaldesa, Directores en lo relacionado a la gestión financiera municipal y consolidar la planificación municipal en los respectivos Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico Institucional, conjuntamente con el Coordinador/a General de Procesos para la correcta toma de decisiones;
3. Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y transparentes, garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información; enmarcada dentro de las disposiciones legales y normativa interna municipal vigente;
4. Operar los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas que dispone la entidad para la gestión financiera municipal;
5. Suscribir y aprobar la emisión de las certificaciones presupuestarias correspondientes, previo al compromiso de obligaciones financieras con el GAD Municipal de Zamora;
6. Vigilar y orientar la política tributaria de la Institución, aplicando ordenanzas, reglamentos y más normas legales correspondientes al área;
7. Administrar a través de Rentas, el sistema de emisión de Títulos de Crédito y controlar su ejecución;
8. Verificar, liquidar y administrar la recaudación, aplicando las ordenanzas tributarias municipales vigentes;
9. Ejercer a través de la Unidad de Tesorería el procedimiento administrativo de ejecución o coactiva para la cobranza de los valores adeudados a la Institución;
10. Asignar oportunamente los recursos económicos, para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones previstas en el Plan Anual de Contratación (PAC);

11. Autorizar la baja de títulos de crédito y de las especies valoradas incobrables, previa autorización del Alcalde o Alcaldesa y el trámite administrativo de acuerdo a las normas legales establecidas en el COOTAD, Código Tributario, Código Orgánico General de Procesos y Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público;
12. Participar en la Junta de Remates del GAD Municipal, de conformidad con el COOTAD y el Reglamento General de Bienes del Sector Público aplicable al GAD Municipal de Zamora;
13. Autorizar y efectuar los pagos que cumplan los procedimientos legales de acuerdo a la Constitución, COOTAD y demás leyes vigentes;
14. Vigilar que la contabilidad general de las finanzas y de los bienes de la Institución cumplan con las normas legales;
15. Elaborar y mantener al día estadísticas económicas y financieras e indicadores de gestión que sean el soporte para analizar, interpretar y emitir informes sobre la situación financiera Institucional;
16. Disponer y vigilar el cumplimiento de las normas de control interno referentes al ámbito financiero y de manera especial para los bienes muebles, inmuebles y no considerados bienes de larga duración;
17. Mantener actualizado el inventario de todos los bienes valorizados de dominio privado y de servicio público que sean susceptibles de valorización;
18. Proponer al/la Alcalde/sa los límites de endeudamiento interno y externo de acuerdo a las disposiciones del COOTAD y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
19. Autorizar la baja, remate u otro procedimiento establecido para los bienes de larga duración, vehículos, suministros y materiales, previa la entrega de informes y el cumplimiento de las normas legales y el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.
20. Legalizar los títulos de crédito para el cobro de los tributos;
21. Solicitar al/la Alcalde/sa las sanciones y multas a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes;
22. Adquirir, almacenar, custodiar y distribuir los bienes muebles que la Institución requiere para su funcionamiento;
23. Solicitar a todas las Unidades administrativas del GAD Municipal de Zamora los diversos requerimientos de recursos humanos, financieros, de bienes, obras y servicios según sus competencias, para elaboración del Plan Anual de Contratación consolidado y la proforma presupuestaria de conformidad con las normas técnicas y legales aplicables para el efecto;
24. Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, peticiones de fondos y pago de créditos de acuerdo a lo establecido en el COOTAD y la normativa SAFI;
25. Supervisar la ejecución contable del presupuesto, contratos o registros contables a fin de que cumplan las normas de control interno y demás normativas legales;
26. Objetar las órdenes de pago que fueren ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas y Ley Orgánica del servicio Público;
27. Presentar oportunamente los Estados Financieros y sus anexos a los niveles internos y Organismos Públicos que por Ley corresponde;
28. Intervenir de acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios;

29. Aplicar las Ordenanzas que en el marco de gestión financiera fueran aprobadas por el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
30. Crear manuales de procedimientos para mejorar la calidad de los servicios financieros, optimizando el talento humano y los recursos materiales disponibles;
31. Asegurar el control interno conforme a las normas de control interno – NCI y normas de administración financiera – SAFI, articuladas a las políticas de control y rectoría de la gestión financiera nacional;
32. Agregar entre las políticas de ejecución presupuestaria la prioridad de cancelar compromisos contraídos con anterioridad;
33. Pagar con prioridad las remuneraciones salarios, viáticos y otros ingresos complementarios a que tengan derecho legalmente los obreros y empleados de la Institución;
34. Determinar el fondo general de ingresos con sujeción a la real previsión de ingresos y rentas futuras mediante el análisis histórico y situación económica en general del País.
35. Determinar los techos de gastos para la adquisición de bienes y servicios y comunicar a los máximos líderes y/o representantes de las unidades ejecutoras de áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, en base de la información estadística y políticas de la administración;
36. Participar en estudios o proyectos de análisis financiero para la búsqueda de fuentes alternativas de ingresos, dentro de una política de auto gestión económica financiera, que permita diversificar las fuentes de financiamiento de los programas y proyectos municipales;
37. Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección Financiera;
38. Evaluar constantemente el estado de ejecución del presupuesto y formular los informes necesarios para uso de los procesos y subprocesos correspondientes; y,
39. Las demás que la Máxima Autoridad institucional disponga en el ámbito de su competencia y el ordenamiento jurídico vigente.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-DICIEMBRE 2024.

GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 5,464,713.91	\$ 5.464.721,97	\$ 4.519.625,75	83%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 21,473,958.93	\$ 13.189.590,57	\$ 12.809.044,98	97%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 7,272,625.61	\$ 3.209.170,06	\$ 3.209.170,06	100%
EJECUCIÓN DE INGRESOS 2024		\$ 34,211,298.45	\$ 21.863.482,60	\$20.537.840,79	94%

- El presupuesto codificado para el ejercicio fiscal 2024, fue de **\$34,211,298.45**.
- Durante el ejercicio económico 2024, el GAD Municipal de Zamora ha obtenido ingresos efectivos de \$20.537.840,79, equivalente al 94% del presupuesto codificado.

GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

EJECUCIÓN GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 3,808,232.60	\$ 3.490.917,17	92%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 24,488,667.85	\$ 10.566.789,87	43%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.774.691,85	\$ 642.550,39	13%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 1.139.706,15	\$ 1.124.860,57	99%
	EJECUCIÓN GASTOS 2024	34,211,298.45	\$ 15.825.118,00	46%

1. Durante el ejercicio económico 2024, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$15.825.118,00, equivalente al 46% del presupuesto codificado.

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL CORRIENTE	\$ 2,436,299.25	\$ 2.342.351,21	96%
GASTOS DE PERSONAL DE INVERSIÓN	\$ 5.455.260,08	\$ 4.940.009,63	91%
TOTAL, GASTOS EN PERSONAL 2024	\$ 7,891,559.33	\$ 7.282.360,84	92%

- Durante el ejercicio económico 2024, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$2.342.351,21, en Gastos de Personal Corriente, equivalente al 96.00% del presupuesto codificado.
- Durante el ejercicio económico 2024, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$4.940.009,63, en Gastos de Personal de Inversión, equivalente al 91.00 % del presupuesto codificado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSIÓN, CAPITAL, TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FINANCIAMIENTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	5,388,999.21	4,940,009.63	92
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	933,405.42	881,266.21	94

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.1.01.06	Salarios Unificados	1,336,452.84	1,294,526.90	97
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	209,708.83	181,978.77	87
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	116,906.26	110,110.19	94
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	22,440.00	21,759.67	97
7.1.03.06	Alimentación	179,520.00	174,077.33	97
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	9,495.00	9,495.00	100
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	26,878.34	25,813.68	96
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	30,000.00	9,699.70	32
7.1.05.10.002	Proyecto De Inversión Social Casa GADMZ-CAI-Casa De Acogimiento Mi Rinconcito	45,543.81	40,561.13	89
7.1.05.10.003	Atención Personas Sin Discapacidad Aporte G.A.D.M.Z. Servicios Personales	13,447.00	12,931.14	96
7.1.05.10.005	Aporte Mies CDI Servicios Personales	103,684.56	103,030.65	99
7.1.05.10.006	Servicios Personales De Inversión Social CDI Aporte GADMZ	39,390.99	36,823.19	93
7.1.05.10.008	Aporte Mies Atención Personas Con Discapacidad Servicios Personales	30,790.80	22,324.46	73
7.1.05.10.009	Atención Personas Sin Discapacidad Aporte Mies Servicios Personales	25,961.63	19,404.99	75
7.1.05.10.010	Aporte Mies CAI Servicios Personales	172,283.64	144,781.16	84
7.1.05.10.012	Proyecto Mantenimiento De La Obra Publica Cantón Zamora	20,344.21	17,348.78	85
7.1.05.10.015	Proyecto Adulto Mayor Sin Discapacidad Parroquia Guadalupe Aporte Mies. Servicios Personales	12,833.76	12,460.26	97
7.1.05.10.018	Proyecto De Áridos Y Pétreos	15,657.03	14,011.39	89
7.1.05.10.019	Proyecto De Manejo De Cuentas Hídricas	36,635.13	27,416.32	75
7.1.05.10.023	Proyecto De Justicia, Control Y Vigilancia	94,998.68	91,374.72	96
7.1.05.10.025	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" Servicios	161,794.92	143,775.56	89
7.1.05.10.026	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" Servicios	94,195.99	89,664.03	95
7.1.05.10.027	GADMZ Obreros - Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" (CRAI)	78,185.25	74,647.34	95
7.1.05.10.028	Proyecto Liquidación Hidrozamora	19,644.76	10,750.27	55

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.1.05.10.029	Proyecto Mantenimiento De Bienes Públicos	19,191.71	10,657.68	56
7.1.05.10.032	Obreros Proyecto De Desechos Solidos	294,991.02	263,746.82	89
7.1.05.10.037	Servicios Personales Gestión Ambiental	10,052.31	7,768.81	77
7.1.05.10.041	Servicios Personales Por Contrato - Planificación	85,584.30	80,805.61	94
7.1.05.10.042	Servicios Personales Proyecto Actualización Catastral	55,255.64	49,143.53	89
7.1.05.10.057	Proyecto Seguridad Ciudadana	31,411.44	31,266.32	100
7.1.05.10.058	Proyecto Reactivación Económica	53,608.55	53,489.13	100
7.1.05.10.059	Proyecto Reactívale Zamora	37,626.26	37,626.09	100
7.1.05.10.060	Proyecto Transporte Y Mantenimiento	15,657.03	13,407.85	86
7.1.05.10.064	Proyecto Limpieza Y Mantenimientos De La Obra Pública Torre I	19,197.48	18,515.60	96
7.1.05.10.065	Proyecto Mantenimiento Centro Comercial	40,277.75	34,768.75	86
7.1.05.10.067	Servicios Personales Por Contrato - Junta De Derechos	12,542.58	12,279.13	98
7.1.05.10.069	Proyecto Seguimiento Y Evaluación Proyectos Sociales	21,815.69	21,076.72	97
7.1.06.01	Aporte Patronal	273,877.69	259,863.77	95
7.1.06.02	Fondo De Reserva	191,207.91	172,814.48	90
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	578.00	578.00	100
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	395,925.00	302,168.50	76
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3,809,381.55	1,829,629.09	48
7.3.02.01.001	Transporte De Personal Desechos Solidos	21,228.00	11,851.96	56
7.3.02.05.006	Fomento De Las Actividades Socioculturales y Cívicas Del Cantón Zamora en el aniversario de su fundación	262,204.56	103,753.00	40
7.3.02.05.010	Fomento A Las Tradiciones Y Expresiones Culturales A Través De Las Artes Plásticas, Escénicas Y Literarias,	60,000.00	24,000.00	40
7.3.02.05.018	Fomento De La Cultura, Turismo Y Recreación A Través De Eventos Culturales Y Recreativos En El Cantón	316,600.00	153,706.15	49
7.3.02.05.019	Proyecto Feria Provincial De Turismo Fepturi 2023	11,750.00	11,200.00	95
7.3.02.05.020	Proyecto Tercera Feria Agropecuaria Y Emprendimiento Del Cantón Zamora	6,400.00	6,400.00	100

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.3.02.05.021	Proyecto Promoción De Actividades Agropecuarias Y Productivas Convenio Agropzachin Ep	8,000.00	8,000.00	100
7.3.02.09.001	Servicio De Limpieza De Instalaciones De La Feria Libre	6,902.15	6,060.96	88
7.3.02.10.005	Proyecto Adulo Mayor Sin Discapacidad-Parroquia Guadalupe - Aporte GADMZ	3,295.00	1,100.00	33
7.3.02.10.006	Proyecto De Cooperación Para Atención Integral Del Ciclo De Vida De Desarrollo C D I - GADMZ	23,509.20	18,856.93	80
7.3.02.10.011	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" - Aporte Mies	25,461.12	7,711.67	30
7.3.02.10.012	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" - Aporte GADMZ	60,203.03	25,703.60	43
7.3.02.20.001	Campaña De Esterilización De Fauna Urbana Y Rural Cantón Zamora	28,470.00	28,470.00	100
7.3.02.35.006	Servicio De Alimentación CDI Aporte Mies	106,428.27	79,129.25	74
7.3.02.35.008	Servicio De Alimentación Aporte Mies C.A.I.	59,530.05	37,482.17	63
7.3.02.35.009	Servicio De Alimentación Centro De Acogida "Monseñor Jorge Mosquera "Aporte Mies	60,021.00	57,311.19	95
7.3.02.55	Combustibles	337,137.83	171,438.38	51
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	389,495.33	211,906.85	54
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	13,300.00	5,850.00	44
7.3.04.25.001	Proyecto De Adecuación E Implementación De Aula Técnica Para Aprendizaje Y Desarrollo Del Arte Musical	8,928.57	8,473.21	95
7.3.05.04.001	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	28,944.99	18,044.99	62
7.3.06.01.001	Elaboración De Informes De Libres Aprovechamientos	6,000.00	1,732.50	29
7.3.06.01.003	Consultoría Del Sistema Informático Integrado De Emisión E Ingresos Municipales, Facturación	239,590.00	105,419.60	44
7.3.06.01.013	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	25,867.00	10,211.00	39
7.3.06.02.004	Auditorias De Libres Aprovechamientos	11,000.00	6,732.50	61
7.3.06.02.006	Auditoria De Cumplimiento Del Camal Municipal	25,431.25	2,386.61	9
7.3.06.02.008	Auditoría Ambiental Para Rehabilitación De La Pista Aérea De Cumbaratza	22,389.70	15,840.00	71

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.3.06.05.001	Estudio Y Diseños Para Diferentes Obras Del Cantón Zamora	49,942.50	11,442.50	23
7.3.06.05.007	Estudios Y Diseños Definitivos Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial; Y Sectorización De Las	7,960.00	7,960.00	100
7.3.06.05.011	Estudios Definitivos Del Sistema De Alcantarillado	755.63	755.13	100
7.3.06.05.019	Estudios Definitivos Para Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Barrio La Pituca, Jamboé Bajo Y	60,000.00	41,580.00	69
7.3.06.05.041	Estudios Para Alcantarillado Sanitario De Barrios Namirez Bajo, Nambija Bajo Y Quebrada De	49,000.00	44,100.00	90
7.3.06.05.058	Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Zamora	80,139.60	31,895.48	40
7.3.06.06.001	Honorarios Contratos Civiles De Faenamiento	4,344.00	4,247.08	98
7.3.06.06.004	Honorarios Contratos Civiles Portal De Servicios En Línea	14,390.00	10,779.00	75
7.3.06.13.001	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos Para Personas Adultos	6,413.20	4,915.09	77
7.3.06.13.003	Capacitación Con Talleres Ocupacionales De Música, Danza, Juegos Tradicionales Y Recreativos	6,300.00	6,000.00	95
7.3.06.13.004	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos De Adultos Mayores Con	15,580.00	10,841.44	70
7.3.06.13.006	Proyecto De Fortalecimiento De Organizaciones Parroquiales Y Agro productivas A través De La	5,418.44	300.00	6
7.3.06.13.007	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos Para Adultos Mayores Sin	17,017.00	1,800.00	11
7.3.06.13.010	Talleres Ocupacionales De Música, Danza, Juegos Tradicionales Recreativos Y Manualidades Dirigidos A	5,000.00	5,000.00	100
7.3.07.02.003	Arrendamiento Y Uso De Licencia Lexis	800.00	0.00	0
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección,	237,411.82	40,116.16	17
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	63,236.48	7,044.63	11
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,312.10	340.65	15
7.3.08.05	Materiales De Aseo	7,300.00	265.78	4

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	642,012.45	163,283.33	25
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	276,710.87	268,749.20	97
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	49,393.03	12,900.00	26
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	5,590.30	5,590.30	100
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	16,000.00	5,951.30	37
7.3.15.15	Plantas	18,267.08	4,999.50	27
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA OBRAS PUBLICAS	9,560,468.71	3,360,456.01	35
7.5.01.03.001	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Planta De Tratamiento Y Plan De Manejo En El Barrio	2,593.37	2,184.75	84
7.5.01.03.003	Construcción De Embaulados En Los Barrios: La Chacra, Pio Jaramillo Alvarado, Lotización Cabrera Y	908,281.97	782,056.23	86
7.5.01.03.007	Fiscalización Const. Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta De Tratamiento De Aguas	235,534.30	39,183.07	17
7.5.01.03.008	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	4,747,756.87	797,083.36	17
7.5.01.04.002	Proyecto Para La Elaboración De Tres Murales Iconográficos De Identidad Zamorana Que Resalten Las	25,000.00	25,000.00	100
7.5.01.05.005	Asfaltado Varias Calles En La Cabecera Parroquial De Timbara	56,246.81	56,246.81	100
7.5.01.05.009	Construcción De Puente Vehicular Sobre El Rio Zamora - Península En La Ciudad De Zamora, Cantón Zamora,	1,497,882.35	706,843.24	47
7.5.01.05.010	Construcción De Obras De Protección En Cuatro Puentes Carrozables En La Ciudad De Zamora, Cantón	251,269.13	243,058.18	97
7.5.01.05.011	Fiscalización De Puente Vehicular Sobre El Rio Zamora - Península Y Obras De Protección En Cuatro Puentes	167,766.04	117,178.37	70
7.5.01.05.016	Regeneración Urbana De La Avda. Víctor Reyes Cárdenas, Que Incluya El Diseño De Una Ciclo Ruta	17,910.00	17,910.00	100
7.5.01.05.022	Asfaltado De La Calle Padre Stanislaw Brow	152,574.89	151,965.49	100

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.5.01.05.026	Estudios Y Diseños Del Puente Vehicular A La Altura Del Redondel Del Minero, Que Conecta A La Vía	18,385.82	18,385.82	100
7.5.01.99.014	Construcción De Canchas Sintéticas En las Cabecera Parroquial De Guadalupe Y Barrio Namirez Bajo De La	1,003,703.39	54,864.27	5
7.5.01.99.019	Reajuste De Precios Varios Proyectos	1,405.03	848.69	60
7.5.01.99.035	Construcción De Canchas Y Cubiertas En Varias Comunidades Del Cantón Zamora, Provincia De Zamora	218,571.47	218,571.47	100
7.5.01.99.040	Repotenciación Del Relleno Sanitario Fase I	96,850.00	5,869.51	6
7.5.04.01.001	Construcción De Sistemas De Alumbrado Tramo San José - El Oso - Puente Las Ballenas; Tramo Calles	14,498.30	14,195.36	98
7.5.04.01.002	Construcción De Sistemas De Alumbrado Para Barrios Para Parroquias Rurales De Imbana, San Carlos De Las	89,343.92	88,985.83	100
7.5.05.01.005	Mantenimiento De Contenedores Fijos De Desechos Sólidos	5,558.23	5,550.00	100
7.5.05.01.006	Mantenimiento De La Obra Pública Del Cantón Zamora	19,336.82	7,975.56	41
7.5.05.01.013	Adecuación, Mantenimiento Y Conservación Del Patrimonio Cultural Del Cantón Zamora	30,000.00	6,500.00	22
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	16,949.00	9,064.71	53
7.7.01.02.002	Matriculas De Vehículos Del Gad Municipal De Zamora	6,000.00	4,805.96	80
7.7.01.02.006	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones Ambientales	5,000.00	2,400.00	48
7.7.03.01.001	Dietas Para Consejo Cantonal De Protección Integral De Derechos	4,000.00	1,038.75	26
7.7.03.01.002	Dietas Consejo De Planificación Y Presupuesto	1,949.00	820.00	42
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS	616,941.15	427,630.43	69
7.8.01.01.001	Transferencia A La Casa De La Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión -Núcleo Zamora-Proyecto Festival Del	10,000.00	10,000.00	100
7.8.01.02.002	Asociación De Municipalidades A M E	21,678.26	20,723.09	96
7.8.01.02.003	Aporte Ministerio De Finanzas 5X1000	88,262.89	77,041.53	87

INFORME NARRATIVO PREVIO

7.8.01.04.004	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia San Carlos	7,000.00	7,000.00	100
7.8.01.04.005	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Sabanilla	7,000.00	7,000.00	100
7.8.01.04.006	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Cumaratza	8,000.00	7,000.00	88
7.8.01.04.007	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Guadalupe	14,000.00	7,000.00	50
7.8.01.04.008	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Timbara	7,000.00	7,000.00	100
7.8.01.04.009	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Imbana	7,000.00	7,000.00	100
7.8.01.04.028	Convenios Con GADs Parroquiales Para Transporte Escolar	35,000.00	34,200.00	98
7.8.01.04.030	Proyecto De Fortalecimiento De Los GADs Parroquiales A Través De Convenios De Cooperación	302,000.00	133,665.81	44
7.8.01.04.034	Proyecto A La Producción Y Turismo Comunitario-Exposiciones Productivas Derivas De La	4,000.00	4,000.00	100
7.8.01.04.035	Proyecto De Fortalecimiento A La Producción De Cobayos	4,000.00	4,000.00	100
7.8.02.04.003	Proyecto De Cooperación Para Atención Integral Del Ciclo De Vida Gerontología, Casa Hogar Betania	95,000.00	95,000.00	100
7.8.02.04.005	Proyecto De Cooperación Para Pastoral Caritas De La Parroquia Guadalupe	7,000.00	7,000.00	100
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE BIENES DE CAPITAL (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	4,774,491.85	642,550.39	13
8.4.01.03	Mobiliarios	53,962.51	10,576.60	20
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,185,127.99	42,885.00	1
8.4.01.05	Vehículos	591,800.00	301,750.20	51
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	235,252.43	13,999.10	6
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	708,348.92	273,339.49	39
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,787,626.71	1,764,518.57	99
9.6.02.01.001	Amortización De La Deuda Pública Interna	541,689.45	534,801.45	99
5.6.02.01.001	Intereses De La Deuda Pública Interna	647,920.56	639,658.00	99
9.7.01.01.001	Cuentas Por Pagar Años Anteriores	598,016.70	590,059.12	99

	TOTALES	25,954,858.18	12,973,858.83	50
--	----------------	----------------------	----------------------	-----------

Durante el ejercicio económico 2024, en lo correspondiente a Proyectos y Obras de Inversión, capital, transferencias de inversión y gastos de financiamiento se ha ejecutado 12,973,858.83, mas \$2.536.609,34 por concepto de anticipos de diferentes obras y proyectos, dándonos una efectividad de \$ 15,510,468.17.

PROYECTOS SOCIALES

DENOMINACIÓN	DEVENGADO
PROYECTOS SOCIALES CONVENIO MIES - GADMZ	1,149,255.25
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL "MI RINCONCITO". CAI	222,824.46
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIAS- PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD DIRECTO DEL GADMZ.	17,846.23
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIAS- PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.	33,165.90
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDIs".	237,840.02
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIAS- PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.	21,204.99
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORE SIN DISCAPACIDAD AMAZÓNICOS – GUADALUPE.	13,560.26
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVOS "CRAI".	398,813.39
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	102,000.00
Proyecto De Cooperación Para Atención Integral Del Ciclo De Vida Gerontología, Casa Hogar Betania	95,000.00
Proyecto De Cooperación Para Pastoral Caritas De La Parroquia Guadalupe	7,000.00
TOTAL, PROYECTOS EJECUTADOS EN CONVENIO CON EL MIES E INTERINSTITUCIONALES	1,251,255.25

Dentro de la ejecución de la inversión 2024 se encuentran ejecutados proyectos sociales en convenio con el MIES y convenios interinstitucionales por un monto de \$ 1,251,255.25.

6.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Misión

Diligenciar la operatividad administrativa y del talento humano municipal, acorde a la estructura orgánica y ocupacional institucional, aplicando directrices y labores administrativas de adecuación, apoyo logístico y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la municipalidad; formulando planes, programas y procedimientos operativos para garantizar ambientes saludables de trabajo y uso eficiente de los bienes y servicios de consumo institucional, para el cumplimiento oportuno de los servicios municipales, con orientación de enfoques modernos de gestión.

Responsable:

Dr. Víctor Hugo Castillo Loyola.

DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Atribuciones y Responsabilidades.

- 1.- Dirigir y coordinar la formulación del plan operativo anual POA y ejecutar la planificación planteada por la dirección;
- 2.- Programar la organización administrativa del GAD Municipal de Zamora, a base de la formulación de manuales de procedimientos y demás regulaciones relativas al funcionamiento de los diferentes procesos y subprocesos institucionales;
- 3.- Establecer y mantener relaciones con el Ministerio de Trabajo en el ámbito técnico, a fin de coordinar la ejecución de políticas, normas e instrumentos, en lo que fuere aplicable en el marco de la autonomía del GADMZ, con el propósito de lograr coherencia en la aplicación de las directrices y metodologías de administración del talento humano, sistema de remuneraciones, evaluación, control y calidad del servicio público;
- 4.- Dirigir y supervisar que la Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano ejecute el Sistema Integrado de Administración del Talento Humano y la correcta utilización de las plataformas tecnológicas que disponga el Ministerio de Trabajo de uso obligatorio, como el Sistema Informático Integrado de Talento Humano SIITH, Sistema Único de trabajo SUT y otras que disponga la entidad en materia de Talento Humano;
- 5.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del portafolio de productos y servicios de las unidades o subprocesos administrativos dependientes jerárquicamente de la Dirección Administrativa y Talento Humano tales como Recursos Tecnológicos y Bodega e Inventarios;
- 6.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección Administrativa y Talento Humano;
- 7.- Dirigir y supervisar que la Unidad de Compras Públicas ejecute todos los procedimientos de contratación pública, así como los procedimientos de contratación de ínfima cuantía, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, casuística y más normas conexas de contratación de bienes y servicios para el estado;
- 8.- Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del plan anual de adquisiciones – PAC de la municipalidad y controlar su cumplimiento en apego a la normativa vigente, con criterios de aprovisionamiento permanente y procedimientos administrativos que relacionen la disponibilidad financiera con el plan anual de contrataciones;
- 9.- Por delegación de Alcaldía, disponer y dirigir la ejecución del plan anual de compras, de

- conformidad con las normas legales vigentes y aplicables para los procedimientos de contratación pública, en los procesos de adquisición de bienes y servicios para la municipalidad;
- 10.- Administrar los recursos económicos del fondo fijo de caja chica institucional, emitiendo políticas y directrices para su control y uso adecuado, de conformidad con las normas y directrices para utilización del fondo fijo de caja chica;
 - 11.- Participar en coordinación con la UATH institucional en el análisis y propuesta de procedimientos, adecuaciones y mejoramiento continuo de las instalaciones administrativas necesarias para la implementación de un adecuado sistema de desarrollo organizacional y la obtención de un óptimo clima organizacional;
 - 12.- Dirigir y organizar la prestación de servicios generales, tales como el mantenimiento de equipos de oficina e informáticos, instalaciones, edificios municipales y otros activos o bienes de la Municipalidad;
 - 13.- Planear y dirigir procedimientos técnicos de trabajo, flujo adecuado de los diferentes trámites administrativos especialmente de aquellos que tienen una relación directa con los servicios a la comunidad, en términos de costo – beneficio;
 - 14.- Coordinar con los diferentes procesos o unidades administrativas para el mantenimiento y requerimiento de equipos, muebles y enseres con sus respectivos seguros o garantías técnicas para el desarrollo eficiente de los productos o servicios institucionales;
 - 15.- Programar y administrar los servicios de mantenimiento del edificio municipal y demás instalaciones, así como de los bienes muebles y equipos;
 - 16.- Establecer directrices y proyectos de normativa interna para la asignación o entrega en comodato u otras formas de cesión temporal de uso y explotación de los espacios y/o inmuebles de propiedad municipal;
 - 17.- Elaborar Informes de vigencia y supervisar el cumplimiento de los términos contractuales de los convenios relativos a la propiedad inmobiliaria municipal;
 - 18.- Emitir informes de viabilidad y ejecución del PAC institucional en los diferentes requerimientos de las áreas, procesos, subprocesos o unidades administrativas a fin de consolidar las necesidades de bienes y servicios similares y sugerir el procedimiento más idóneo de adquisición a través de los procedimientos establecidos en la ley;
 - 19.- Monitorear y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y aplicación de la normativa vigente para la gestión y cumplimiento del portafolio de productos y servicios asignados a los procesos, subprocesos y actividades municipales;
 - 20.- Tomar las medidas administrativas necesarias a fin de cuidar la imagen institucional;
 - 21.- Encargarse de la formulación de manuales de procedimientos y demás regulaciones relativas al funcionamiento de los diferentes procesos y subprocesos;
 - 22.- Dirigir y organizar el desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a los diferentes procesos y subprocesos; y, establecer políticas y reglamentación para su uso;
 - 23.- Participar con Secretaría General y Concejo en el Sistema de atención ciudadana, documentación y archivo de la Municipalidad;
 - 24.- Asegurar por medio de enfoques modernos de gestión la asistencia técnica administrativa para la optimización de los servicios;
 - 25.- Formular y aplicar indicadores organizacionales de eficiencia, eficacia y efectividad para el mejor desenvolvimiento administrativo;
 - 26.- Realizar propuestas de reestructuración organizacional en concordancia con los nuevos requerimientos de desarrollo institucional;
 - 27.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 - 28.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección Administrativa y Talento Humano, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en

- coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 29.- Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por la máxima autoridad.
 - 30.- Mantenimiento y organización de los mercados, terminales, cementerios y ferias libres.

6.1 .- Unidad de Gestión Administrativa de Talento Humano

Misión

Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servicios públicos, proponiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.

Responsable

Dr. Wilman Rodrigo Rodríguez Berrú.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Atribuciones y Responsabilidades

1. Promover relaciones oportunas con el Ministerio de Trabajo y la UATH Institucional en el ámbito técnico, a fin de coordinar la ejecución de políticas, normas e instrumentos, en lo que fuere aplicable en el marco de la autonomía del GAD, con el propósito de lograr coherencia en la aplicación de las directrices y metodologías de administración integral del talento humano;
2. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones del GAD Municipal de Zamora;
3. Coordinar la elaboración del Plan Estratégico de la Dirección y los Planes Operativos de los procesos de Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral de gestión de los procesos y subprocesos;
4. Administrar el Sistema Integral de Gestión del Talento Humano y Sistema Integral de Gestión de la Calidad en coordinación con los Sistemas de Planificación Institucional
5. Liderar y responsabilizarse la Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral;
6. Analizar y emitir informes de selección del personal, respecto de su formación y capacitación, de los movimientos y cambios administrativos que se generen dentro de la Institución;
7. Organizar, dirigir y aplicar el Sistemas de Seguridad Integral que contempla la Seguridad Laboral, la Salud Ocupacional y la Gestión Ambiental conforme a las normativas vigentes del sector público y de las normas ISO;
8. Controlar la aplicación de las normas de la Gestión del Talento Humano y de la Seguridad Integral Institucional coordinadamente con los procesos habilitantes de apoyo;
9. Analizar y aprobar los productos, servicios e informes de gestión generados en los procesos de Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral;
10. Asesorar en el ámbito de su competencia sobre diseño, clasificación valoración de puestos; evaluación, selección y contratación de personal
11. Evaluar el desenvolvimiento y grado de avance que experimentan los trabajos que se ejecutan en los diferentes equipos y grupos de trabajo que conforman la institución.

12. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio del Trabajo a las servidoras y servidores públicos del GAD Municipal de Zamora;
13. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, decretos y demás normas conexas.

Actividades Cumplidas

1. Trámites y procesos para la contratación de personal de conformidad con las leyes y reglamentos que regulan el sector público y gobiernos autónomos descentralizados, cuyo detalle es como sigue:

Contratos ocasionales:	461
Contratos eventuales:	279
Contratos servicios profesionales:	2
Contratos a plazo fijo:	0
Actas de finiquito:	280
Nombramientos Provisionales	1

2. Elaboración de Informes Técnicos para la Contratación de 461 contratos de servicios ocasionales.
3. Elaboración de 1 Informe Técnico para conceder 1 nombramiento provisional.
4. Se realizó 384 anticipos de sueldo para el personal que labora en la Institución.
5. Se ha procurado cumplir en un 95% con la concesión de las vacaciones anuales del personal de empleados y trabajadores, a fin de que gocen de este derecho.
6. Se ha emitido informes técnicos para la contratación de personal de funcionarios y empleados,
7. Se ha logrado poner al día con los trámites y obligaciones patronales en el IESS, en lo que corresponde a avisos de entrada y salida del personal, para evitar que se generen multas o mora patronal que perjudique los intereses del Gobierno Municipal.
8. Elaboración y ejecución del Plan de Jubilación del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora de empleados y trabajadores.
9. Elaboración de roles de pagos del personal contratado, nombramientos provisionales y permanentes.
10. Solución de conflictos internos que se presentaron en las relaciones de trabajo entre Direcciones y Unidades Administrativas.
11. Intervenir con ayuda social en la solución de conflictos por dependencia de alcoholismo del personal, con el propósito de garantizar el trabajo responsable y productivo del personal de empleados y trabajadores, así como sus derechos laborales y protección de su núcleo familiar,
12. Se ha cumplido con el porcentaje de personal con capacidades especiales según lo establecidos en las normas legales vigentes.

6.2.- Unidad de Compras Públicas y Adquisiciones

Misión

Coordinar y ejecutar los procesos de contratación pública a través de la plataforma tecnológica del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador -SOCE-, para la construcción de obras, obtención de bienes, servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultoría, articulando y armonizando los procesos y unidades administrativas institucionales en la

planificación, programación, presupuesto, control y administración de las adquisiciones; de acuerdo a la normativa legal vigente a fin de satisfacer los requerimientos institucionales y de la ciudadanía del cantón.

Responsable

Ing. Darwin Stalin González Sarango

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Atribuciones y Responsabilidades

1. Coordinar y ejecutar los procedimientos necesarios conjuntamente con las Direcciones Administrativa y Talento Humano; y, Financiera para consolidar el Plan Anual de Contrataciones – PAC institucional y sus reformas que serán publicadas en la plataforma tecnológica del SERCOP, cumpliendo las fases de planificación, programación, asignación de recursos, control y ejecución; a fin de garantizar oportunamente la contratación de bienes y servicios para cada ejercicio fiscal;
2. Coordinar, supervisar y ejecutar los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios, conforme a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento, y más normas legales conexas, en armonía con la planificación, regulaciones y disposiciones internas;
3. Administrar la plataforma tecnológica del SERCOP y operar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la institución de acuerdo a la planificación, programación, asignación de recursos, regulaciones y procesos administrativos internos, a fin de cumplir eficientemente con las disposiciones legales vigentes;
4. Requerir que las unidades administrativas requirentes entreguen los términos de referencia, presupuestos referenciales de mercado, entre otros insumos técnicos, en los formatos previamente establecidos por la Dirección Administrativa, previo a iniciar un procedimiento precontractual a través del portal de compras públicas, para la adquisición de bienes y servicios;
5. Preparar los proyectos de pliegos en los formatos actualizados para cada procedimiento específico, de acuerdo a las regulaciones y disposiciones del SERCOP y condiciones particulares institucionales;
6. Notificar al/a administrador/a del contrato designado para cada proceso, a fin de dar seguimiento en la entrega – recepción de bienes y servicios contratados por la municipalidad a los proveedores, cumpliendo oportunamente las condiciones contractuales referentes a: plazos, cantidad, calidad, precios, entre otras condiciones particulares pactadas por las partes;
7. Remitir la información oportuna de los procesos precontractuales a la dirección administrativa, área financiera – contable, asesoría jurídica, y otras áreas técnicas involucradas en los procesos de adquisición de bienes y servicios, para efectos de celebración de contratos, pagos, actas de entrega – recepción, entre otros registros legales que corresponda;
8. Consolidar la información trimestral con las diferentes unidades administrativas de la institución e informar a la dirección administrativa, particularmente lo relacionado a datos de costeo de productos, volúmenes, frecuencias de consumo, destino y demás información periódica que pueda servir de base para el mejoramiento continuo en los procesos de contratación institucional;
9. Elaborar reportes mensuales, respecto de indicadores de gestión y ejecución del PAC institucional, así como de los procesos precontractuales entregados a bodega;
10. Diseñar instructivos, manuales de procedimientos y otros recursos de ayuda y soporte técnico, para facilitar la operatividad y entendimiento de la dinámica contractual en los

- diferentes procesos establecidos en la ley, para los trámites de adquisición de bienes y servicios;
11. Asesorar al área administrativa y más unidades internas que lo requieran, respecto del cumplimiento, alcance e interpretación las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), su Reglamento y más normas conexas que regulan los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para el sector público;
 12. Revisar los documentos precontractuales, en coordinación con las diferentes unidades requerentes y hacer las observaciones que correspondan para que todos los procesos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento se cumplan bajo sus disposiciones;
 13. Coordinar y apoyar a la administración en los procesos de contratación, proporcionando formatos y proyectos de resoluciones, actas, informes, comunicaciones, entre otros relacionados, a fin de optimizar los procedimientos técnico – legales necesarios para las comisiones Técnicas y/o sus delegados, para sustentar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios;
 14. Participar o delegar a un servidor/a de la unidad en calidad de secretario/a de las diferentes Comisiones Técnicas en los procesos en los que se le requiera y sea necesario según lo estipulado por la Ley y Reglamento de la Materia.
 15. Organizar el archivo activo de expedientes contractuales en ejecución, procesados a través de la plataforma tecnológica del SOCE, en digital y físico; hasta su terminación o cumplimiento total, mediante la suscripción de actas de entrega – recepción definitiva, luego de lo cual, se deberá remitir a archivo general, para su tratamiento y disposición final;
 16. Publicar la información relevante, de acuerdo a las disposiciones de la LOSNCPP y más disposiciones de obligatorio cumplimiento establecidas por el SERCOP, ordenanzas y más normativa interna municipal;
 17. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 18. Coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano;
 19. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 20. Todas las determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el/a Director/a Administrativo/a y Talento Humano, Alcalde o Alcaldesa.

Actividades cumplidas (procesos adjudicados a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador)

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	330	557.930,44	330	557.930,44
COTIZACIÓN OBRAS	1	939.765,81	0	0
ÍNFIMA CUANTÍA,	114	434.934,03	114	434.934,03
MENOR CUANTÍA OBRAS,	2	182.026,99	0	0
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS,	1	46.000,00	1	46.000,00
LISTA CORTA CONSULTORÍA,	2	314.095,33	0	0
RÉGIMEN ESPECIAL,	2	101.496,56	1	68.140,77
COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS,	3	474.036,25	1	156.556,25

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	22	3.112.099,56	11	362.179,87
LICITACIÓN SEGUROS	1	42.193,98	0	0
PRODUCCIÓN NACIONAL	2	2.530.182,84	1	2.530.182,84
CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA	8	227.743,26	2	53.215,00
LICITACIÓN OBRAS	1	4669613,19	0	0
	489	13.632.118,24	461	4.209.139,20

6.3.- Unidad de Recursos Tecnológicos

Misión

Su responsabilidad es coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos. Esto implica utilizar tecnologías de información y automatizar procesos a través de la web institucional, servicios informáticos, redes y equipos de computación. Nuestro objetivo es facilitar el procesamiento automático de datos, garantizar el acceso seguro a la información y proteger los sistemas informáticos. Todo esto contribuye al desarrollo tecnológico, la gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la comunidad del cantón.

Responsable

Ing. Freddy Hely Samaniego Aldaz
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Atribuciones y Responsabilidades

1. Conocer y aplicar leyes, reglamentos, instructivos y manuales de procedimientos, relacionados con la gestión de los Sistemas y Recursos Tecnológicos municipal;
2. Participar en los procesos de planificación de mediano y largo plazo, así como en la definición y ejecución de procesos de control, definiendo, ejecutando, controlando pasos y procedimientos que deben observarse en la Gestión de los Sistemas y Recursos Tecnológicos;
3. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar proyectos y actividades de desarrollo de sistemas de información que faciliten la gestión de los diversos procesos institucionales en función del Plan Integral Informático;
4. Realizar análisis técnicos y el mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento informático del GAD Municipal de Zamora;
5. Asesorar en la adquisición de equipos de computación y otro equipamiento tecnológico, con el propósito de que se ajusten a las necesidades institucionales y compatibilicen con los sistemas que se encuentran en producción en la institución;
6. Brindar asistencia técnica a los diversos usuarios de los sistemas de información y herramientas de escritorio en el GAD Municipal de Zamora;
7. Definir y mantener la estandarización de las plataformas de software y hardware en toda la institución;
8. Determinar objetivos y políticas de tecnología de información y de administración de recursos informáticos, en coordinación con la dirección administrativa institucional;
9. Identificar las necesidades de tecnología informática de todos los procesos o unidades administrativas municipales y generar el plan anual de adquisiciones de Recursos Informáticos, en armonía con las disponibilidades presupuestarias y políticas de la dirección administrativa;

10. Elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias requirentes y compras públicas, el calendario de adquisición y dotación de equipos informáticos, en función de las prioridades definidas en el Plan Anual de Contrataciones respectivo;
11. Administrar todos los recursos tecnológicos de la Unidad: sistemas en desarrollo, sistemas en funcionamiento y producción, licencias de software adquirido por la institución, sistemas de comunicación, intranet, internet, redes públicas Wi-Fi entre otros;
12. Establecer mecanismos de control y seguridad de acceso lógicos y físicos a las aplicaciones y datos;
13. Instalar y configurar las estaciones de trabajo;
14. Establecer procesos de respaldo y recuperación de información en medios magnéticos y la nube; garantizar y mantener la disponibilidad efectiva de sistemas informáticos y archivos digitales de uso institucional;
15. Administrar las listas de correo y otros servicios informáticos (intranet) y los servicios como correo electrónico, proxy, web, voz sobre Ip, etc.;
16. Mantener archivos de seguridad de los datos de los usuarios mediante un plan de contingencia y garantizar la recuperación de los mismos en caso de pérdida;
17. Controlar el inventario físico y digital de equipos (hardware) y utilitarios (software) de uso institucional y distribuir técnicamente los equipos de computación;
18. Prevenir, controlar y proteger los equipos informáticos sobre amenazas internas y externas, respecto de infecciones de virus informáticos y otras aplicaciones maliciosas de la web;
19. Mantener operativas todas las aplicaciones que se encuentran en producción, previniendo las pérdidas de información y registros por mal funcionamiento de los mismos;
20. Mantener operativo el dominio web institucional; así como la información, servicios en línea y más aplicativos anidados en la página web del GAD Municipal de Zamora, en articulación con la Comunicación Social y Relaciones Públicas;
21. Definir la política de seguridad informática a seguir por medio de normas y procedimientos que mantengan el grado de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información;
22. Asistir técnicamente a los funcionarios y empleados en el manejo y uso de programas o paquetes computacionales, programación e implementación de nuevos sistemas informáticos;
23. Determinar la factibilidad técnica, operacional y económica de nuevos sistemas de operación en función de los avances tecnológicos y nuevos requerimientos institucionales, así como el uso de software de código libre en la gestión institucional Municipal;
24. Administrar los servicios de Telefonía IP;
25. Diseñar, implementar y administrar los sistemas de monitoreo y seguridad de los equipos de comunicación y los servicios de red;
26. Administrar eficientemente la operación de las bases de datos con el fin de garantizar la integridad de los mismos, bajo una adecuada definición, diseño, mantenimiento y seguridad de la información compartida en el sistema de Base de Datos de la Institución;
27. Diagnosticar fallas en los equipos informáticos, de telefonía, conectividad y sistemas operativos de usuarios finales;
28. Tramitar las garantías de los equipos informáticos y de telefonía;
29. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
30. Coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y

responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con la Dirección Administrativa y el área de Talento Humano.

31. Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el/a Director/a Administrativo/a, Alcalde o Alcaldesa.

Actividades ejecutadas

1. Ejecución de 12 procesos de contratación de servicios tecnológicos, conforme a la normativa de contratación pública.
 - ✓ ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EFICIENCIA OPTIMIZACIÓN DE LA FASE PREPARATORIA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.
 - ✓ ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, TINTAS Y TÓNERES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA.
 - ✓ ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA.
 - ✓ ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSTVENTA, PARA EL ÁREA DE RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (INCLUYE REPUESTOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA).
 - ✓ Servicio de Actualización del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHA) a la Nueva Versión V.11 para el GAD Municipal de Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.
 - ✓ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO CON INCLUSIÓN DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA MEDIANTE FIREWALL FISI-CO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA.
 - ✓ ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, TINTAS Y TÓNERES NO CATALOGADOS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA.
 - ✓ Adquisición de equipos informáticos, sistemas de respaldo de energía, suministros de oficina y servicios de mantenimiento preventivo postventa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica y operativa de la entidad.
 - ✓ IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADO SSL TIPO WILDCARD DV PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA
 - ✓ ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, INCLUYENDO SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA SIRHA.
 - ✓ ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, DESTINADOS A FORTALECER LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FACILITAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.
 - ✓ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA RADIO ONDA MUNICIPAL 90.1 Fm. EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA.
2. Elaboración de 11 Términos de Referencia (TDR) para la adquisición de equipos y servicios informáticos.
3. Emisión de 35 informes técnicos sobre procesos y proyectos de TI.
4. Copias de seguridad horarias de todas las bases de datos de los sistemas críticos institucionales.

5. Mantenimiento preventivo y correctivo del 100 % del parque informático de las unidades administrativas.
6. Actualización y soporte continuo de todas las aplicaciones empleadas por el GAD Municipal de Zamora.
7. Asistencia técnica permanente a las empresas municipales adscritas al GAD Zamora.
8. Monitoreo 24/7 de la red local institucional.
9. Supervisión y actualización del sitio web institucional.
10. Publicación y mantenimiento de la información exigida por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

7.- DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

Misión

Gestión de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de Zamora, Misión. - Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.

Responsable

Dr. Diego Fabricio Oleas Guevara
PROCURADOR SINDICO

Atribuciones y responsabilidades

1. Ejercer la representación judicial conjuntamente con el Alcalde/sa del GAD Municipal de Zamora;
2. Programar, organizar y dirigir actividades relacionadas con trámites jurídicos, patrocinio legal y contrataciones de la municipalidad;
3. Analizar y emitir informes sobre la legalidad de los contratos, convenios y acuerdos que se suscriban con el GAD Municipal de Zamora;
4. Absolver consultas de los niveles legislativo, ejecutivo, directivo, y unidades operativas sobre asuntos relacionados al GAD Municipal;
5. Asesorar a las comisiones técnicas de acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, en los procesos precontractuales de obras, bienes y servicios para el GAD Municipal de Zamora y cuidar que se cumplan con todos los procedimientos legales para este efecto;
6. Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con informes jurídicos, patrocinio legal y contrataciones del GAD Municipal de Zamora;
7. Participar como Secretario en la Junta de Remates de la municipalidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público;
8. Emitir informes jurídicos de proyectos de Ordenanzas previos a su tratamiento por el Concejo Municipal, cuando sean requeridos;
9. Efectuar el control de cumplimiento de documentos habilitantes, previa a la celebración de actos, contratos y convenios institucionales observando el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables a la materia de que se trate;
10. Elaborar proyectos de leyes, ordenanzas, acuerdos, convenios, contratos, reglamentos y más instrumentos legales o jurídicos que le sean solicitados por el Concejo Municipal o por el Alcalde o Alcaldesa;
11. Actualizar la normativa legal interna del GAD Municipal de Zamora, remitida por secretaría general mediante informe Legal;

12. Custodia, mantenimiento y actualización del archivo legal institucional, particularmente a procesos y documentación correspondiente a las actividades de Procuraduría Sindica;
13. Patrocinio y seguimiento a procesos civiles, penales, laborales y administrativos propuestos contra el GAD Municipal de Zamora o que ésta inicie contra terceros;
14. Representar a la Municipalidad por delegación del Concejo Municipal o del Alcalde/sa ante los organismos colegiados internos y externos;
15. Actuar en las diligencias judiciales y extrajudiciales de competencia del GAD Municipal de Zamora y coordinar las acciones e instancias de acuerdo a las leyes vigentes;
16. Procurar el mejoramiento continuo de los procesos de la Dirección;
17. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de Procuraduría Sindica bajo su cargo, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo asignado al departamento y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano;
18. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas; y,
19. Las demás actividades que podría indicar la Máxima Autoridad y que se encuentren dentro del marco legal vigente.

a) NOMINA DE CONVENIOS LEGALIZADOS EN EL AÑO 2024

ÍTEMS	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONVENIO	APORTES	PLAZO	F./SUSCRIPCIÓN
001	MIES	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-07-19D01-23087-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD CENTROS DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVOS	GADMZ: 250,511,81 EFECTIVO Y EJECUTA PROYECTO MIES: 244,370,71 EFECTIVO	01/01/2024 AL 31/12/2024	14/3/2024
002	MIES	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. D1-07-19D01-21820-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES(DIRECTOS - CONVENIOS)	GADMZ: 55,720,74 EFECTIVO Y EJECUTA PROYECTO MIES: 151,009,74 EFECTIVO	02/01/2024 AL 30/09/2024	1/2/2024
003	Jhuber Bryan Pineda,	CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL SEÑOR JHUBER BRYAN PINEDA, CON RUC No 1900390061001, PARA LA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL RELLENO SANITARIO DESDE LA TORRE II, AL RELLENO SANITARIO DE NAMIREZ ALTO - SAN FRANCISCO DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: 3,075,00	servicio prestado	2/4/2024

INFORME NARRATIVO PREVIO

004	Olga María Gualán Macas,	CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y LA SEÑORA OLGA MARÍA GUALAN MACAS, PARA LA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE: "SERVICIO EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS DE ÁNGEL, BOMBUSCARO Y CORAZÓN DE JESÚS PERIODO 2 AL 9 DE ENERO 2024. DE LA PARROQUIA ZAMORA CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	GADMZ: 1.820,51	servicio prestado	1/4/2024
005	COORDINACIÓN ZONAL EDUCACIÓN ZONA 7	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA; Y, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7, PARA EL "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO MESOAXIOLÓGICA, IMPULSANDO EL ARTE MUSICAL Y CÍVICO PEDAGÓGICO PARA PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MUSICAL Y CULTURAL ECUATORIANO EN EL CANTÓN ZAMORA".NRO. CZ7-2024-CLBM-010.	GADMZ: 59,998,50 EFECTIVO Y EJECUTA PROYECTO ZONAL: VIABILIDAD TÉCNICA	118 DÍAS	11/3/2024
006	COMEGO	CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5 AÑOS	26/3/2024
007	GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD RURAL, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ZAMORA DESDE CUMBARATZA A NUEVO CUMBARATZA, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: DELEGACIÓN COMPETENCIAS GADPZCH: ASIGNAR RECURSOS Y EJECUTAR PROYECTO.	365 DÍAS	21/5/2024
008	GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ADECUACIÓN DE LOS CAMERINOS DEL COLISEO DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE ZAMORA"	GADMZ: DELEGACIÓN COMPETENCIAS GADPZCH: ASIGNAR RECURSOS Y EJECUTAR PROYECTO.	365 DÍAS	22/3/2023
009	CASA DE LA CULTURA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE ZAMORA CHINCHIPE PARA LA	GADMZ: 10,000,00 EFECTIVO CC:A15,00,00 Y EJECUTAR PROYECTO.	SEGÚN CRONOGRAMA PROYECTO	28/5/2024

INFORME NARRATIVO PREVIO

		EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERCER FESTIVAL DEL PASILLO, MODALIDAD TRÍOS" GIMNASIA DE ZAMORA CHINCHIPE			
010	BARRIO BOMBUSCARO	CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y BARRIO BOMBUSCARO, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA: "PERMITIR QUE, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO EN MENCIÓN, UBICADO EN LAS CALLES CLOTARIO PIEDRA ENTRE AVENIDA ALONSO MERCADILLO Y EUGENIO ESPEJO, SE PERMITA CONTINUAR FUNCIONANDO EL CDI BOMBUSCARO".	GADMZ: FUNCIONAMIENTO CDI Y PAGO SERVICIOS BÁSICOS: BARRIO: FACILITAR INSTALACIONES.	5 AÑOS	6/5/2024
011	CEFACE S.A.S.	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL CENTRO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA CEFACE S.A.S. PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DIRIGIDAS A LA COLECTIVIDAD Y FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES BRINDADAS	GADMZ: FACILITA INSTALACIONES CEFACE: CAPACITACIONES	365 DÍAS	20/7/2024
012	GAD PROVINCIAL ZAMORA CH. Y VIALZACHIN EP	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA; Y, LA EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD "VIALZACHIN EP." PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "ASFALTADO DE CALLE EN EL BARRIO NAMBIJA BAJO DESDE LA ABCISA 0+035.70 HASTA LA ABCISA 0+325.60 PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: 55,257,098 VALORADO GADPZCH: 49,771,20 EFECTIVO VIALZACHIN: E EJECUTAR PROYECTO	120 DÍAS	13/8/2024
013	HIDROZAMORA EP	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, Y LA EMPRESA HIDROZAMORA EP., EN LIQUIDACIÓN, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO LIQUIDACIÓN HIDROZAMORA ", EXCLUSIVO PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA HIDROZAMORA EP. EN LIQUIDACIÓN, PARA PAGO DE LIQUIDADOR, PERITO EVALUADOR (CALIFICADO); Y ABOGADO; Y APORTE VALORADO: CONTADOR Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	GADMZ: 50.885,36 EFECTIVO HIDROZAMORA: LIQUIDACIÓN EMPRESA	6 MESES	10/9/2024
014	AGROPZACHIN EP	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO	GADMZ. 8.000,00 EFECTIVO EJECUTAR PROYECTO AGROPZACHIN: 8,00,00 EFECTIVO	60	25/9/2024

INFORME NARRATIVO PREVIO

		DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA.			
015	MIESS	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-24547-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES-Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	GADMZ: 800,00 EJECUTA PROYECTO. MIES: 5,916,00 DESEMBOLSO	04 DE OCTUBRE HASTA EL 31/12/2024	9/10/2024
016	ARILFO MOROCHO ANGAMARCA	CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y LA CONSULTORA MUNDO WEB CIA. LTDA. POR LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO PARA EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", DE LOS MESES 05 DE MAYO 2024 AL 20 DE JULIO DEL AÑO 2024.	GADMZ: 3,150,00	PAGO SERVICIO	3/12/2024
017	MIES	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-25052-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	GADMZ: 1200,00 Y EJECUTA PROYECTO. MIES:13,202,80 APORTE	01 /07/2024 HASTA EL 31/12/2024	22/11/2024
018	MIES	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-25054-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y GOBIERNO AUTÓNOMO	GADMZ: 600 Y EJECUTA PROYECTO. MIES:6,519,90 APORTE	01 /07/2024 HASTA EL 31/12/2024	22/11/2024
019	VICARIATO ZAMORA	RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE RADIO PÚBLICA ONDA MUNICIPAL 90.1 FM".	GADMZ. 1200 X CANCELA OCUPACIÓN VICARIATO: CONCEDE USO CASETA	08/02/2024 HASTA 08/02/2025	4/10/2024
020	GAD PARROQUIAL GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANTSAM ALTO, KANTZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIÁN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN	GADMZ: 8,000,00 GADPG: 4,000,00 Y EJECUTAR PROYECTO	10 meses	14/11/2024

		ZAMORA, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2024- JUNIO 2025			
021	GAD PARROQUIAL SABANILLA	CONVENIO D E COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO ARTESANAL DE ESPECIES.	GADMZ: 25,0000,00 GADPS: EJECUTAR PROYECTO	6 MESES	26/4/2024

b) TRAMITES DE LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE BIENES A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, REALIZADOS EN EL AÑO 2024:

ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES TRASPASADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA 2024							
Ord	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIÓN DEL BIEN	MODALIDAD DE TRASPASO	DESTINO DEL BIEN	FECHA PROTOCOLO. ESCRITURA	TOMO Y PARTIDA	FECHA REGISTRO PROPIEDAD
1	GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	SAN CARLOS	LEGALIZACIÓN ÁREA COMUNAL 479 COOTAD	ÁREA DEPORTIVA - ÁREA COMUNAL	3/9/2024	TOMO 35, REPERTORIO 1290	19/9/2024
2	GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	PARROQUIA TIMBARA - SECTOR EL MANI	DECLARATORIA A UTILIDAD PUBLICA PROPIEDAD SR. MARCO ARBOLEDA Y ESPOSA	CONSTRUCCIÓN CENTRO REFERENCIA Y ACOGIMIENTO INCLUSIVO JORGE MOSQUERA	19/2/2024	TOMO 9 REPERTORIO 235	21/2/2024

- c) Se realizado la revisión de un proyecto de ordenanza, previo a su análisis y conocimiento del Concejo.
- d) Durante el año 2024 la Procuraduría Sindica ha colaborado, con el asesoramiento jurídico, tanto a las diferentes comisiones de Planificación y Presupuesto; y Equidad y Género, así como en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias que realiza el Concejo Municipal.
- e) Se han despachado 1792 entre criterios jurídicos y memorandos dirigidos tanto al Señor alcalde como a las diferentes direcciones de la Institución y Empresas Públicas.
- f) Se ha elaborado 25 minutas para la legalización de escrituras por adjudicación y bienes mostrencos, Declaratoria de Utilidad Pública, etc.
- g) Se han elaborado 70 contratos de los procesos de compras públicas tales como: Menor Cuantía Obras, Bienes y Servicios, Cotización, Subasta Inversa, Licitación, Contratación Directa Consultorías, Lista Corta Consultorías, Ínfima Cuantía, Contratos

INFORME NARRATIVO PREVIO

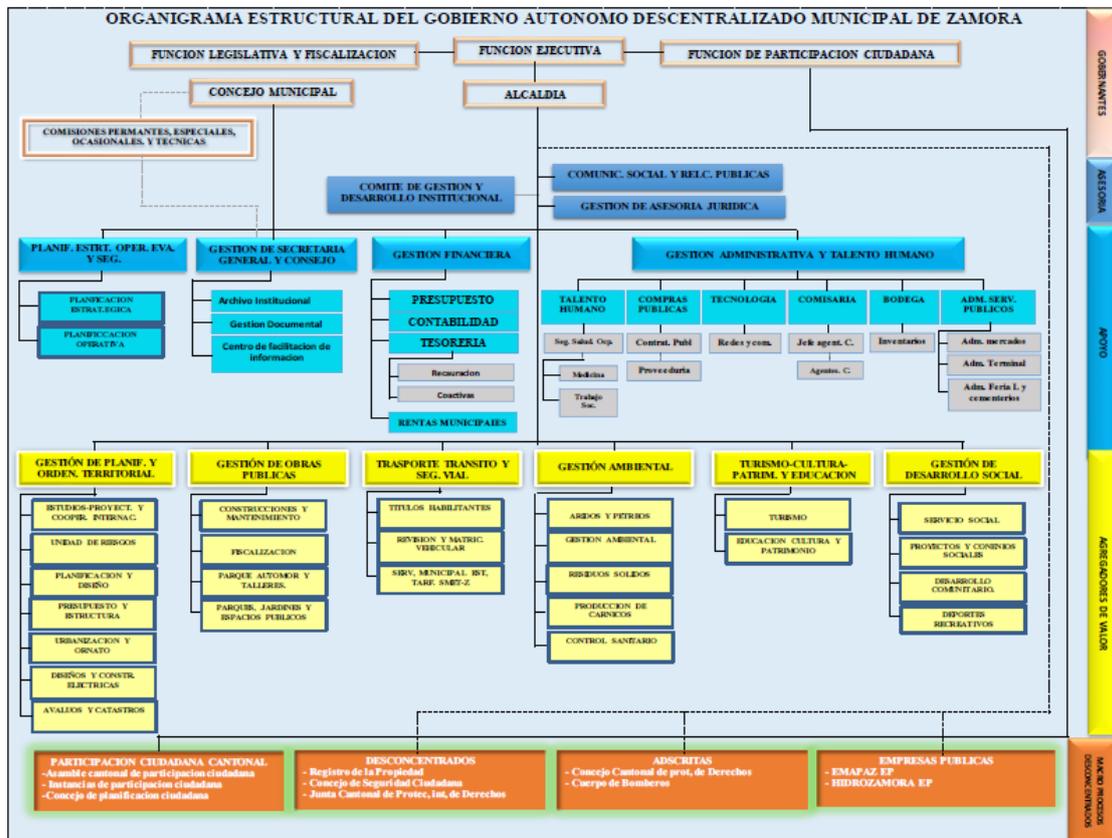
complementarios, modificatorios, actas de Suspensión y ampliación de plazos, convenios de pago, etc.

- h) Se han elaborado 283 contratos de trabajo eventuales y 466 Ocasionales, 1 contratos indefinidos y 18 contrato de Servicios Civiles sin relación de Dependencia.
- i) Comparecencia en 36 juicios laborales, 9 juicios constitucionales, 5 juicios penales y juicios ordinarios.
- j) Reuniones de trabajo con Directores Departamentales.
- k) Asistencias a Audiencias,
- l) trámites de Comodato,
- m) Trámites de Declaratorias de Utilidad Pública, etc.

Finalmente, en base a lo que prescribe el literal a) del Art. 60 del COOTAD, se ha ejercido la representación judicial del GAD Municipal de Zamora en diferentes acciones judiciales y extrajudiciales, en trámites administrativos, en los que se ha defendido los intereses de nuestra representada.

8.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De conformidad ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS-2023-2027 se establece:



Misión

Promover el desarrollo social del Cantón Zamora a través de programas sociales, fomento y promoción al talento cultural, desarrollo de competencias emprendedoras e innovadoras, prácticas deportivas y de recreación; para mejorar el bienestar social y económico, basados en un trabajo inclusivo que mejore la calidad de vida de los Zamoranos.

Responsable

Ing. Sandro Wadid Iñiguez Cabrera
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Atribuciones y responsabilidades

1. Elaborar, monitorear, ejecutar y evaluar el plan operativo anual POA y ejecutar los planes, programas y proyectos planteados por la Dirección de Desarrollo Socioeconómico en coordinación con las unidades administrativas de la dirección y en función de sus competencias;
2. Formular y planificar planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de los actores del sector económico, deportivo, social y cultural del cantón, en conjunto con las unidades administrativas responsables;
3. Presentar informes de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las unidades en relación a las actividades cumplidas en el ejercicio de su cargo dirigidos a la máxima autoridad;
4. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de asociación público-privada para cumplir con los programas y objetivos de desarrollo social del cantón;
5. Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices del Alcalde o Alcaldesa en materia de su competencia y más disposiciones vigentes;
6. Coordinar con las instituciones afines al área social; además con las áreas administrativas municipales las capacitaciones, asistencia técnica y demás inherente al desarrollo socio-económico cantonal;
7. Coordinar y asistir en el desarrollo de investigación, estudios sociales, proyectos de inversión, consultorías u otros.
8. Presentar informes técnicos a través del órgano regular, que sirvan de soporte para que el Alcalde o Alcaldesa, adopte las decisiones administrativas necesarias para fortalecer a los actores del segmento económico del cantón y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;
9. Impulsar y fomentar los procesos de desarrollo económico productivo y de la Economía Popular y Solidaria a través de la incubadora de negocios del GAD Municipal de Zamora;
10. Elaborar y mantener actualizado un archivo digital y físico de todas las acciones generadas y de los procesos ejecutados en cada una de las unidades de la dirección;
11. Generar una línea base y proporcionar información estadística para la toma de decisiones respecto a sus competencias y para la preparación de documentos institucionales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, rendición de cuentas y presupuesto anual;
12. Gestionar acercamientos con sectores que financien y promuevan el desarrollo social en el cantón;
13. Proponer y ejecutar proyectos para el desarrollo integral a grupos de atención prioritaria, mediante actividades lúdicas, recreativas, ocupacionales y otros;

14. Presentar al Alcalde o Alcaldesa, sugerencias de ordenanzas, resoluciones administrativas u otros actos administrativos para su tramitación en temas inherentes al Desarrollo, Social y Deporte y Recreación del cantón;
15. Promover la firma de convenios con instituciones afines, públicas, privadas o mixtas;
16. Verificar cumplimiento de indicadores de gestión y de desarrollo;
17. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
18. Planificar y ejecutar programas de desarrollo y perfeccionamiento de capacidades, habilidades y destrezas en las y los jóvenes, que les permita emprender en iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;
19. Promover y ejecutar campañas educativas y comunicacionales de educación sexual, prevención de embarazos en adolescentes, planificación familiar, buenas prácticas de salud, derechos sexuales y reproductivos, nutrición, buenas prácticas de convivencia social, prevención de violencia de género y de adicciones; en procura de la igualdad de oportunidades; y
20. Las demás funciones y atribuciones que disponga la Máxima Autoridad Municipal y los organismos de control en el ámbito de su competencia.

8.1. Unidad de proyectos sociales

Misión. Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.

Responsable: Coordinador/a de Proyectos en Convenios – Personal Operativo (Mgs. Diego Jara Chamba)

8.2. Unidad de deportes y recreación

Misión. - Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.

Responsable: Gestor/a de Deportes y Recreación (Señor Nixon Torres Torres)

Atribuciones y Responsabilidades

1. Proponer las políticas de gobierno local para el fomento y desarrollo de las prácticas deportivas y recreacionales en la jurisdicción del cantón Zamora;
2. Definir, implementar y liderar el Plan Estratégico de Deporte y Recreación en el cantón;
3. Programar, ejecutar y auspiciar actividades deportivas y recreacionales, de forma permanente, a fin de ofrecer a la sociedad alternativas de buen uso del tiempo libre en niños, jóvenes, adultos y grupos de atención prioritaria, sin discrimen de ninguna naturaleza en barrios y parroquias, urbanas y zonas periféricas;
4. Programar y ejecutar cursos vacacionales en temas recreativos y deportivos;
5. Gestionar el financiamiento o auspicio de proyectos y programas que fomente el deporte, la recreación y las prácticas deportivas populares siempre que los proyectos y programas no tengan fines de lucro;

6. Normar la práctica de actividades deportivas y recreativas en el cantón, estableciendo nexos de amistad, cordialidad y sana convivencia de la sociedad Zamorana;
7. Desarrollar e implementar sistemas de difusión, monitoreo y evaluación de la gestión deportiva y recreacional en el cantón;
8. Apoyar en el cuidado y funcionamiento de los espacios e infraestructura deportiva municipal, con el propósito de brindar un servicio eficiente a los usuarios;
9. Gestionar y fomentar la cooperación local, nacional e internacional para el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas;
10. Coordinar institucional e interinstitucionalmente la gestión deportiva y recreacional en el cantón, proponiendo acuerdos, convenios y modelos de gestión con actores involucrados en la actividad;
11. Planificar y ejecutar las competencias municipales en el campo del deporte y la recreación, otorgadas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida;
12. Fomentar el desarrollo de procesos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión en la competencia del deporte y recreación; y,
13. Otras atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, dispuestas por el superior inmediato en concordancia a las establecidas en las leyes y normativa interna vigentes con respecto a sus competencias.

Actividades cumplidas.

PROYECTOS QUE EL GAD ZAMORA EJECUTA EN CONVENIO CON EL MIES, GAD PARROQUIALES DIRECTOS Y AYUDAS QUE BRINDA DESDE EL ÁREA SOCIAL, UNIDAD DE DEPORTES Y EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.

1. Adulto Mayor con/sin Discapacidad
2. Proyecto Centro de Acogimiento Institucional "MI RINCONCITO"
3. Proyecto Centro de Referencia de Acogimiento Institucional "MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO"
4. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil
5. Proyectos en Convenios con los GAD Parroquiales del cantón Zamora
6. Proyectos en Convenios con Organizaciones Sociales
7. Proyectos Directos del GAD
8. Proyecto de Emprendimiento e Innovación.
9. Unidad del Deporte.

1.1. PROYECTO GERONTOLÓGICO ATENCIÓN DOMICILIARIA CON/SIN DISCAPACIDAD

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

Objetivo específico

Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que por situación de dispersión geográfica, brecha de accesibilidad o que dependen de otras personas para moverse no pueden trasladarse a otros servicios gerontológicos; en esta modalidad se promueve el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar, apoyo al cuidador/a, integración de la comunidad y articulación interinstitucional para garantizar la atención domiciliar a este grupo prioritario.

Cobertura actual: total de: 201 ADULTOS MAYORES EN LOS DIFERENTES PARROQUIAS Y CONVENIOS CON EL MIES Y DIRECTO DEL GAD ZAMORA

Población Objetivo: La población objetivo de esta modalidad de atención, son las personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, que no puedan ser atendidas por sus familiares o que crezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad, también se considerara para el servicio a personas adultas mayores, que se encuentran en situación de calle, con doble vulnerabilidad de sus derechos fundamentales (derecho a una familia, derecho a una vivienda, a un entorno libre de violencia, derecho a la salud; entre otros), que no han sido garantizados oportunamente por el Estado.

Modalidad de atención extramural consistente en visitas domiciliarias cuatro veces al mes, por el espacio de dos horas que contempla el trabajo con el/la usuario (a) y la familia, por parte del funcionario designado a los hogares de personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, que por su grado de dependencia o ubicación geográfica no pueden acceder a los servicios intramurales, a fin de desarrollar habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarios para la inclusión social.

PROYECTOS CONVENIO MIES Y DIRECTO GAD MUNICIPAL ZAMORA		LUGAR DE EJECUCIÓN	COBERTURA POR PROYECTO; USUARIOS ATENDIDOS
PROYECTOS EN CONVENIO GAD MUNICIPAL ZAMORA – MIES	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	PARROQUIAS SABANILLA, Y GUADALUPE	81 USUARIOS
	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	PARROQUIAS CUMBARATZA, Y TIMBARA	40 USUARIOS
	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD AMAZÓNICOS DE GUADALUPE	PARROQUIA GUADALUPE	40 USUARIOS

PROYECTO ATENCIÓN DIRECTA GAD MUNICIPAL ZAMORA	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD DIRECTO DEL GAD ZAMORA	PARROQUIA CUMBARATZA	40 USUARIOS
TOTAL, COBERTURA; USUARIOS ATENDIDOS. PROYECTO GERONTOLÓGICO ATENCIÓN DOMICILIARIA CON/SIN DISCAPACIDAD	201 USUARIOS		

Nota. - Los usuarios que serán beneficiados con este servicio tienen que tener un registro social de 29.77

Montos de aportación y porcentajes de cumplimiento año 2024.

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2024	\$ 40.578.70	56,66 %	\$ 38.857,50	95,76%
APORTE GAD MUNICIPAL 2024	\$ 31.038,70	43.34%	\$ 20.161,30	64,96%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 71.617,40	100%	\$ 59.018.80	82,41%

1.2. PROYECTO CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL "MI RINCONCITO"

Objetivo

Garantizar el cuidado, protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar por situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos, mientras se trabaja su restitución, con énfasis en su derecho a vivir con su familia de origen y cuando ello no responda sus necesidades e interés superior, con una familia adoptiva o en un proceso sostenible de emancipación.

Objetivos específicos

- ✓ Brindar atención integral con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes que cuenten con medida judicial de protección
- ✓ Fortalecimiento de los vínculos familiares para lograr la reinsertar al niño, niña o adolescente a su familia biológica.
- ✓ Desarrollar la atención Integral al niño, niña y adolescente para la restitución de sus derechos.

- Desarrollar el Proyecto Global de Familia para la reinserción de la niña, niño o adolescente a su familia. Atención Psicosocial a la niña, niño, adolescentes y familia
- Desarrollar un plan de autonomía para adolescentes a partir de los 15 años de edad, que no tengan la posibilidad de reinsertarse en su familia.

Cobertura de atención

El Gad Municipal de Zamora mediante firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social prestará los servicios de Protección Especial en la modalidad Acogimiento Institucional, atenderá a niños, niñas y adolescentes entre 0 meses a 17 años, 11 meses, 29 días, privados de su medio familiar y cuentan con una medida de protección judicial o administrativa.

CONVENIO /PROYECTO	COBERTURA /PROYECTO
PROYECTO CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MI RINCONCITO” CONVENIO MIES – GAD MUNICIPAL ZAMORA	SE MANTIENE UNA COBERTURA TOTAL DE 20 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

✓ MONTOS DE APORTACIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2024.

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2024	\$ 186.374,40	68,67%	\$ 174.869,10	93,83%
APORTE GAD MUNICIPAL 2024	\$ 85.046,87	31.33%	\$ 59.511,81	70%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 271.421,27	100%	\$ 234.380,91	86,35%

1.3. PROYECTO CENTRO DE REFERENCIA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO”.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de Centro de referencia y Acogida Inclusiva para PCD; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el Desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- ✓ Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas de los usuarios del servicio a través de un trabajo diario sistemático y planificado, que permita incrementar los niveles de autonomía e independencia respetando sus características y niveles de desarrollo.

- ✓ Asegurar el bienestar físico, social y emocional, mediante la generación de un proyecto de vida que responda a sus necesidades específicas y que permita fomentar con mayor amplitud sus habilidades.
- ✓ Reestablecer cuando sea pertinente el restablecimiento del vínculo familiar de la persona con discapacidad, con la finalidad de garantizar su derecho a la familia y cuidado.
- ✓ Construir el Plan de Vida de los usuarios-as e Implementar la planificación centrada en la persona, de forma que permita mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad.
- ✓ Establecer de ser pertinente procesos de egresamiento sostenidos, asegurando que la persona con discapacidad usuaria de los servicios cuente con medios de autonomía y vida independiente

Cobertura de Atención

La cobertura de atención del servicio y modalidad

Los usuarios a ser atendidos están dentro de los índices de pobreza y pobreza extrema, con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, once meses y veintinueve días, privados/as de su medio familiar o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que ponga en riesgo su integridad física, emocional o sexual y que no cuente con un referente pueda garantizar su atención y asumir su cuidado al momento de su ingreso al servicio sea temporal o permanente.

CONVENIO /PROYECTO	COBERTURA /PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO
PROYECTO CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVA – CRAI “MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO” CONVENIO MIES – GAD MUNICIPAL ZAMORA	SE MANTIENE UNA COBERTURA TOTAL DE 30 USUARIOS	CANTÓN ZAMORA, PARROQUIA RURAL DE TIMBARA, SECTOR EL MANÍ

Montos de aportación y porcentajes de cumplimiento año 2024

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2024	\$ 244.370,71	49,38%	\$ 192.429,23	78,74%
APORTE GAD MUNICIPAL 2024	\$ 250.511,81	50,62%	\$ 181.035,63	72, 27%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES	\$ 494.882,52	100 %	\$ 373.464,86373	75,47 %

DE CUMPLIMIENTO				
-----------------	--	--	--	--

1.4 PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDIS

Objetivo

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 año de edad.

Objetivos Específicos Desarrollo Infantil Integral

- ✓ Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.
- ✓ Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional
- ✓ Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.
- ✓ Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.
- ✓ Cumplir con la asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de Centros de Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 “Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil”.

Cobertura de Atención

126 niños y niñas en tres centros en el cantón ZAMORA

Población objetivo: Los Centros de Desarrollo Infantil Caritas de Ángel, Corazón de Jesús y Bombuscaro, su atención es asegurar el desarrollo infantil integral de los 126 niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual.

Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria.

Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio en los centros.

Nota. - La cobertura de 126 niños/as en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad según los resultados obtenidos en la aplicación de la ficha de vulnerabilidad y registro social.

PROYECTOS CONVENIO MIES - GAD MUNICIPAL ZAMORA	LUGAR DE EJECUCIÓN	COBERTURA DEL PROYECTO; USUARIOS ATENDIDOS
PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	CARITAS DE ÁNGEL (REFERENCIA MERCADORA CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE)	45 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
	BOMBUSCARO (REFERENCIA CASA COMUNAL BARRIO BOMBUSCARO)	45 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
	CORAZÓN DE JESÚS (REFERENCIA BARRIO PIUNTZA, PARROQUIA RURAL DE GUADALUPE)	36 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
TOTAL, COBERTURA; USUARIOS ATENDIDOS. PROYECTO CDIS		126 NIÑAS Y NIÑOS

MONTOS DE APORTACIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2024

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2024	\$ 205.083,48	74,63%	\$ 180.026,17	87,78%
APORTE GAD MUNICIPAL 2024	\$ 69. 735,05	25,37%18	\$ 55.846,29	80,08%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 274.818,53	100 %	\$ 235.872,46	85,83%

1.5. PROYECTOS EN CONVENIOS CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA.

1.5.1. PROYECTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CONVENIO CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2.024.

CONVENIO / PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL	APORTE GAD PARROQUIAL
CUMBARATZA	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR CUSUNTZA, PARROQUIA CUMBARATZA CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2023-2024”	30 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 3.000,00	\$ 2.000,00
	"FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS BARRIOS CUSUNTZA ALTO Y CUSUNTZA BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA. - AÑO LECTIVO 2024-2025".	33 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES,	\$ 8.000,00	\$ 2.000,00
SAN CARLOS DE LAS MINAS	"PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INASISTENCIA A CLASES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS BARRIOS PUENTE AZUL, BUENA ESPERANZA, CUMAY Y SAN ANTONIO DE CUMAY, DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS PARA EL PERIODOS LECTIVO 2023-2024",	41 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES,	\$ 3.000,00	\$ 2.500,00

	MEJORAR LOS ÍNDICES DE ASISTENCIA A CLASES A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS BARRIOS PUENTE AZUL, BUENA ESPERANZA, CUMAY Y SAN ANTONIO DE CUMAY, DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2024 -2025	25 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00
LA VICTORIA DE IMBANA	“APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2024”.	32 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES,	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
	“APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2024-2025”.	32 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES,	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00

INFORME NARRATIVO PREVIO

<p>SABANILLA</p>	<p>“FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO ATENDIENDO AL GRUPO VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ PEÑARRETA, DE LA PARROQUIA SABANILLA CANTÓN ZAMORA 2024.”</p>	<p>59 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>\$ 3.000,00</p>	<p>\$ 5.000,00</p>
	<p>“FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO ATENDIENDO AL GRUPO VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ PEÑARRETA, DE LA PARROQUIA SABANILLA CANTÓN ZAMORA AÑO LECTIVO 2024-2025”</p>	<p>59 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>\$ 8.000,00</p>	<p>\$ 15.000,00</p>
<p>GUADALUPE</p>	<p>“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANTZAMA ALTO, KANTZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIÁN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA</p>	<p>91 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES,</p>	<p>\$ 8.000,00</p>	<p>\$ 4.000,00</p>

	GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2024- JUNIO 2025			
TIMBARA	“SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR DEL VALLE DEL JAMBOÉ, PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN, ZAMORA, AÑO LECTIVO 2023-2024”	31 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
	“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR DEL VALLE DE JAMBOE Y TUNANTZA ALTO, PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2024 – 2025”.	69 ESTUDIANTES IDENTIFICADAS COMO NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00
TOTAL, USUARIOS Y PRESUPUESTO		502 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE BENEFICIARIO	\$ 63.000,00	\$ 52.500,00

1.5.2 PROYECTOS DE ADULTO MAYOR EN CONVENIO CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2.024.

CONVENIO PARROQUIA /	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	DE	APORTE GAD MUNICIPAL	APORTE GAD PARROQUIAL

INFORME NARRATIVO PREVIO

CUMBARATZA	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUMBARATZA 2024	50 PERSONAS (45 CORRESPONDEN A ADULTAS MAYORES Y 5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD,)	\$ 7.000,00	\$ 2.000,00
SAN CARLOS DE LAS MINAS	“DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA GUADALUPE, 2024”	40 PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$ 7.000,00	\$ 2.000,00
LA VICTORIA DE IMBANA	“DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, AÑO 2024”	40 PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$ 7.000,00	\$ 4.000,00
SABANILLA	“DENOMINADO FORTALECER EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADO GERONTOLÓGICO EN SABANILLA, CANTÓN ZAMORA PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE.2024”	40 PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$ 7.000,00	\$ 3.638,00

GUADALUPE	“DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA GUADALUPE, 2024”	40 PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$ 7.000,00	\$ 2.000,00
TIMBARA	“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA TIMBARA PARA EL AÑO 2024”.	70 PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00
TOTAL, USUARIOS Y PRESUPUESTO		280 PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2024	\$ 42.000,00	\$ 18.638,00

1.5.3 PROYECTOS VARIOS EN CONVENIO CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2.024.

CONVENIO PARROQUIA /	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL	APORTE GAD PARROQUIAL
CUMBARATZA	“FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE COBAYOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE PIES DE CRÍAS MEJORADOS EN LA PARROQUIA CUMBARATZA 2024	104 PRODUCTORES AGROPECUARIOS	\$ 4.000,00	\$ 160,00

<p>LA VICTORIA DE IMBANA</p>	<p>“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE AVES CRIOLLAS COMO ALTERNATIVA NUTRICIONAL PARA LOS POBLADORES DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”</p>	<p>182 PRODUCTORES AGROPECUARIOS</p>	<p>\$ 4.000,00</p>	<p>\$ 2.300,00</p>
<p>SABANILLA</p>	<p>ELABORACIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, EN LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE 2024</p>	<p>135 PRODUCTORES PECUARIOS</p>	<p>\$ 4.000,00</p>	<p>\$ 920,00</p>
<p>TOTAL, USUARIOS Y PRESUPUESTO</p>		<p>421 PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIARIOS</p>	<p>\$ 12.000,00</p>	<p>\$ 3.380,00</p>

1.6. PROYECTOS EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA ORDENANZA QUE DEFINE EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE: “CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA “y “PASTORAL SOCIAL CARITAS”

1.6.1 Pastoral Social Caritas Proyecto “Centro De Acogida A Personas Con Vulnerabilidad De Diferentes Grupos Etarios”

Objetivos General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la

recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

Objetivo Específicos

- ✓ Realizar procesos de acogimiento temporal o definitivo de personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad a través de acciones de cuidado y atención integral para la protección social en pro de un envejecimiento activo, saludable y libre de violencia.
- ✓ Brindar apoyo gerontológico en las diferentes áreas de terapia ocupacional, terapia física, psicología clínica y trabajo social a los adultos mayores.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, integridad personal y autoestima con la finalidad de lograr su integración social y familiar (reinserción).

Autogestión y Sostenibilidad

Con la finalidad de garantizar el apoyo con los recursos la Pastoral Social Cáritas de Zamora y el GAD municipal de Zamora, han promovido establecer la metodología para la entrega de los aportes económicos para la ejecución del proyecto a los Centros Residenciales dirigido por la Pastoral Social Cáritas de Zamora, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad económica frente al proyecto que se ejecutará bajo los lineamientos del GAD municipal y de las leyes afines el objeto de dicho cuerpo legal.

La Pastoral Social Cáritas de Zamora tiene como objeto principal el siguiente

- ✓ Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (adultos mayores con y sin discapacidad) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida.
- ✓ La Pastoral Social Cáritas de Zamora, ejecutará el proyecto por medio del encargado o representante legal.
- ✓ El presidente o delegado, se encargará de la logística y ejecución, la tesorera se responsabilizará por las adquisiciones que se requieren realizar.
- ✓ En el ámbito social el proyecto es sostenible porque se está contribuyendo al desarrollo del cantón mediante el apoyo al sector social y a los grupos de atención prioritaria que son también el objetivo primario.

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL
PASTORAL SOCIAL CARITAS (MEDIANTE ORDENANZA)	CENTRO DE ACOGIDA A PERSONAS CON VULNERABILIDAD DE DIFERENTES GRUPOS ETARIOS"	18 ADULTOS MAYORES	\$ 28.000,00

1.6.2. CASA HOGAR BETANIA PROYECTO "PROTECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA, PERIODO 2024".

Objetivos General

Brindar atención a personas adultas mayores del cantón Zamora a través de la implementación de servicios de calidad de atención gerontológica que contemplen acciones e integren actividades tendientes a desarrollar una vejez digna y saludable.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar atención de calidad a través de la contratación y selección de personal capacitado y comprometido con la población adulta mayor, en temas, salud, terapia física, terapia ocupacional, estimulando el desarrollo y/o mantenimiento de funciones cognitivas y motoras, para garantizar su participación activa dentro de la sociedad.
- ✓ Propiciar un ambiente seguro en la infraestructura de la Casa Hogar Betania de Zamora, a través del mantenimiento y provisión de: alimentación, insumos médicos y otros necesarios para el desarrollo de actividades diarias.

Indicadores

- ✓ *A finales del año 2024, se ha brindado atención al 100% de la población beneficiada, mediante el acceso de manera directa a los servicios integrales conforme el proyecto.*
- ✓ *Al final del año 2024, Casa Hogar Betania de Zamora, ha logrado brindar un servicio de residencia permanente y seguro al 100% de los beneficiarios.*

Justificación Social

La Casa Hogar Betania de Zamora es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo Ministerial No. 0017-2019 otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social de fecha 23 de diciembre del 2019, misma que se creó con la finalidad de proveer un hogar con los cuidados necesarios a las personas adultas mayores y asistencia social a otros grupos vulnerables de la sociedad conforme lo establece su Estatuto.

A través de la modalidad residencial, el GAD municipal de Zamora bajo la ordenanza vigente para el funcionamiento y operación de la Casa Hogar Betania de Zamora, buscan velar por la protección, recuperación e inclusión de las personas adultas mayores tomando en cuenta sus capacidades, además reconoce la diversidad social y cultural, con enfoque de género, es decir considera sus necesidades como hombres y mujeres adultos mayores, producto de una

construcción social y que requieren una atención especializada; por ende, se implementa programas preventivos de la salud de los adultos mayores a través de atención, capacitación, nutrición, salud mental en coordinación con instituciones públicas de la localidad, que permita lograr la inclusión de los adultos mayores con calidad de vida en la sociedad.

El presente proyecto justifica su inversión en que garantiza el cumplimiento de la política pública, a través de la atención directa a 30 personas adultas mayores según la cobertura establecida para el periodo 2024 a nivel provincial, que por diversas situaciones, como es la condición de pobreza, pobreza extrema o vulneración de derechos han ingresado a este centro, provenientes de las diferentes comunidades el cantón y provincia de Zamora Chinchipe y de otras provincias del país, a través del cual se busca mejorar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores, independientemente del grupo o género al que pertenezcan y lograr satisfacer sus necesidades básicas. tales como: alimentación, atención médica, terapia ocupacional, terapia de rehabilitación física, ambientes seguros y una posible reinserción familiar cuando el caso lo amerite y otras actividades que se consideren imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse físicamente y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad, conjuntamente con la intervención y el apoyo del GAD Cantonal de Zamora y el GAD provincial de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo Casa Hogar Betania de Zamora, como ente de desarrollo local viene ejecutando convenios de cooperación a partir del año 2010 para los grupos de atención prioritaria como son adultos/as mayores. No siendo la excepción para este año 2024, se plantea por parte de la o se Casa Hogar Betania de Zamora conjuntamente con el GAD Cantonal de Zamora, el "PROYECTO PROTECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA", para el año en curso.

Con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de los grupos de atención prioritaria del cantón. Donde las personas adultas mayores puedan llevar una vida digna. activa e incluyente en la sociedad, desarrollando sus habilidades sociales, cognitivas, físicas. auditivas, intelectuales y visuales, que se engloban dentro de actividades lúdicas y terapia ocupacional, que se refleja en el bienestar de las familias participantes y de la sociedad del cantón Zamora y de la provincia de Zamora Chinchipe

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL
CASA HOGAR BETANIA (MEDIANTE ORDENANZA)	PROYECTO: PROTECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA, PERIODO 2024	30 ADULTOS MAYORES	\$ 95.000,00

1.7. PROYECTOS EJECUTADO DE MANERA DIRECTA POR EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

1.7.1 Apoyo a familias en situación de pobreza que hayan sufrido pérdidas por fallecimiento de un integrante, a través de la asistencia social y dotación de insumos exequiales, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe".

Objetivo General

Apoyar a familias en situación de pobreza que hayan sufrido pérdidas por fallecimiento de un integrante, a través de la asistencia social y dotación de insumos exequiales, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar asistencia social a familias en situación de pobreza, que han perdido un integrante familiar a través de la dotación de cofres mortuorios.
- ✓ Brindar atención psicológica y evaluación socio-económica a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza en el cantón Zamora, al momento de sufrir una pérdida por deceso de algún familiar.

Indicadores

- ✓ Con la ejecución de este proyecto se brindará asistencia Psicosocial a 39 familias que hayan perdido algún integrante familiar.
- ✓ Se ha brindara atención psicológica al 90% de familias en situación de pobreza que han perdido un familiar por deceso, durante el año 2024.

Justificación

En el Ecuador según la encuesta nacional de pobreza y desigualdad generada por el INEC, registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0% en comparación al 23,2% de diciembre de 2018, el incremento de 1,8 puntos porcentuales se debe al aumento del costo de la canasta básica y por aumento en el porcentaje de desempleo a nivel nacional. Con referencia a la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 8,9% frente al 8,4% del mismo mes del año anterior, este incremento porcentual de 0,5 puntos en términos estadísticos no tiene un impacto muy significativo, pero si se mantiene un nivel alto de pobreza extrema en el territorio nacional

Según información proporcionada por el Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional, en la provincia de Zamora Chinchipe la Incidencia de Pobreza Extrema Multidimensional, para el año 2017 fue de 24.83%, para el año 2018 fue de 27.19%, en el 2019 fue de 32.98% y para el año 2020 fue del 30.08%, un alto índice de pobreza multidimensional, en el Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas. Estas 4 dimensiones en resumen se miden como: acceso a la educación; trabajo y seguridad social; salud agua y alimentación; habitad, vivienda y ambiente sano.

En lo que respecta a defunciones en el cantón Zamora, según el Registro Estadístico de Defunciones Generales actualizado al 2022 y emitido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, dentro de este periodo se registran 134 defunciones, de las cuales 89 fueron de sexo masculino y 45 de sexo femenino.

Desde la implementación de este proyecto, familias de escasos recursos en el cantón Zamora, cuentan con apoyo integral en aspectos como atención psicológica e insumos exequiales ya que por lo general cuando fallece un ser querido se altera el equilibrio del sistema familiar y la consiguiente adaptación a la pérdida supone una reorganización, a corto y a largo plazo, es ahí donde interviene el apoyo del GAD Municipal a estas familias que en muchos casos no cuentan con recursos para acceder a servicios exequiales, y, menos contar con ayuda de un profesional ya que no todas las pérdidas entrañan una crisis, y, si las condiciones son favorables, el duelo puede realizarse normalmente sin que la familia necesite ayuda especializada. No obstante, en numerosas Ocasiones, la muerte de un ser querido provoca una importante crisis vital tanto en el plano individual. 2020

En el año 2021 el GAD Municipal aportó Con 38 cofres, como una actividad que permite brindar apoyo a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza y que sufrieron el deceso de un familiar. Es por ello que para el año 2024 el GAD Municipal se plantea nuevamente la ejecución de un proyecto bajo las mismas condiciones y la misma dimensión, enfocado netamente a brindar este tipo de apoyo integral a familias zamoranas que se encuentren en condiciones de pobreza.

Este proyecto se encamina en brindar a poyo a aquellas personas que; debido a condiciones particulares, a saber, físicas, psicológicas o sociales, merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva. Por esto, se ha establecido que entre los beneficiarios se involucre a los grupos de especial protección, como son años, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia, aquellas personas que se encuentran en condiciones de pobreza y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta se ubican en una posición de desigualdad material y social con respecto al resto de la población y que sufren la falta de recursos para afrontar los gastos económicos de demanda la pérdida de un familiar.

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL
PROYECTO: APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE HAYAN SUFRIDO PÉRDIDAS POR FALLECIMIENTO DE UN INTEGRANTE, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DOTACIÓN DE INSUMOS EXEQUIALES, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	35 FAMILIAS DEL CANTÓN ZAMORA	\$ 4,830,00

1.7.2. PROYECTO "REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA 2.024

Objetivo General

Brindar apoyo técnico especializado a productores, emprendedores y artesanos del cantón Zamora, con el fin de potenciar sus actividades económicas a través de la innovación y generación de nuevos emprendimientos en el año 2025.

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar el emprendimiento en el cantón Zamora, a través de la implementación de escuelas de formación productiva, procesamiento de producción primaria y generación de nuevos emprendimientos.
- ✓ Fortalecer las aptitudes de los emprendedores, en procesos de normalización, por medio de un programa de asistencia técnica especializada.
- ✓ Implementar un plan de comercialización de productos derivados de emprendimientos locales, a través de la generación de espacios para comercialización y aplicación de nuevas tecnologías

Componente 1.- Fomentar el emprendimiento en el cantón Zamora, a través de la implementación de escuelas de formación productiva y procesamiento de producción primaria.

Componente 2.- Fortalecer las aptitudes de los emprendedores, en procesos de normalización, por medio de un programa de asistencia técnica especializada.

Componente 3.- Implementar un plan de comercialización de productos derivados de emprendimientos locales, a través de la generación de espacios para comercialización y aplicación de nuevas tecnologías.

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPAL	GAD
PROYECTO: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA"	1.306 HABITANTES DEL CANTÓN ZAMORA	\$ 64.363,48,00	

1.7.3 P PROYECTO "RECREATIVE ZAMORA 2024".

Objetivo General

Fomentar la recreación saludable, a través de la práctica deportiva no profesional en niños y jóvenes del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchi.

Objetivos Específicos

- ✓ *Dotar de promotores deportivos y recreativos en espacios públicos de propiedad del GAD Municipal.*
- ✓ *Implementar la masificación deportiva y generación de espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes del cantón Zamora.*
- ✓ *Fomentar la práctica de actividades recreativas tradicionales.*
- ✓ *Participar en eventos deportivos locales, provinciales y nacionales.*
- ✓ *Promover las artes y cultura, a través de actividades artísticas recreativas, dirigido a niños y jóvenes del cantón Zamora.*

Justificación

El proyecto de Recreativate Zamora, cuenta con tres componentes orientados a conseguir las metas los mismos que están definidos y se exponen a continuación:

Componente 1.- Dotar de promotores deportivos y recreativos en espacios públicos de propiedad del GAD Municipal.

Se ha logrado incorporar promotores deportivos y un promotor cultural en la comunidad zamorana. Estos profesionales desempeñan un papel crucial en la promoción de la actividad física y el bienestar general de los niños y jóvenes del cantón Zamora. Al fomentar la práctica deportiva, no solo se mejora la salud física, sino que también se fortalece el trabajo en equipo, la disciplina y el sentido de pertenencia entre los beneficiarios de proyecto.

Además, a través del promotor cultural se ha logrado enriquecer aún más estas actividades al integrar elementos culturales que fomentan la creatividad y la expresión artística. Esto incluye la presencia en eventos, y actividades recreativas que no solo entretienen, sino que también educan y conectan a los beneficiarios del proyecto con su identidad cultural.

Partiendo de la línea base de este proyecto, se cuenta que la población beneficiaria del mismo será de 434 niños y jóvenes del cantón Zamora, sobre los cuales se trabajó en actividades deportivas y recreativas

Componente 2.- Implementar la masificación deportiva y generación de espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes del cantón Zamora.

La masificación deportiva es un enfoque fundamental para fomentar la práctica del deporte y la actividad física entre la población, especialmente entre los niños y jóvenes. En el contexto de la escuela municipal de fútbol y la intervención del GAD Municipal de Zamora, este proceso busca no solo desarrollar habilidades deportivas, sino también promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la salud integral.

Las actividades deportivas y recreativas implementadas en las Unidades Educativas del Cantón contribuyen a crear un ambiente propicio para que los jóvenes se involucren de manera activa en el deporte. Esto puede tener múltiples beneficios, entre ellos:

Desarrollo de Habilidades: Los niños y jóvenes pueden mejorar sus habilidades físicas y técnicas relacionadas con el fútbol y otros deportes, lo cual puede abrirles oportunidades para participar en competiciones locales o regionales.

Salud y Bienestar: La práctica regular de deporte ayuda a combatir el sedentarismo y promueve hábitos de vida saludables, lo que es crucial en un mundo donde los estilos de vida sedentarios son cada vez más comunes.

Inclusión Social: A través de la masificación deportiva, se pueden brindar oportunidades a todos los jóvenes, independientemente de su nivel socioeconómico, fomentando la inclusión y la cohesión social.

Fomento de Valores: El deporte es un excelente medio para enseñar valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, que son esenciales para el desarrollo integral de los jóvenes.

Oportunidades de Formación: La masificación deportiva puede incluir la formación de entrenadores y monitores que, a su vez, pueden formar a más jóvenes, creando un ciclo de desarrollo y aprendizaje continuo.

Es fundamental que las autoridades locales, como el GAD Municipal de Zamora, continúen apoyando estas iniciativas y busquen alianzas con otras organizaciones para ampliar el alcance y la efectividad de sus programas deportivos. Además, es importante evaluar y ajustar las actividades implementadas para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de fomento del deporte y el bienestar de la comunidad

Componente 3.- Fomentar la práctica de actividades recreativas tradicionales.

Es fundamental abordar el sedentarismo en las instituciones educativas, ya que la actividad física no solo mejora la salud física de los niños y jóvenes, sino que también tiene un impacto positivo en su bienestar emocional. La colaboración del GAD Municipal de Zamora para proporcionar personal y apoyo en la planificación y ejecución de estas actividades recreativas es un gran paso hacia la creación de un ambiente más activo y saludable, teniendo como beneficio secundario el poder rescatar algunas actividades recreativas tradicionales, las cuales están perdiéndose en las transiciones de las generaciones precedentes a las futuras, es por ello que este proyecto también está enfocado en fortalecer esta práctica de actividades recreativas en las instituciones educativas:

Componente 4.- Participar en eventos deportivos locales, provinciales y nacionales.

La participación en eventos deportivos es una excelente manera de motivar a los niños y jóvenes a seguir practicando deportes. Competir en campeonatos locales, provinciales y nacionales no solo les brinda la oportunidad de mostrar sus habilidades, sino que también fomenta el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. Además, estas experiencias pueden ser muy emocionantes y enriquecedoras, ayudando a construir confianza y amistades.

Componente 5.- Promover las artes y cultura, a través de actividades artísticas recreativas, dirigido a niños y jóvenes del cantón Zamora.

Es gratificante ver un proyecto que busca combatir el sedentarismo en niños y jóvenes mediante la combinación de actividades deportivas y artísticas. La práctica de deportes y la participación en actividades recreativas son fundamentales para el desarrollo físico y social de los jóvenes, y añadir la música a la mezcla es una concatenación de actividades llamativas y gratificantes para los niños que forman parte de estas actividades.

La formación de bandas rítmicas y la creación de una escuela de piano municipal no solo ofrecen una alternativa divertida y creativa, sino que también enseñan habilidades valiosas como el trabajo en equipo y la disciplina. Todo esto conlleva al cumplimiento de las metas establecidas para 2024.

Conclusiones

El proyecto Recreativate Zamora durante el año 2024, se ha enfocado el cumplimiento de sus objetivos a través de la práctica deportiva y recreativa para niños y jóvenes del cantón Zamora, esto no solo mejora su condición física, también fomenta la formación en valores personales y sociales, es por ello que se plantean las siguientes conclusiones:

- ✓ La dotación de promotores deportivos y recreativos es un gran paso para fomentar la actividad física entre los niños y jóvenes de Zamora. La escuela de fútbol municipal y las

bandas rítmicas son iniciativas muy creativas que no solo ayudan a combatir el sedentarismo, sino que también promueven el trabajo en equipo y la disciplina.

Además, las pausas activas en las instituciones educativas son una excelente manera de integrar el movimiento en la rutina diaria de los estudiantes, lo que puede mejorar su concentración y bienestar general.

- ✓ Crear espacios para actividades deportivas y recreativas, como una pausa activa no solo promueve un estilo de vida más saludable, sino que también contribuye a un ambiente escolar más positivo. El trabajo en equipo y la integración son fundamentales, ya que ayudan a los jóvenes a desarrollar habilidades sociales y a construir amistades. Además, estas actividades pueden hacer que el aprendizaje sea más dinámico y divertido, lo que a su vez puede mejorar el rendimiento académico.
- ✓ El proyecto de reactivación económica ha permitido promover actividades recreativas tradicionales y de esta manera se ha logrado conectar a los jóvenes con su cultura y sus raíces. Estos juegos no solo son divertidos, sino que también enseñan valores como la cooperación, la creatividad y el respeto por las tradiciones. En un mundo donde la tecnología a menudo puede distraer y aislar, rescatar estas costumbres ayuda a fomentar la interacción cara a cara y a fortalecer los lazos comunitarios. Además, es una forma divertida de mantener vivas las tradiciones y de enseñar a las nuevas generaciones sobre la importancia de su herencia cultural.
- ✓ A través de este proyecto se ha logrado posicionar a la escuela de fútbol como un referente en el cantón y provincia ya que ha generado importantes logros en torneos locales y nacionales, siendo este un resultado de la importante infraestructura deportiva y el apoyo que se da por parte del GAD Municipal de Zamora, a los niños y jóvenes del cantón.
- ✓ La creación de bandas rítmicas y la escuela municipal de piano son iniciativas fantásticas que no solo fomentan el talento artístico, sino que también promueven la colaboración y el trabajo en equipo entre los niños y jóvenes. Al combinar el arte con la recreación, se les brinda la oportunidad de expresarse creativamente y de disfrutar, de un ambiente saludable y enriquecedor. Además, estas actividades pueden ayudar a desarrollar habilidades importantes, como la disciplina y la confianza en sí mismos

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DIRECTOS	NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DIRECTOS, DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	APORTE GAD MUNICIPAL
PROYECTO: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA"	508 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,606 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS , DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	\$ 41,898.37

9. UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y EDUCACIÓN

Misión

La Unidad tiene como misión identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos, los patrimonios culturales, existentes en el cantón; desarrollando programas y proyectos tendientes a concretar las actividades en los diferentes servicios turísticos y culturales, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares de cada comunidad y sector.

Responsable

Ing. Diana Elizabeth Jaramillo Alba
JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN

Atribuciones y Responsabilidades

1. Administrar los bienes muebles e inmuebles, equipos e instalaciones de los siguientes servicios públicos municipales:

Parque Lineal (Malecón de Zamora).

- ✓ Centro Recreacional "Bombuscaro".
 - ✓ Complejo Deportivo Bombuscaro.
 - ✓ Complejo Recreacional "Santa Elena".
 - ✓ Plaza Cívica de Zamora.
2. Ejecutar actividades de inspección y control del funcionamiento operativo, mantenimiento, limpieza y orden de la infraestructura municipal de servicios turísticos y culturales, aplicando leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.
 3. Tramitar los requerimientos de equipos, materiales, suministros, muebles y enseres necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios turísticos, culturales y patrimoniales
 4. Controlar el uso y mantenimiento de los servicios turísticos, culturales y patrimoniales de responsabilidad municipal, para efectos de control administrativo, mejoramiento continuo y toma de decisiones;
 5. Elaborar un registro de inventario de activos fijos, mobiliarios, maquinarias, equipos, herramientas y bienes de control en coordinación con la unidad de bodega e inventarios, para efectos de control y uso adecuado de los mismos
 6. Coordinar y ejecutar en armonía con la dirección de planificación, gestión ambiental y obras públicas municipales, las vías de acceso, señalética necesaria y la evacuación de desechos líquidos, sólidos entre otros, en la forma que exigen las normas de control ambiental, movilidad, accesibilidad y gestión óptima operativa;
 7. Controlar que las normas y reglamentos relacionados a la salubridad, seguridad industrial y salud ocupacional se apliquen, de acuerdo con las normas de calidad implementadas por la municipalidad a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional.
 8. Estimular el establecimiento de buenas relaciones interpersonales y buen trato al ciudadano en la prestación de servicios públicos municipales encomendados al área administrativa a su cargo
 9. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el jefe inmediato y la máxima autoridad municipal en el ámbito de sus competencias

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - GESTOR TURÍSTICO

1	<p>Impulso al desarrollo cultural, turístico y económico mediante festivales gastronómicos y artísticos en el cantón Zamora"</p>	<p>\$ 6.641,00</p>	<p>Impulsar el desarrollo cultural, turístico y económico mediante festival gastronómico y artístico en el cantón Zamora, con la participación de 56 emprendedores quienes dieron a conocer sus diferentes productos.</p>	<p>Con la ejecución del festival además de promover la participación de la comunidad mediante la exhibición de productos de 56 emprendedoras, se contó con la participación de 86 actores musicales incluidos grupos de danza, destacando así el talento y la diversidad cultural del cantón.</p>	
2	<p>VII Edición del Festival Regional Amazónico de la Chonta y la Culebra, realizado en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza.</p>	<p>VALORADO TALENTO HUMANO</p>	<p>Revitalizar la cultura Shuar, fortalecer, preservar y promover la identidad cultural, fomentando la interculturalidad revitalizando las tradiciones ancestrales</p>	<p>Con la participación de la señorita Karelis Mishel Acacho Iza, en representación del cantón Zamora, fue coronada como la nueva Reina del VII Festival Regional Amazónico de la Chonta y la Culebra 2024. Este nombramiento no solo reconoció su belleza, sino también su conexión con la cultura y tradiciones de la región y especialmente del cantón Nangaritza .</p>	

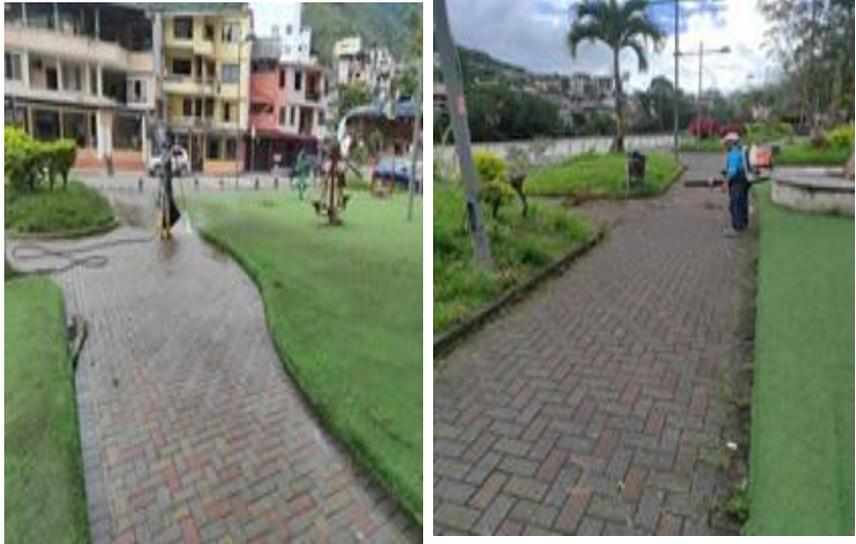
3	VIII Festival de la Colada Morada y Guaguas de Pan	2.081,00	Promover la riqueza cultural gastronómica y turística del cantón Zamora, con la ejecución del festival	Se pudo cumplir con los objetivos planteados y, con resultados benéficos del 100% obtenidos por los 22 emprendedores que participaron en el festival.	
4	Levantamiento de fichas para postulación de Zamora como "Rincón Mágico"	VALORADO TALENTO HUMANO	Promover a Zamora como destino turístico Nacional e Internacional, preservando su identidad natural y cultural.	Aunque no se pudo completar el proceso debido a la falta de levantamiento topográfico del polígono establecido, se pudo generar información valiosa como: lista preliminar de atractivos culturales, naturales, estado actual de los servicios turísticos: alojamiento, gastronomía, conectividad, infraestructura, prestadores de servicios turísticos, artesanos, vinculación con la comunidad local, zonas de alto potencial turístico no aprovechado.	

5	Expo X Congretur 2024 "Construyendo destinos turísticos sostenibles, innovadores e inteligentes"	VALORADO TALENTO HUMANO	Fomentar el desarrollo de la industria turística del Ecuador en contexto de turismo sostenible, buscando intercambio de conocimientos y experiencias entre Empresarios, académicos, investigadores y gestores.	Con la participación de un total de 4 funcionarios municipales que tuvimos la oportunidad de asistir y promocionaron recursos turísticos del cantón Zamora y 3 emprendedoras quienes asistieron y expusieron emprendimientos del cantón.		
6	Participación en la VII Edición de la Feria Provincial de Turismo. FEPTURY 2024. Realizada en Yantzaza	VALORADO TALENTO HUMANO	Promover el turismo provincial y fortalecer la identidad cultural de la provincia.	Se tuvo la participación de un emprendedor en el mejor plato típico de la provincia de Zamora Chinchipe y, seis emprendedoras quienes promocionaron sus productos		

ACTIVIDADES EJECUTADAS / ADMINISTRADOR 2 DE SERVICIOS TURÍSTICOS

1	CONTROL EN EL ACCESO Y OCUPACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MUNICIPALES	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO DE USO DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL	SE HAN REALIZADO 223 EMISIONES	
2	CONTROL DE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES PARQUE LINEAL Y OTROS	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITOS DE LOS ARRENDATARIOS DEL PARQUE LINEAL Y OTROS	SE HAN REALIZADO 133 EMISIONES	

INFORME NARRATIVO PREVIO

3	<p>BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS A CARGO DE LA UNIDAD DE TURISMO, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN.</p>	<p>MANTENER LOS ESPACIOS LIMPIOS</p>	<p>SE REALIZA LA LIMPIEZA DE FORMA DIARIA Y MINGAS CADA 15 DÍAS.</p>	
4	<p>GESTIÓN PARA ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS DENTRO DEL PARQUE LINEAL</p>	<p>MANTENER LOS JUEGOS INFANTILES EN ESTADO ÓPTIMO</p>	<p>SE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS INFANTILES.</p>	

5	GESTIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS (CAMBIO DE BOMBILLAS, BALASTROS.	MANTENER LAS CANCHAS BUENAS CONDICIONES E ILUMINADAS PARA EL ACCESO Y OCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	SE REALIZA EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.	
---	--	---	--	--

ACTIVIDADES EJECUTADAS/COMUNICADOR SOCIAL

<p>1</p>	<p>Desarrollo de línea grafica para el proyecto denominado: PROMOCIÓN, RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, PRODUCTIVAS, CÍVICAS Y TURÍSTICO - RECREATIVAS, POR LOS 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ZAMORA 2024.</p>	<p>Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación visual y audiovisual que promuevan, rescaten y fortalezcan las manifestaciones culturales, productivas, cívicas y turístico-recreativas por los 475 años de fundación de Zamora, mediante el diseño del programa oficial de fiestas, campañas de expectativa para festividades y turismo, creación de contenidos audiovisuales y musicales, recorridos promocionales por parroquias, producción fotográfica, piezas para medios digitales y pantallas LED, redacción para redes sociales, cobertura periodística y socialización de los materiales generados.</p>	<p>Durante el desarrollo de las actividades se logró una producción integral de alto impacto, destacando la creación de 37 videos promocionales que fortalecieron la identidad cultural y turística del cantón; más de 200 piezas de diseño gráfico desarrolladas para redes sociales, material BTL e impresos, aportando a una comunicación visual coherente, atractiva y efectiva; así como la cobertura audiovisual (video y fotografía) de 8 eventos clave del cronograma festivo. Además, se diseñó y ejecutó la campaña de expectativa “Zamora, Más que un Destino”, consolidando una estrategia comunicacional que posicionó a Zamora como una ciudad con riqueza cultural, turística y productiva, generando recordación e impacto en la ciudadanía y visitantes.</p>	   
----------	---	---	---	---

<p>2</p>	<p>Desarrollo de línea grafica para el proyecto denominado: VII FESTIVAL DE LA COLADA MORADA Y GUAGUAS DE PAN</p>	<p>Desarrollar e implementar recursos comunicacionales y visuales que aporten a la promoción y posicionamiento del VII Festival de la Colada Morada y Guaguas de Pan, mediante la producción de contenido audiovisual, cobertura fotográfica y en video, diseño de afiches, piezas gráficas para redes sociales y material impreso, fortaleciendo la difusión cultural y gastronómica del evento.</p>	<p>Se desarrolló un afiche promocional digital y el diseño de pancartas impresas, fortaleciendo la identidad visual del VII Festival de la Colada Morada y Guaguas de Pan. Se produjeron 3 videos tipo reel para redes sociales, que en conjunto alcanzaron más de 3.000 visualizaciones, dinamizando la promoción del evento en plataformas digitales. La cobertura fotográfica y en video permitió documentar los momentos más relevantes del festival, y una de las publicaciones generadas alcanzó a más de 3.277 personas, evidenciando un alto nivel de interacción. Adicionalmente, se brindó apoyo logístico durante el desarrollo del evento, contribuyendo a su ejecución efectiva y organizada.</p>	  
----------	---	---	--	--

<p>3</p>	<p>Desarrollo de línea grafica para el proyecto denominado: Fomento cultural a través de la producción y circulación de artes escénicas, literarias y plásticas, para preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre de 2024, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.</p>	<p>Diseñar y ejecutar estrategias comunicacionales y audiovisuales que fortalezcan el fomento cultural y la preservación de costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre en el cantón Zamora, mediante la elaboración de piezas gráficas para redes sociales e impresos, animaciones para pantallas LED, cobertura fotográfica y en video de ferias y eventos, producción audiovisual en parroquias con estudiantes participantes del concurso de villancicos, y apoyo logístico para garantizar la correcta difusión y desarrollo de las actividades culturales.</p>	<p>Se diseñaron 24 piezas gráficas para redes sociales, 2 roll-ups y 8 habladores como material impreso, consolidando la imagen visual del proyecto. Se realizaron 3 coberturas integrales en los eventos principales: Festival de Monigotes, Programa de Fin de Año y Feria de Emprendimientos. Se produjo un video promocional de la agenda cultural y 15 videos adicionales, incluyendo: registros de escuelas participantes en el concurso de villancicos, promoción de emprendedores locales y productos de la canasta navideña, así como la grabación de la canción oficial de Navidad. Se elaboró un catálogo impreso y se realizaron sesiones de fotografía de productos locales para promocionar la canasta navideña. Además, se ejecutaron coberturas fotográficas y audiovisuales de diversas actividades, generando un alcance significativo en la página oficial de Facebook de la institución y fortaleciendo la difusión de las tradiciones y el emprendimiento local en el cantón.</p>
----------	---	---	--



9.1. Unidad de Educación y Patrimonio Cultural

Misión

Gestionar la investigación técnica especializada ante los organismos competentes de las expresiones y manifestaciones culturales y patrimoniales tangibles e intangibles existentes en el territorio cantonal; además promover e incentivar proyectos, recursos y normativa en el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

Responsable

Lic. Jessica Dayana Uchuari Paredes

TÉCNICO/A 2 DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

Atribuciones y Responsabilidades

1. Identificar el patrimonio cultural tangible e intangible a fin de ejecutar planes y proyectos para su restauración, conservación, exhibición y promoción a través de medios y espacios públicos adecuados.
2. Planificar, coordinar y ejecutar jornadas, talleres y eventos de diferentes proyectos, relacionados con la planificación estratégica de las actividades educativas y culturales de acuerdo a las costumbres y necesidades del territorio cantonal.
3. Incentivar la construcción de museos arqueológicos, donde se muestren las culturas aborígenes de la zona y las raíces de la nacionalidad.
4. Difundir la diversidad cultural a través de las artesanías y movimientos folklóricos, coordinando con otras instituciones afines, la realización de ferias.
5. Elaborar la creación y diseño de una red de memoriales públicos de conciencia, considerados como espacios de socialización y difusión de contenidos culturales.
6. Conformar equipos técnicos para la gestión de estudios y proyectos de restauración, conservación, exhibición y promoción del patrimonio cultural en el cantón.
7. Colaborar con equipos de instructores de artes escénicas para organizaciones, entidades educativas y eventos relacionados con la materia en la jurisdicción cantonal.
8. Promover la participación de la comunidad Zamorana en concursos y la práctica de artes escénicas, en armonía con la cultura, folclore y tradiciones del cantón.
9. Determinar los espacios físicos adecuados para exhibir y difundir el patrimonio cultural del cantón.
10. Elaborar o gestionar los estudios y financiamiento necesario para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos destinados para estos fines, acorde a las regulaciones de ordenamiento urbano, uso y gestión del suelo en la jurisdicción cantonal
11. Realizar inspecciones relativas al mantenimiento de edificaciones consideradas Patrimonio Histórico protegido.

12. Documentar y difundir la historia de cada una de las nacionalidades del cantón, sobre su visión cósmica, manifestaciones artísticas, territorio, costumbres y conocimientos ancestrales.
13. Formular estudios para la categorización y valoración de los atractivos culturales, tangibles e intangibles del cantón.
14. Promover el desarrollo creativo y las manifestaciones artísticas y culturales de la niñez, jóvenes y adultos mayores, enfocados en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia
15. Inventariar los bienes culturales tanto públicos como privados que de acuerdo a las normas técnicas y leyes pertinentes se consideren de valor patrimonial, tales como: pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, prendas de vestir, manuscritos antiguos, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes, personajes de singular relevancia en la historia del cantón.
16. Elaborar mapas temáticos georreferenciados de obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología en el cantón.
17. Dirigir el plan anual operativo (POA) de su área, para realizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades.
18. Sustanciar los informes técnicos, planes y proyectos pertinentes ante las instancias y organismos competentes que viabilicen el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural a través de las facultades de: rectoría, planificación, regulación, control y gestión local del patrimonio cultural cantonal.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS

TÉCNICO 2 DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL

1	<p>Suscripción del convenio para la implementación del proyecto "Fortalecer al sector educativo a través del equipamiento instrumental, impulsando el arte musical y cívico pedagógico para conservar y difundir el patrimonio musical y cultural ecuatoriano en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe".</p>	<p>\$ 64278,9</p>	<p>Fomentar e impulsar el arte musical, a través de la dotación de instrumentos musicales para bandas rítmicas a varios establecimientos educativos del cantón Zamora, para el desarrollo de destrezas artísticas pedagógicas, preservación y difusión del patrimonio cultural, musical y cívico ecuatoriano en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.</p>	<p>Atención a 9 establecimientos educativos del cantón Zamora, que cobija una población de 5970 habitantes en etapa estudiantil</p>	
---	--	-------------------	--	---	--

<p>2</p>	<p>Generación de rutas de creatividad y recreación a través de la implementación de talleres de diversa expresión artística y colonias vacacionales, enfocado en atender a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, durante la temporada vacacional 2024, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.</p>	<p>\$ 11.300,00</p>	<p>Crear un amplio abanico de oportunidades de ocupación del tiempo libre a través de la implementación de actividades de cultura creativa y recreación durante la temporada vacacional 2024, dirigidas a niños, adolescentes y personas con discapacidad, con el fin de fomentar su desarrollo integral y su bienestar.</p>	<p>Generación de 12 fuentes de empleo en el área cultural artística para atender a las 6 parroquias rurales del cantón Zamora. Atención a 600 niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad</p>	
----------	--	---------------------	--	--	--

3	<p>Fomento cultural a través de la producción y circulación de artes escénicas, literarias y plásticas, para preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre de 2024, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.</p>	<p>\$ 70.000,00</p>	<p>Promover la práctica y ejecución de artesanías, artes escénicas, literarias y plásticas, a través de festivales expositivos, los cuales permitan fortalecer y preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre en la población del cantón Zamora.</p>	<p>Participación activa de las 6 parroquias rurales y 7 barrios del casco urbano del cantón Zamora, en el ámbito de la exposición de artes plásticas. Impulso y exposición de 5 obras de arte literario tradicional, mediante testamentos. Atención a 9 grupos musicales de diferentes establecimientos educativos en la puesta en escena de artes musicales y sonoras con el festival de coros. Incentivo del arte dancístico de 8 elencos del cantón Zamora. Promoción e impulso de 6 talentos musicales del cantón Zamora categoría solistas. Oferta de espacios de encuentro comunitario con 2 producciones de espectáculos públicos. Generó 1 vitrina expositiva para emprendedores del cantón Zamora</p>
---	--	---------------------	--	--



<p>4</p>	<p>Suscripción del convenio para la implementación del proyecto "Fortalecimiento del Conservatorio de Música Marcos Antonio Ochoa Muñoz, a través de la implementación de una sala práctica de estudio para el mejoramiento pedagógico-musical de los niños y adolescentes del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe".</p>	<p>\$30.000,00</p>	<p>Fortalecimiento del Conservatorio de Música Marcos Antonio Ochoa Muñoz, a través de la dotación de instrumentos musicales, equipos, partes y accesorios de amplificación y sonido para motivar el proceso de enseñanza aprendizaje y la práctica instrumental en los niños, adolescentes y jóvenes del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.</p>	<p>Atención a un establecimiento que acoge a 147 educandos en educación complementaria, para ofertar sus obras musicales a la ciudadanía en general</p>	
----------	---	--------------------	---	---	--

5	<p>Colaboración y coordinación de presentación de Bandas Rítmicas de distintos establecimientos educativos en la Feria Provincial de Turismo 2024</p>	<p>VALORADO TALENTO HUMANO</p>	<p>Colaborar y coordinar la presentación de Bandas Rítmicas de distintos establecimientos educativos en la Feria Provincial de Turismo 2024, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa, fortaleciendo las expresiones culturales locales y ofrecer un espectáculo que enriquezca la feria.</p>	<p>Participación de 2 establecimientos educativos mediante la circulación de artes escénicas y musicales</p>	  
---	---	--	--	--	---

<p>6</p>	<p>III Concurso de poesía Zamora 2024 “Madre Amor”,</p>	<p>VALORADO TALENTO HUMANO</p>	<p>Fomentar la creatividad, la expresión artística y el amor por la poesía entre los niños. Además, promover valores como el cariño, el respeto y la admiración hacia las madres, resaltando la importancia de la figura materna en la vida de cada uno.</p>	<p>Participación activa de 8 establecimientos educativa y artes literarias como la poesía</p>	
----------	---	--	--	---	--

7	Adquisición de instrumentos, equipos, implementos, accesorios musicales y audiovisuales para la adecuación y fortalecimiento de la escuela de canto y piano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora	\$ 8.473,21	Adquirir instrumentos, equipos, implementos, accesorios musicales y audiovisuales para la adecuación y fortalecimiento de la escuela de canto y piano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora	Adquisición de 15 bienes de larga duración para atender a aproximadamente 60 niños integrantes de los programas permanentes de canto y piano del GAD Municipal de Zamora	
---	---	-------------	---	--	---

9.2. Unidad de Turismo

Misión

Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos del cantón Zamora; ejecutar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares de cada comunidad y sector.

Responsable

Lic. Verónica Liliana Rodríguez Flores
TÉCNICO/A 1 DE GESTIÓN TURÍSTICA

Ing. Alejandra Katerine Baraja Carrión
TÉCNICO/A 1 DE PROYECTOS TURÍSTICOS.

Atribuciones y Responsabilidades

1. Ejecutar los planes, programas y proyectos turísticos en procesos y funciones de promoción del turismo, aprovechando las potencialidades del cantón, a través de la organización ciudadana y participación de organismos públicos y privados;
2. 2.- Planificar, coordinar, fiscalizar las obras de desarrollo turístico y de protección ecológica y ambiental que se realicen en la jurisdicción cantonal de Zamora;
3. Elaborar, conjuntamente con las unidades responsables pertinentes el programa de promoción turística, en coordinación con entidades públicas y privadas;
4. Consolidar la identidad e imagen turística del cantón, en el ámbito nacional e internacional;
5. Coordinar, elaborar y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible en la jurisdicción cantonal
6. Coordinar la recaudación de valores por concepto de imposición de multas y sanciones por incumplimiento de la Licencia Única de Funcionamiento y los requisitos para su obtención, de acuerdo con la ley vigente
7. Identificar y promover la infraestructura hotelera y de servicios de comidas y bebidas procurando su ordenamiento y desarrollo;
8. Otorgar la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Zamora;
9. Planificar, fomentar, gestionar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística cantonal y de los establecimientos que prestan servicios en actividades turísticas;
10. Promover la elaboración de productos turísticos, acordes con las tendencias del mercado local, nacional e internacional;
11. Impulsar procesos de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística cantonal;
12. Coordinar con Instituciones afines, la creación de mecanismos que garanticen la seguridad del turista y el respeto a sus derechos como consumidores y usuarios de

- servicios turísticos, en concordancia con la normativa nacional de defensa del consumidor;
13. Apoyar al sector turístico en el diseño y reproducción de postales, afiches, revistas, folletos, trípticos, artículos y demás material publicitario para fortalecer la identidad territorial y turística del cantón;
 14. Promover el desarrollo turístico, mediante procesos participativos entre los sectores público y privado, que garanticen la utilización racional de los recursos turísticos y culturales del cantón;
 15. Programar y ejecutar asistencia técnica y capacitación a las organizaciones y microempresas turísticos, a efectos de que se integren al desarrollo económico-turístico cantonal
 16. Establecer políticas y planes para involucrar al sector informal de la economía turística en la formación de microempresas;
 17. Participar en el Sistema Integrado de Información Turística y crear centros de información turística local, acordes con la política nacional;
 18. Mantener la adecuada señalización y señalética turística del cantón;
 19. Realizar inspecciones relativas al mantenimiento de edificaciones consideradas Patrimonio Histórico protegido
 20. Mantener actualizado el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente;
 21. En coordinación con el Ministerio de Turismo y demás organismos de control, vigilar y controlar que los establecimientos turísticos cumplan la normativa nacional y cantonal vigente;
 22. Fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando el turismo como eje estratégico del desarrollo económico del cantón;
 23. Editar, en coordinación con el departamento competente, la guía turística del cantón
 24. Establecer y sostener acciones de apoyo a la identificación, ubicación y desarrollo de las actividades turísticas, y alcanzar para ese fin la cooperación nacional e internacional;
 25. Establecer políticas y planes para involucrar al sector informal de la economía turística en la formación de microempresas;
 26. Programar y ejecutar asistencia técnica y capacitación a las organizaciones y microempresas turísticos, a efectos de que se integren al desarrollo económico-turístico Cantonal;
 27. Estimular procesos de investigación turística que permitan la consolidación, incorporación y desarrollo de zonas o áreas turísticas existentes y potenciales en el cantón;
 28. Participar en la organización de pasantías, reuniones entre comunidades artesanales y otros Municipios, para la discusión de problemas comunes que afecte al sector e intercambio de experiencias en la ejecución de proyectos exitosos
 29. Gestionar recursos no reembolsables de cooperación nacional e internacional, para destinarlos a programas y proyectos de fortalecimiento de las áreas turísticas del cantón;
 30. Promover, coordinar, talleres de capacitación a favor de organizaciones comunitarias rurales, encaminados a incentivar la ejecución de programas turísticos en sus propias zonas, con la finalidad de mantener y promocionar el turismo ecológico en el cantón;
 31. Planear y capacitar la adecuación y promoción de centros turísticos y fomentar la creación de comités de gestión zonales que aseguren la calidad y precios del servicio. Coordinar con la policía municipal proyectos de información turística del cantón;

32. Planear y ejecutar programas de concientización ciudadana, respecto del uso adecuado de los recursos naturales y atención a los turistas;
33. Realizar concursos entre la población sobre el tema de turismo, para alcanzar compromisos e identificar potencialidades; y,

Las demás actividades que podría indicar la máxima autoridad y/o el jefe inmediato y que se encuentren dentro de su competencia en base a la normativa vigente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS/TÉCNICO 1 DE PROYECTOS TURÍSTICOS

1	<p>PROMOCIÓN, RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, PRODUCTIVAS, CÍVICAS Y TURÍSTICO - RECREATIVAS, POR LOS 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ZAMORA 2024.</p>	<p>Fomentar y promover el desarrollo de las artes, la cultura, el turismo, el deporte recreativo y las tradiciones productivas y de emprendimientos, con la participación activa de la ciudadanía orientados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y cívico, garantizando la dinamización económica del Cantón Zamora.</p>	<p>Se ha cumplido al 100% con los eventos planificados, tanto culturales, recreativos, deportivos, cívicos, contando con una participación activa de toda la ciudadanía Zamorana.</p>	
2	<p>FOMENTO DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN ZAMORA.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las artes, la cultura, las tradiciones, deporte y la recreación con la finalidad de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial del cantón Zamora.</p>	<p>Se obtuvo la visita de aproximadamente 27.362,12 personas en los eventos programados en la ejecución del presente proyecto.</p>	

INFORME NARRATIVO PREVIO

3	<p>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON AGROPZACHIN EP EN EL MARCO DEL PROYECTO: PROMOCIÓN, RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, PRODUCTIVAS, CÍVICAS Y TURÍSTICO - RECREATIVAS, POR LOS 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ZAMORA 2024.</p>	<p>Impulsar el desarrollo agro productivo del cantón Zamora. Se promueve el rescate de las tradiciones y costumbres agro-productivas del cantón Zamora a través de la inclusión de actores locales</p>	<p>Participación activa de la población zamorana e instituciones competentes.</p>	
4	<p>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS GADS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN ZAMORA EN EL MARCO DEL PROYECTO: FOMENTO DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN ZAMORA.</p>	<p>Fortalecer a los GADs Parroquiales rurales del cantón Zamora, para la ejecución de proyectos que fomenten la cultura, patrimonio y recreación en cada uno de sus territorios.</p>	<p>Se cumple con los objetivos planteados.</p>	

ACTIVIDADES EJECUTADAS/ TÉCNICO 1 DE GESTIÓN TURÍSTICA

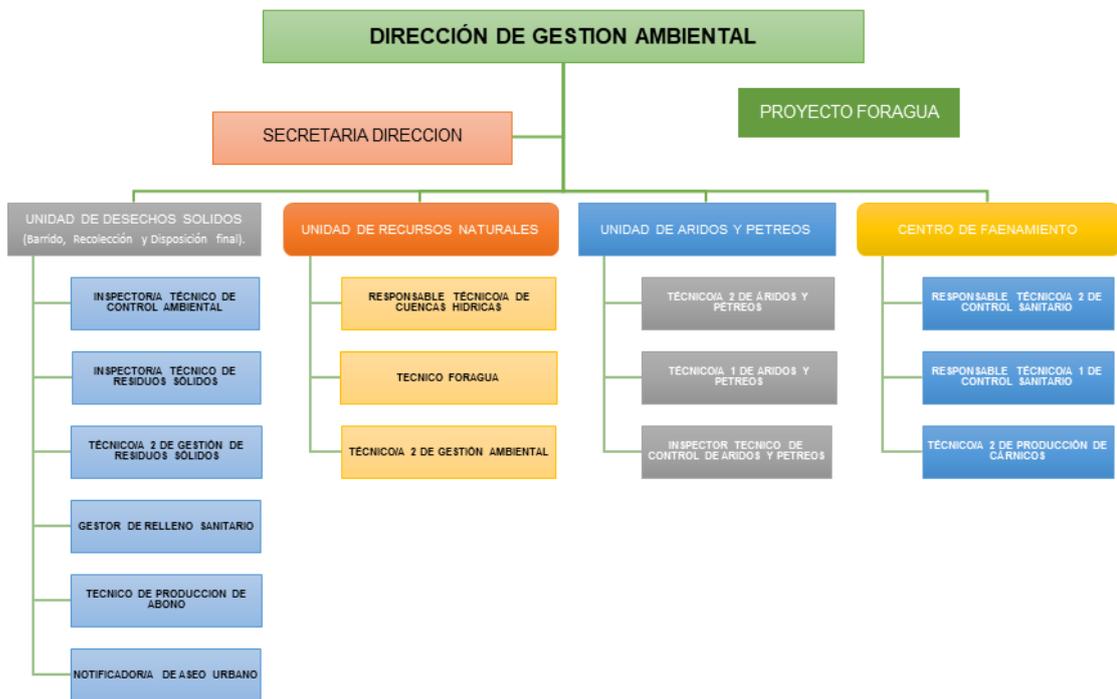
<p>1</p>	<p>VII FESTIVAL DE LA FANESCA Y PESCADO SALADO ZAMORA 2024</p>	<p>Fortalecer el Turismo Cultural y Tradicional del Cantón Zamora, a través de la ejecución de un Festival Gastronómico en la época de Semana Santa.</p>	<p>5 Emprendedores Zamoranos exponen y comercializan al 100% sus productos tradicionales de Semana Santa.</p>	
<p>2</p>	<p>“I CONGRESO INTERNACIONAL: CONGITUR 2024 DESTINOS PLANIFICADOS: EXPERIENCIAS SOBRE GOBERNANZA E INNOVACIÓN TURÍSTICA”,</p>	<p>Impulsar el desarrollo turístico de manera sostenible, promoviendo el destino a nivel nacional e internacional, a través de la participación en Congresos de Turismo.</p>	<p>3 funcionarios Municipales participan e Intercambian experiencias y conocimientos sobre cómo mejorar la gestión turística</p>	

<p>3</p>	<p>IV EDICIÓN DEL "FORO NACIONAL DE TURISMO, FONATUR 2024</p>	<p>Promocionar y difundir la oferta turística y cultural de la Tierra de Aves y Cascadas</p>	<p>3 funcionario Municipales y 3 prestadores de servicios turísticos asistieron y expusieron sus servicios y recursos turísticos del cantón Zamora</p>	
<p>4</p>	<p>"X COGRETUR 2024 "CONSTRUYENDO DESTINOS TURÍSTICO SOSTENIBLES, INNOVADORES E INTELIGENTES"</p>	<p>Generar un espacio especializado en gobernanza del turismo para compartir y socializar las experiencias exitosas en la gestión del turismo</p>	<p>3 funcionario Municipales y 3 emprendedores turísticos asistieron y expusieron sus servicios y recursos turísticos del cantón Zamora</p>	

5	EMISIÓN DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	Que los establecimientos turísticos, cuenten con los permisos correspondientes de acuerdo a la ordenanza vigente para el efecto	Tramitadas y emitidas 28 Permisos de funcionamiento a establecimientos turísticos del Cantón Zamora	 
6	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PROVINCIAL DE TURISMO FEPTURY 2024 - YANTZAZA	Asistir y Participar eficientemente en las actividades programadas	1 emprendedor participa en el Mejor Plato Típico de la Provincia de Zamora Chinchipe. 6 emprendedores participan y promocionan sus productos	

10. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, en concordancia a las competencias exclusivas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COTAD, cuenta con la Dirección de Gestión Ambiental, cuyo fin es garantizar a las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a través de sus competencias de regular, autorizar; manejar, y prestar servicios, de conformidad a la áreas administrativas de: Desechos Sólidos, Recursos Naturales, Áridos y Pétreos y Centro de Faenamiento; según se detalla en la siguiente distribución administrativa



Misión

Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos sobre salubridad, higiene, medio ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, el mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos de control municipal aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire en beneficio de la colectividad Zamorana

Responsable

MVZ. Edgar Ezequiel Balladarez Castillo
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Atribuciones y Responsabilidades

1. Formulación del plan operativo anual POA y ejecutar los planes, programas y proyectos planteados por la dirección de gestión ambiental;

2. Ejecución de actividades técnicas y operativas distribuidas a las unidades o subprocesos del área;
3. Suscribir actos administrativos y notificaciones a usuarios internos y externos; y realizar el control técnico de informes y documentación generada en las unidades a cargo de la dirección de gestión ambiental;
4. Proponer ordenanzas y reglamentos de control y preservación del medio ambiente, a fin de contar con herramientas técnicas para la operatividad de la Unidad de Gestión Ambiental;
5. Supervisar, evaluar y auditar estudios de impacto ambientales generados en los proyectos municipales;
6. Empezar, colaborar y coordinar acciones con otros organismos estatales, encaminadas a mantener o disminuir los estándares de calidad ambiental nacional, establecidos en la Constitución, Código Orgánico del Ambiente, Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente - TULSMA, Normas de Control Interno, Ordenanzas municipales y resoluciones de autoridad competente en el marco de las competencias municipales;
7. Elaborar proyectos de ordenanzas concernientes a prestación de servicios de gestión integral de residuos sólidos; preservación de la biodiversidad, espacios naturales, delimitar las zonas de recarga y descarga de agua y todo lo concerniente a la protección y cuidados del ambiente;
8. Promover la implementación y manejo de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; para ser utilizadas en el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales;
9. Planificar y supervisar los trabajos de mantenimiento y adecuación de jardines, parterres y espacios verdes;
10. Participar en la definición de políticas públicas de cuidado del medio ambiente, explotación de recursos naturales, saneamiento ambiental; tenencia, protección y control de la fauna urbana;
11. Aplicar las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna urbana y silvestre y aire; así como los referidos al control del ruido, desechos sólidos peligrosos, contaminación por fuentes móviles y manejo inadecuado de productos químicos peligrosos; manejando sosteniblemente los recursos naturales.
12. Organizar campañas de difusión, educación y concientización dirigidas a los diversos sectores sociales del cantón, a fin de promover la protección del entorno y el uso sostenible de sus recursos naturales;
13. Elaborar planes y programas de trabajo, así como cronogramas de ejecución para someterlos a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa, buscando desarrollar una gestión planificada, estratégica y sostenible a corto, mediano y largo plazo;
14. Diseñar en el ámbito de sus competencias, e informar a los órganos municipales, cantonales, provinciales y nacionales, los mecanismos técnicos que considere conveniente reglamentar para el mejoramiento de su capacidad de gestión y control;
15. Cooperar y coordinar en la medida de sus atribuciones, con los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, competentes para la gestión ambiental, siempre buscando el fortalecimiento de su gestión y la protección del medio ambiente del cantón;
16. Organizar un programa de inspecciones de verificación, a fin de monitorear el estado de las actividades productivas del cantón que afecten al medio ambiente;

17. Recibir y orientar adecuadamente las quejas, denuncias o peticiones de la comunidad relacionadas con la protección del medio ambiente del cantón;
18. Llevar el catastro, registro y archivo de los expedientes correspondientes a las actividades productivas, potencialmente deteriorantes del medio ambiente en el cantón y en general de la documentación que se origine en el desempeño de sus labores;
19. Dirimir conflictos en materia ambiental, dentro del ámbito de su competencia;
20. Gestionar fondos a través de proyectos con diferentes sectores de la sociedad, la cooperación internacional y propender a la autogestión económica;
21. Proponer los términos de referencia y otras especificaciones técnicas relevantes de los bienes y servicios que contrate la municipalidad en materia ambiental;
22. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas
23. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección de Gestión Ambiental, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
24. Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.

Actividades cumplidas

Detalle de las principales actividades realizadas en el área ambiental del año 2024 de la Dirección de Gestión Ambiental.



SIEMBRA DE 3.500 ARBOLES

Inversión: \$ 5.000,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la cobertura vegetal en las áreas de conservación municipal y espacios verdes del Cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El GAD Municipal de Zamora, cuenta con proyectos regularizados ambientalmente: Relleno Sanitario, Centro de Faenamiento Municipal, Cierre técnico del botadero controlado, donde existe medidas de reforestación y la implementación de cercas vivas en sus respectivos planes de manejo ambiental con el fin de mitigar los impactos visuales negativos en los proyectos. La municipalidad al contar con áreas verdes y márgenes de protección, las siembras se realizaron de forma planificada con el objeto de conservar taludes y franjas de protección en las riberas del río Zamora, Bombuscaro y Áreas de Conservación Municipal-ACMUS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Siembra de 400 plantas nativas de laurel, canelo amarillo y guayacán en la loma del BS 62 Zamora.
- Participación en 2 jornadas de siembra en la ribera del río Bombuscaro en colaboración de las unidades educativas del cantón Zamora

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Participación de Instituciones públicas; BS 62 Zamora, MAATE, Unidades Educativas, e instituciones privadas-Foragua y ciudadanía en general.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora



SIEMBRA DE 3.500 ARBOLES

Inversión: \$ 5.000,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la cobertura vegetal en las áreas de conservación municipal y espacios verdes del Cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El GAD Municipal de Zamora, cuenta con proyectos regularizados ambientalmente: Relleno Sanitario, Centro de Faenamiento Municipal, Cierre técnico del botadero controlado, donde existe medidas de reforestación y la implementación de cercas vivas en sus respectivos planes de manejo ambiental con el fin de mitigar los impactos visuales negativos en los proyectos. La municipalidad al contar con áreas verdes y márgenes de protección, las siembras se realizaron de forma planificada con el objeto de conservar taludes y franjas de protección en las riberas del río Zamora, Bombuscaro y Áreas de Conservación Municipal-ACMUS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Siembra de 400 plantas nativas de laurel, canelo amarillo y guayacán en la loma del BS 62 Zamora.
- Participación en 2 jornadas de siembra en la ribera del río Bombuscaro en colaboración de las unidades educativas del cantón Zamora.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Participación de Instituciones públicas; BS 62 Zamora, MAATE, Unidades Educativas, e instituciones privadas-Foragua y ciudadanía en general.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora



MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Inversión: \$ 4.960,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Mantenimiento integral de los espacios públicos del Cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Dirección de Gestión Ambiental cuenta con personal operativo calificado para preservar los espacios públicos del Cantón Zamora en especial parques, redondeles, áreas verdes. Con las acciones de mantenimiento, limpieza y retiro de residuos se mejora la calidad paisajística urbana.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Barrido de calles en 55 km en el área urbana y 40 km en el área rural con un total de 10 rutas en el cantón Zamora.
- A jardinamiento del área verde del terminal terrestre, parterre central de la Av. del Ejercito, área verde del chorro, parque del Limón.
- Firma de contrato (IC-047-GADMZ- 2024) de Limpieza Y Vigilancia De Las Instalaciones De La Feria Libre Del Cantón Zamora.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Estudiantes de la Unidad Educativa San Francisco de Asís, GADMZ, concejales, Policía Nacional, Bomberos, voluntarios de Cruz Roja, ciudadanía en General.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora.



DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL RELLENO SANITARIO

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de vida y proveer de abono orgánico, para promover la implementación de huertos y producción sostenible a las familias del cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante el proyecto se busca el fortalecimiento de la producción sostenible en las comunidades, a través de la dotación de abono organito, seguimiento y capacitación para la implementación huertos familiares de hortalizas y de cultivos de yuca, tomate, café, maíz y mejorar las condiciones de vida del área de influencia del Relleno Sanitario.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS:

- Entrega de 200 sacos de abono a la parroquia Timbara.
- Entrega de 200 sacos de abono en la feria agropecuaria por la fundación de Zamora.
- Entrega de 200 sacos de abono en la Parroquia Guadalupe.
- Entrega de 400 sacos en la parroquia Imbana
- Entrega de 200 sacos en la parroquia San Carlos de las Minas.
- Repotenciación de 4 huertos familiares.
- Entrega de juegos infantiles al barrio Namirez Alto.
- Producción y tratamiento de 36 Toneladas de desechos orgánicos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Beneficiarios Directos: 2684
Beneficiarios Indirectos: 5000



JORNADAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la integración ciudadana en eventos de limpieza integral de los espacios públicos dentro del cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La finalidad es promover la integración de la colectividad zamorana y fomentar la igualdad y el respeto hacia el ambiente a través del trabajo conjunto, a fin de mantener los espacios públicos libres de vectores y desechos.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS:

- Ejecución de 10 mingas de limpieza denominadas:
 - Limpieza del Centro Recreacional Santa Elena; Avenida del Ejercito.
 - Minga de la Salud: "Sin Mosquito No Hay Dengue"
 - Limpieza de artículos en desuso y evitar la proliferación del dengue.
 - Limpieza "(Zamora, Genera Menos y Separa más)"
 - Limpieza de las riberas de los ríos Zamora y Bombuscaro.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora.





DOTACIÓN DE TRES RECOLECTORES Y UN VEHÍCULO PARA DESECHOS PELIGROSOS.

Inversión: \$ 650.000,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, mediante la aplicación de medidas técnicas, económicas, herramientas necesarias y aplicación de la ordenanza de manejo de desechos sólidos no peligrosos en el cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL Gad Zamora cuenta con cinco vehículos recolectores; TRES nuevos, uno a medio uso y uno en estado malo. Estos cubren 12 rutas de recolección: TRES rutas de Residuos Orgánicos Diurnos (ROD) que son de residuos biodegradables, aprovechados en la planta de compostaje; DOS rutas del centro de la ciudad que son Residuos Inorgánicos Diurnos (RID) y SIETE rutas de Residuos Mixtos Diurnos que pertenecen a las parroquias y barrios rurales. El manejo de desechos sanitarios es depositado en la celda de tratamiento exclusivo para este tipo de desecho.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS:

- Transporte de 15.82 toneladas/día en promedio hacia el Relleno Sanitario.
- Implementación de 6 rutas en el área urbana en 20 sectores, de recolección de basura.
- Implementación de 9 rutas en el área rural en 30 sectores o barrios rurales, de recolección de basura.
- Se cubre por ruta 1.996 Km/mes en el área urbana y 764 Km/mes en el área rural.
- Recolección y Transporte de 62 Kg/día de desechos sanitarios.
- Se cubre el 70% de residuos inorgánicos, en el área rural de acuerdo a las rutas trazadas.
- Se cubre el 90% de residuos en el área urbana que comprende la ciudad de Zamora y la parroquia urbana el Limón.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Pobladores de las Parroquias urbanas: Zamora y el Limón y seis parroquias rurales: Timbara, Cumbaratza, San Carlos de las Minas, Guadalupe, Sabanilla e Imbana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes.



CONVOCATORIA FONDOS
CONCURSABLES 2024

7ma EDICIÓN BDE

OBJETIVO GENERAL:

Participación en los fondos mediante asignaciones económicas no reembolsables, del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE); entregadas a los ganadores mediante acceso democrático a recursos públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Participación en la 7ma edición del Premio Verde del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

Proyecto: ABONO ORGÁNICO, A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS BIODEGRADABLES; cuyo objetivo permitirá repotenciar con la adquisición de un vehículo exclusivo para hacer ruta de recolección de orgánicos, de lunes a domingo; lo que permitirá producir en gran cantidad abono orgánico mismo que será entregado a los emprendedores comunitarios y mujeres rurales por su participación en la agricultura familiar campesina, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los territorios, la productividad económica y el abastecimiento de productos saludables a la ciudad.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- El GAD Zamora se declara ganador del tercer puesto en el concurso “Premio verde- BDE 7ma Séptima Convocatoria” en la categoría Buenas prácticas, grupo 3, haciéndose acreedor a un premio de \$ 80.000,00 USD.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un proceso concursable no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes.



ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Inversión: \$ 28.400 USD

OBJETIVO GENERAL:

Concientizar y socializar con los ciudadanos las ventajas de tener en casa una mascota esterilizada, a través de una estrategia comunicacional interinstitucional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Realizar la esterilización y desparasitación a caninos y felinos de cualquier raza y sexo que residan en el cantón Zamora y en especial en las zonas a intervenidas, que son: Cabecera cantonal (Zamora), Parroquia Guadalupe, Parroquia San Carlos de las Minas y Parroquia La Victoria de Imbana. Con la finalidad de crear sensibilización y concientización de la población dentro de los sectores urbanos y rurales sobre la tenencia y responsabilidad que involucra tener un animal de compañía en sus hogares.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 750 esterilizaciones en la ciudad de Zamora.
- 150 desparasitaciones de caninos y felinos.
- Firma de Contrato (SIE-GADMZ--2024-015) para la Contratación Del Servicio Integral De Esterilización Y Desparasitación De Felinos Y Caninos En El Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chichipe.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Grupos animalistas patitas callejeras.
 Empresa privada (veterinarias).
 Ciudadanía.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes.



REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES MINERAS DE ÁRIDOS Y PÉTREOS

OBJETIVO GENERAL: Realizar la regulación, autorización y control de las concesiones mineras de áridos y pétreos existente en el cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Control las áreas mineras de áridos y pétreos, de conformidad a la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN ZAMORA, (Publicada en el Registro Oficial N.º 620 de fecha 4 de noviembre de 2015) y administración de tres libres aprovechamientos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Seguimiento de 35 áreas de minería artesanal y 7 de pequeña minería.
- 80 informes de Control y Seguimiento.
- Revisión y pronunciamiento de 7 informes de producción.
- 30 inspecciones por control y seguimiento a diferentes áreas de pequeña minería y permisos artesanales bajo el régimen de minería artesanal.
- Obtención de un volumen de 5.400 m³ de material pétreo de los libres aprovechamientos.
- Firma de Consultorías (CDC-GADMZ--2024-003; y CDC-GADMZ--2024-009) para reportes de los Informes y Auditorias de Libres Aprovechamientos al Agencia de Regulación y Control Minero (ARCM).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un proceso de control no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes.



SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO GENERAL:

Mantenimiento integral que permitan un mejor tratamiento de las descargas de agua residual.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Dirección de Gestión Ambiental durante el año 2024, se propuso reducir las emisiones por posibles vectores y olores desagradables de la operación y funcionamiento de las 13 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón Zamora, mejorando la calidad de vida de la comunidad local y minimizando las quejas ciudadanas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 13 plantas de Tratamiento Operativas, libres de maleza y olores.
- Aplicación de 1000 litros de descomponedores de grasas y 45 kilogramos de microorganismos eficientes sólidos.
- Firma de contrato (IC-131-GADMZ- 2024) para la Adquisición De Descomponedores De Grasas Y Microorganismos Eficientes Para Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales.

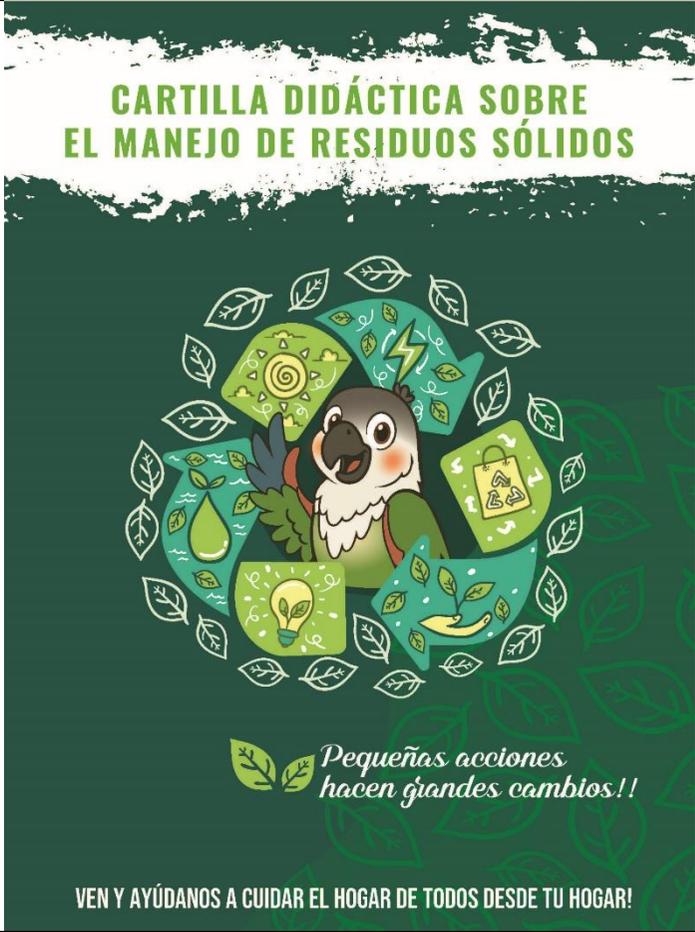
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un proceso de control no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora.



	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar y verificar el cumplimiento ambiental de las autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente por parte del GAD Municipal.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Dirección de Gestión Ambiental es la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente ante la autoridad ambiental nacional.</p> <p>RESULTADOS OBTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de Contrato CDC-GADMZ--2024-004; ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REPOTENCIACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE OPERA GESTIÓN AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. • Firma de Contrato CDC-GADMZ--2024-005; CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO Y PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA PISTA AÉREA DE CUMBARATZA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. • Firma de Contrato CDC-GADMZ--2024-008; PLAN DE ACCIÓN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Al ser un proceso de cumplimiento no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS: Habitantes del Cantón Zamora.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <p style="text-align: right;">Inversión: \$ 84.550,00 USD</p>	



GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE CARNE

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un sistema de gestión de calidad, en las líneas productivas de carne, basado en buenas condiciones higiénico sanitarias, aptas para el consumo humano.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Aplicación de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ZAMORA (Y SU REFORMA) (Publicada en el Registro Oficial Nro. 485 del 22 de abril de 2015), cuyo objeto establece la estructura administrativa-operativa del centro de faenamiento del cantón Zamora; y los mecanismos para brindar a la colectividad los servicios relacionados con el faenamiento de todo tipo de ganado destinado a la producción de carne para el consumo humano, la distribución y transporte de la misma en condiciones higiénicas y de calidad, así como de la industrialización y comercialización de los subproductos que se extraen durante al faenamiento.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Cumplimiento de la normativa ambiental y AGROCALIDAD.
- 1248 bovinos faenados con un peso total: 254738 kg
- 5208 porcinos faenados con un peso total: 419244 Kg
- 84 ovinos con un peso total: 1932 kg.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un servicio no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora.

11. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Misión

Articular la gestión municipal en su conjunto entre macro-procesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de políticas, planes, programas y proyectos trazados de acuerdo a la planificación municipal; brindar soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos, estrategias y metas trazadas para la toma de decisiones, su accionar tendrá relación directa con el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, y el modelo de gestión implementado por la autoridad nominadora de turno.

Responsable

Arq. Santiago Rene León Ruíz

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Motivar al personal del GAD Municipal de Zamora para alcanzar metas y generar un proceso de mejoramiento continuo, estimulando a los servidores municipales de todos los niveles a colaborar en el cumplimiento de PDOT;
- 2.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría externa e interna por el organismo encargado del control y uso de los recursos públicos;
- 3.- Incitar y promover el trabajo en equipo integrado por los Macro-procesos: Gobernante, Habilitante de Asesoría, Habilitante de Apoyo, Agregador de Valor y Desconcentrados, estableciendo adecuados canales de comunicación, diálogo y seguimiento de las actividades municipales;
- 4.- Viabilizar el flujo normal de trámites en la ejecución de planes, programas y proyectos determinados en sus correspondientes herramientas de planificación municipal;
- 5.- Realizar el seguimiento y evaluación de gestión a través de herramientas técnicas que permitan determinar la eficiencia y cumplimiento de indicadores de la planificación municipal en los respectivos Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico Institucional y Modelo de Gestión adoptado por el GAD Municipal de Zamora;
- 6.- Contar con información que permita priorizar actividades basadas en la necesidad de cumplimiento de objetivos de corto, mediano y largo plazo;
- 7.- Disponer de información corporativa que permita contar con patrones técnicos para establecer prioridades, de acuerdo con los factores críticos de éxito y las necesidades y expectativas de los habitantes del Cantón Zamora;
- 8.- Procesar los informes ejecutivos de los resultados de la ejecución del PDOT vinculados al plan de trabajo;

- 9.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de obligaciones de las partes en los convenios interinstitucionales suscritos por la municipalidad;
- 10.- Consolidación de informes de gestión municipal para la rendición de cuentas.
- 11.- Responsable de la información LOTAIP
- 12.- Responsable de la información de cumplimiento de metas en el sistema de información municipal
- 13.- Diseñar un mecanismo de medición de metas y objetivos del Plan de trabajo de la máxima autoridad.
- 14.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 15.- Informar a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR sobre el avance en el cumplimiento de metas de los programas y proyectos del GAD Municipal de Zamora;
- 16.- Participar en la actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de cada gestión;
- 17.- Coordinar con las demás dependencias involucradas en la ejecución de programas y proyectos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, que será un instrumento obligatorio para la planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de la cualidad territorial, a través de la definición de lineamientos y política pública para la materialización del modelo territorial de corto, mediano y largo plazo, establecido por el nivel de gobierno local;
- 18.- Realizar en coordinación con el personal de la Dirección de Planificación el monitoreo periódico de las metas propuestas en su plan y evaluar su cumplimiento para detectar posibles desviaciones y establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;
- 19.- Certificaciones POA
- 20.- Las demás que disponga la máxima autoridad municipal en el ámbito de sus competencias y en el marco de la Ley.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Criterios técnicos y apoyo para la “Rendición de Cuentas año 2023, del Gobierno Municipal del Cantón Zamora.
- ✓ Ingreso de la información del Formulario GAD al Portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social año 2023, de acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece que *“están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”*.
- ✓ Ingreso de la Información respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Inversiones del GAD municipal de Zamora, correspondiente al año 2023- Reporte SIGAD 2023.
- ✓ Elaboración de la Metodología para la presentación de proyectos- **SENPLADES**
- ✓ Elaboración POA 2023.

- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Emisión de certificaciones POA (148 certificaciones)
- ✓ Asesoramiento Técnico para elaboración de Proyectos
- ✓ Seguimiento a la planificación institucional 2024
- ✓ Informes de cierres de proyectos
- ✓ Consolidar y subir mensualmente la Información LOTAIP al Portal de Transparencia (12 reportes subidos al sistema).
- ✓ Asesoramiento Técnico acerca de LOTAIP – Portal de Transparencia
- ✓ Administración de convenios institucionales
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad

12. REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Misión

El registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora tiene como misión brindar servicios registrales de bienes inmuebles y mercantiles, garantizando seguridad jurídica en la transferencia de dominio, publicidad, autenticidad de los actos y contratos y de sobre manera protegiendo los datos públicos, y con ello contribuyendo al desarrollo inmobiliario y económico local

Responsable

Ab. Luis Eduardo Calva Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Atribuciones y Responsabilidades

El registrador de la propiedad tiene como principales atribuciones y responsabilidades la calificación de documentos para su registro, la inscripción de actos que afectan la propiedad y la asesoría a los ciudadanos sobre el Registro de los actos en Propiedad y Mercantil de conformidad a nuestras competencias. Su función es garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y actos mercantiles, así como la transparencia de las operaciones que los afectan.

ATRIBUCIONES

Calificar la legalidad de los documentos

El registrador debe verificar que los documentos que se presentan para su inscripción cumplen con los requisitos legales y no presentan errores o inconsistencias.

Inscribir los actos que afectan la propiedad

El registrador debe inscribir en el registro los actos que trasladen la propiedad o constituyan derechos reales sobre bienes inmuebles.

Asesorar a los ciudadanos

El registrador debe responder las dudas de los ciudadanos sobre el Registro de la Propiedad y mercantil y explicarles los procedimientos para la inscripción de sus respectivos trámites.

Garantizar la seguridad jurídica

El registrador debe velar por la integridad y veracidad de la información registrada, evitando que se produzcan errores o fraudes.

Mantener la publicidad de la información

El registrador debe asegurar que la información del Registro de la Propiedad sea accesible al público, permitiendo que puedan conocer la situación jurídica de los bienes inmuebles.

RESPONSABILIDADES

Llevanza del Registro

El registrador es responsable de mantener actualizado el Registro de la Propiedad y de garantizar su correcta administración.

Custodia de los documentos

El registrador debe cuidar y preservar los documentos originales del Registro, así como las copias autorizadas.

Velar por la legalidad de los actos

El registrador debe asegurar que los actos que se inscriben en el Registro sean legales y que no afecten los derechos de terceros.

Negar la inscripción en casos de ilegalidad

El registrador debe negarse a inscribir documentos que sean ilegales o que no cumplan con los requisitos legales mediante una nota devolutiva debidamente motivada.

Respetar el principio de fe pública

El registrador debe respetar el principio de fe pública, que establece que la información del Registro de la Propiedad es veraz y confiable, y que se presume que las inscripciones son correctas.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS E INFORME DE RECAUDACIÓN AÑO 2024

GAD MUNICIPAL DE ZAMORA					
Reporte: TÍTULOS DE CRÉDITO - EMITIDOS		Filtro: DESDE: 2024-01-01 HASTA 2024-12-31 / Emitido por: TODOS			
Registros: 0		Impreso Por: Verónica Janina Villavicencio Poma			
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA					
DESCRIPCIÓN		VALOR	DESC	SERV.ADM	TOTAL
1	SESIÓN DE DERECHOS HIPOTECARIOS Registros: 6	414.00	0.00	0.00	414.00
2	CANCELACIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN, INACTIVIDAD DE COMPAÑÍA Registros: 16	400.00	0.00	0.00	400.00
3	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Registros: 7	227.00	0.00	0.00	227.00
4	DOCUMENTO PRIVADO DE CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	50.00	0.00	0.00	50.00

INFORME NARRATIVO PREVIO

	Registros: 2				
5	INSCRIPCIÓN DE ACLARATORIA REFORMA DE CONTRATO DE ARRIENDO MERCANTIL Registros: 1	25.00	0.00	0.00	25.00
6	INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS Registros: 4	100.00	0.00	0.00	100.00
7	ACLARATORIA, AMPLIATORIA, RATIFICATORIA, CERTIFICATORIA DE ACTOS, CONTRATOS, DOCUMENTOS DE CARÁCTER SOCIETARIO, POR CADA UNO Registros: 1	25.00	0.00	0.00	25.00
8	NOMBRAMIENTO DE GERENTE Registros: 68	1.700.00	0.00	0.00	1700.00
9	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Registros: 57	1.425.00	0.00	0.00	1.425.00
10	POSESIÓN EFECTIVA MERCANTIL Registros: 1	25.00	0.00	0.00	25.00
11	CANCELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Registros: 5	125.00	0.00	0.00	125.00
12	PRENDAS INDUSTRIALES - MERCANTIL Registros: 12	7,786,05	0.00	0.00	7,786,05
13	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA Registros: 2	50.00	0.00	0.00	50.00
14	APLICACIÓN, REFORMA, MODIFICACIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE: OBJETO SOCIAL, DENOMINACIÓN, PLAZO SOCIAL, DOMICILIO, POR CADA UNO Registros: 1	25.00	0.00	0.00	25.00
15	AUMENTO DE CAPITAL Registros: 1	98.16	0.00	0.00	98.16
16	REGISTRO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS MERCANTIL Registros: 1	25.00	0.00	0.00	25.00
17	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Registros: 7	77.00	0.00	0.00	77.00
18	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA Registros: 9	266.00	0.00	0.00	266.00
19	INSCRIPCIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Registros: 5	230.00	0.00	0.00	230.00
20	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD Registros: 1	500.00	0.00	0.00	500.00
21	CANCELACIÓN DE DEMANDA Registros:108	2.484	0.00	0.00	2.484
22	CANCELACIÓN DE EMBARGO Registros: 27	621.00	0.00	0.00	621.00
23	INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DERECHOS Y USUFRUCTO	13.80	0.00	0.00	13.80

INFORME NARRATIVO PREVIO

	Registros: 1				
24	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO SOCIO BOSQUE Registros: 19	262.2	0.00	0.00	262.2
25	CAPITULACIONES MATRIMONIALES Registros: 1	251.33	0.00	0.00	251.33
26	INSCRIPCIÓN DE DEMANDAS Registros: 187	4.301	0.00	0.00	4.301
27	INSCRIPCIÓN DE ACTA DE AMOJONAMIENTO Registros: 1	46.00	0.00	0.00	46.00
28	INSCRIPCIÓN DE AUTO CONCURSO DE ACREEDORES Registros: 5	115.00	0.00	0.00	115.00
29	INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIÓN Registros:178	25,630,7	0.00	0.00	25,630,7
30	INSCRIPCIÓN DE ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN LINDEROS Registros: 267	12.282	0.00	0.00	12.282
31	INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO Registros: 2	27.60	0.00	0.00	27.60
32	INSCRIPCIÓN DE CROQUIS DE SUBDIVISIÓN Registros: 292	2,686,4	0.00	0.00	2,686,4
33	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA Registros: 441	89,711,36	0.00	0.00	89,711,36
34	INSCRIPCIÓN DE ACLARATORIA Registros: 8	368.00	0.00	0.00	368.00
35	INSCRIPCIÓN DE COMODATO Registros: 5	911.86	0.00	0.00	911.86
36	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA Registros: 110	35,205,84	0.00	0.00	35,205,84
37	INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN Registros: 26	358,8	0.00	0.00	358,8
38	INSCRIPCIÓN DE SERVIDUMBRES Registros: 4	55,2	0.00	0.00	55,2
39	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Registros: 40	920.00	0.00	0.00	920.00
40	INSCRIPCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Registros: 165	2.277	0.00	0.00	2.277
41	INSCRIPCIÓN DE RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA Registros: 1	379,69	0.00	0.00	379,69
42	INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Registros: 13	2,960,43	0.00	0.00	2,960,43
43	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Registros: 55	1.265	0.00	0.00	1.265

INFORME NARRATIVO PREVIO

44	INSCRIPCIÓN DE PARTICIÓN JUDICIAL Registros: 19	4.630,93	0.00	0.00	4.630,93
45	INSCRIPCIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Registros: 39	10.187,14	0.00	0.00	10.187,14
46	CANCELACIÓN EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Registros: 9	124,2	0.00	0.00	124,2
47	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA Registros: 35	805,00	0.00	0.00	805,00
48	INSCRIPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Registros: 25	6.518,73	0.00	0.00	6.518,73
49	INSCRIPCIÓN DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Registros: 5	230,00	0.00	0.00	230,00
50	INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN Registros: 7	322,00	0.00	0.00	322,00
51	INSCRIPCIÓN DE RENUNCIA DE GANANCIALES Registros: 11	2.221,81	0.00	0.00	2.221,81
52	SENTENCIA Registros: 1	164,61	0.00	0.00	164,61
53	INSCRIPCIÓN DE UNIFICACIÓN DE PREDIOS Registros: 11	759,00	0.00	0.00	759,00
54	INSCRIPCIÓN DE DERECHOS Y USUFRUCTO Registros: 5	69,00	0.00	0.00	69,00
55	ACTO DE ADJUDICACIÓN Registros: 1	13,8	0.00	0.00	13,8
56	INSCRIPCIÓN DE AUTO ADJUDICACIÓN DE REMATE Registros: 3	626,53	0.00	0.00	626,53
57	CANCELACIÓN DE HIPOTECA Registros: 147	3.381	0.00	0.00	3.381
58	INSCRIPCIÓN DE EMBARGO Registros: 37	851,00	0.00	0.00	851,00
59	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES Registros: 169	2.332,20	0.00	0.00	2.332,20
60	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN Registros: 34	10.806,69	0.00	0.00	10.806,69
61	CERTIFICADO HISTORIADO Registros: 4446	61.354,80	0.00	0.00	61.354,80
62	GASTOS ADMINISTRATIVOS POR ADJUDICARON DEL MAR - RTP Registros: 20	276,00	0.00	0.00	276,00
63	INSCRIPCIÓN DE INTERDICCIÓN Registros: 1	23,00	0.00	0.00	23,00
64	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	1.062,60	0.00	0.00	1.062,60

	Registros: 77				
65	TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO				
	Registros: 1	13.80	0.00	0.00	13.80
	REGISTROS: 7266	Valor	Des	Ser. Adam	Total
	TOTALES	303.481,26	0.00	0.00	303.481,26
		TOTAL, ACUMULADO			303.481,26

13. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.

Mediante ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, se procede a crear la Junta Cantonal de Protección de derechos con el objetivo de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales; así como también promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad, permitiendo generar espacios para la participación de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana y Control Social para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Misión

La Junta Cantonal de Protección de Derechos tiene como misión garantizar la protección, promoción y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, ley e instrumentos internacionales a favor de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores mediante la implementación de políticas públicas inclusivas fortaleciendo los mecanismos de prevención y respuesta ante vulneraciones de derechos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad justa, equitativa e intercultural.

Responsable

Dra. Jenni del Lourdes Aguilar Espinoza
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN ZAMORA.

Atribuciones y Responsabilidades

Atribuciones. - Emisión de medidas administrativas para garantizar la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores.

Responsabilidades. - Brindar atención y contención a víctimas de violencia de manera eficaz y eficiente con sustento en la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, así como también en el Código Orgánico Integral Penal. Realización de AUDIENCIAS DE CONTESTACIÓN Y CONCILIACIÓN en casos de niñez y adolescencia, adulto mayor y emitir las medidas de protección correspondientes.

Actividades Cumplidas

Grupos	Número de Casos 2024
Mujeres Víctimas de Violencia	152 CASOS
Niñez y Adolescencia	72 CASOS
Adultos Mayores	20 CASOS

14. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Misión. - Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Responsable:

Lic. Wilson Joel Ortega Duran

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Planificar, programar, organizar y difundir la comunicación social referente a las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 2.- Promover y promocionar campañas educativas sobre el contenido de las ordenanzas municipales, con el objeto de ampliar su conocimiento en la ciudadanía y fomentar su difusión y cumplimiento de ser el caso;
- 3.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional;
- 4.- Ejecutar las políticas que en materia informativa y de acción cívica se hayan adoptado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 5.- Elaborar el material de información en contraste con la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador;
- 6.- Colaborar y coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales en la elaboración de estrategias publicitarias, ruedas de prensa y demás formas de comunicación colectiva, de tal manera que tengan una imagen armoniosa y coherente de todas las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;

- 7.- Asesorar en el área de manejo de imagen, prensa y publicidad, a todas las dependencias, autoridades, servidores y funcionarios municipales que lo solicitaren;
- 8.- Coordinar los actos civiles, protocolarios, culturales y sociales a los que asiste el Alcalde o Alcaldesa; así como los ediles y velar porque se cumplan las reglas protocolarias;
- 9.- Presentar estrategias y políticas informativas a fin de que el concejo o la máxima autoridad, según corresponda, decidan la alternativa más adecuada para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 10.- Mantener redes o contactos adecuados con los distintos medios de comunicación colectiva de la ciudad, cantón, provincia, nacional e internacional; y, gestionar con ellos la difusión de planes, programas y proyectos de interés colectivo de beneficio para el cantón;
- 11.- Organizar y coordinar las ruedas de prensa que el Alcalde o Alcalde/sa, funcionarios designados por el Concejo o por el Alcalde/sa, otorguen a los medios de comunicación social;
- 12.- Revisar el material publicitario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, debiendo responsabilizarse porque en forma y contenido sea acorde a la política informativa y modelo de gestión adoptada por el GAD Municipal;
- 13.- Coordinar y colaborar con los demás procesos o unidades administrativas municipales para cubrir la difusión que le sea encomendada. La información de noticias y demás documentos informativos publicitarios que deben en todo caso ser autorizados previamente por Alcaldía;
- 14.- Recopilar la información relevante respecto de la ejecución de planes, programas y proyectos de competencia municipal y difundir a la ciudadanía en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), a través del portal de información o página web institucional, así como en los medios de comunicación, redes sociales y recursos tecnológicos disponibles en el sector en cumplimiento de mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la Ley;
- 15.- Operar y administrar parcialmente la web institucional en coordinación con la unidad de recursos tecnológicos para: información, gestión, y/o consulta de trámites ciudadanos en línea, relacionados al portafolio de productos y servicios de competencia municipal, a fin de optimizar los tiempos de respuesta y acercar la gestión municipal a la ciudadanía con sentido de calidad y vocación de servicio;
- 16.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;

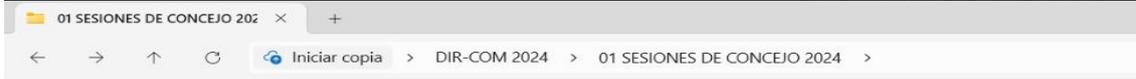
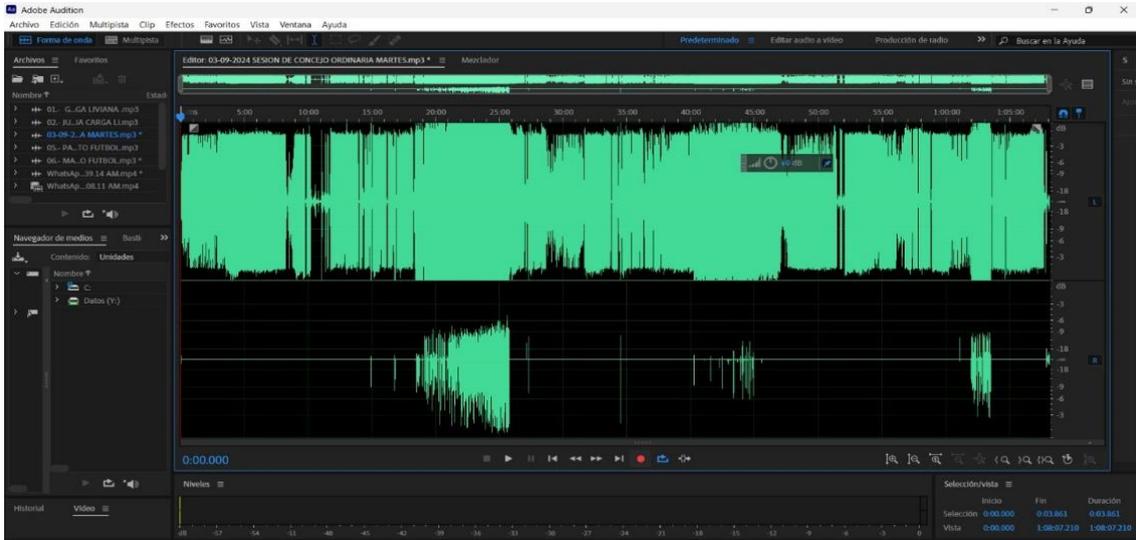
- 17.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 18.- Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el jefe inmediato y/o alcaldía.

Actividades Ejecutadas

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL
1.	Grabación de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias	67
2.	Transmisiones de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias por Radio Pública Onda Municipal 90.1 F.M	47
3.	Elaboración de guiones de Noticias Nacionales y Deportivas para el noticiero El Informativo de Sur	210
4.	Difusión de Noticieros del Informativo del Sur por Radio Pública Onda Municipal 90.1 F.M., de 12h00 a 13h00	210
5.	Coordinación para Maratones Solidarias	52
6.	Elaboración de cuñas radiales	28
7.	Transmisiones en vivo en la página de Facebook del GAD Municipal 2023-2027	193
8.	Boletines de prensa	90
9.	Guiones para el noticiero	220
10.	Invitados a la Radio pública Onda Municipal 90.1 en el segmento de noticias	136
11.	Entrevistas a emprendedores	35
12.	Rueda de prensa	65
13.	Producción de videos	265
14.	Diseño de artes para campañas institucionales	54
15.	Diseño de artes para "Agenda de Medios	17
16.	Diseño de artes informativos institucionales	346
17.	Diseño de artes generales	176
18.	Difusión del programa Contacto con las Estrellas, Ponte en onda con el Deporte, Fusión 90.1 y Sentimientos del Alma	162
19.	Maestro de ceremonias en eventos oficiales institucionales	15
20.	Programa Radial El Municipio Junto al Pueblo	40

INFORME NARRATIVO PREVIO

1. Grabación de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias (67)



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
01 ENERO 2024	21/08/2024 8:11	Carpeta de archivos	
02 FEBRERO 2024	21/08/2024 8:11	Carpeta de archivos	
03 MARZO 2024	21/08/2024 8:11	Carpeta de archivos	
04 ABRIL 2024	21/08/2024 8:13	Carpeta de archivos	
05 MAYO 2024	21/08/2024 8:13	Carpeta de archivos	
06 JUNIO 2024	21/08/2024 8:13	Carpeta de archivos	
07 JULIO 2024	21/08/2024 8:13	Carpeta de archivos	
08.- AGOSTO 2024	03/09/2024 15:54	Carpeta de archivos	
DICIEMBRE 2024	19/05/2025 9:30	Carpeta de archivos	
NOVIEMBRE 2024	19/05/2025 9:31	Carpeta de archivos	
OCTUBRE 2024	19/05/2025 9:31	Carpeta de archivos	
SEPTIEMBRE 2024	30/09/2024 10:06	Carpeta de archivos	



Nombre	Nú...	Título
06-05-2024 SESION ORDINARIA DE CONCEJO LUNES EDITADA		
06-05-2024 SESION ORDINARIA DE CPMCEJO LUNES		
07-05-2024 SESION EXTRAORDINARIA BARRIO PIO JARAMILLO MARTES COMPLETA		
07-05-2024 SESION EXTRAORDINARIA BARRIO PIO JARAMILLO MARTES EDITADA PARA EL ACTA		
10-05-2024 SESION EXTRAORDINARIA NAMBUJA BAJO VIERNES PARA PASAR EN LA RADIO		
13-05-2024 seccion de consejo numero 24.mp3 editada		
13-05-2024 seccion de consejo numero 24.mp3 para editar		
20-05-2024 SESION ORDINARIA LUNES EDITADA		
20-05-2024 SESION ORDINARIA LUNES		
27-05-2024 SESION ORDINARILA LUNES COMPLETA		
27-05-2024 SESION ORDINARILA LUNES EDITADA		
30-05-2024 SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 19H00		
CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 10-05-2024 NAMBUJA BAJO VIERNES		

02.- Transmisiones de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias por Radio Pública Onda Municipal 90.1 FM.



03.- Elaboración de guiones de Noticias Nacionales y Deportivas para el noticiero El Informativo de Sur (210)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
02.- FEBRERO 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
03.- MARZO 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
04.- ABRIL 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
05.- MAYO 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
06.- JUNIO 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
07.- JULIO 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
08.- AGOSTO 2024	29/08/2024 9:37	Carpeta de archivos	
09.- SEPTIEMBRE 2024	29/10/2024 22:07	Carpeta de archivos	
10.- OCTUBRE 2024	05/11/2024 11:24	Carpeta de archivos	
11.- NOVIEMBRE 2024	11/12/2024 11:16	Carpeta de archivos	
12.- DICIEMBRE 2024	13/01/2025 10:07	Carpeta de archivos	
NOTICIAS PROVINCIALES 2024	21/08/2024 8:14	Carpeta de archivos	
21-10-2024 NOTICIAS LOCALES	21/10/2024 11:31	Documento de Mi...	84 KB
30-10-2024 GUION DE NOTICIAS PROVIN...	30/10/2024 9:48	Documento de Mi...	95 KB

NACIONALE Elaborado: Patricia Cumbicos **martes, 10 de septiembre 2024**
Mientras John Pólit es procesado en #EEUU, por cargos relacionados a lavado de activos, la justicia está detrás de los bienes con los que busca satisfacer la sentencia del excontralor Carlos Pólit, que será emitida el 27 de septiembre.

Las encuestadoras tienen nuevas reglas que deberán aplicar en las elecciones generales de 2025. El Consejo Nacional Electoral (CNE) reformó dos reglamentos: uno para pronóstico electorales y otro para sondeos a boca de urna.

El Pleno de la Asamblea Nacional confirmó el archivo de los juicios políticos contra la fiscal Diana Salazar.

Playas es declarada en emergencia por la inseguridad por 60 días

DEPORTES

Zamora Jaguars avanza a semifinales de la Liga Básquet Pro

Zamora, este martes 10 de septiembre de 2024, en el coliseo de la ciudad de Riobamba. El club Zamora Jaguars logró un histórico triunfo ante el vigente campeón Leones de Riobamba, ganando 74-77 en el quinto juego de los play offs de los cuartos de final. Con este resultado, los zamoranos se clasificaron para las semifinales de la Liga Básquet Pro.

En un partido intenso y emocionante, los Jaguars demostraron su habilidad y determinación para vencer al equipo riobambense. El triunfo se logró gracias a un esfuerzo colectivo y una destacada actuación de sus jugadores.

En las semifinales, Zamora Jaguars se enfrentará a Liga de Quito en una serie que promete ser igualmente emocionante. Los aficionados locales están ansiosos por ver a su equipo en acción y apoyarlos en su búsqueda del título.

La capitania de Ecuador se alternará entre Moisés Caicedo y Énner Valencia

La capitania de Ecuador se alternará entre Moisés Caicedo y Énner Valencia. Así lo contó el técnico de la Selección, Sebastián Beccacece, en la rueda de prensa posterior al partido con Perú, jugado el 10 de septiembre de 2024, en el estadio Rodrigo Paz Delgado.

En el juego, Caicedo, jugador del Chelsea, apareció con la banda de capitán, que durante todo el ciclo de Gustavo Alfaro y Félix Sánchez Bas le perteneció a 'Superman' Valencia. «Será un liderazgo compartido. Algunos partidos será Moisés y otros Énner. Pero lo más importante es el grupo de jugadores», justificó Beccacece en el estadio, ubicado en el sector de Ponciano.

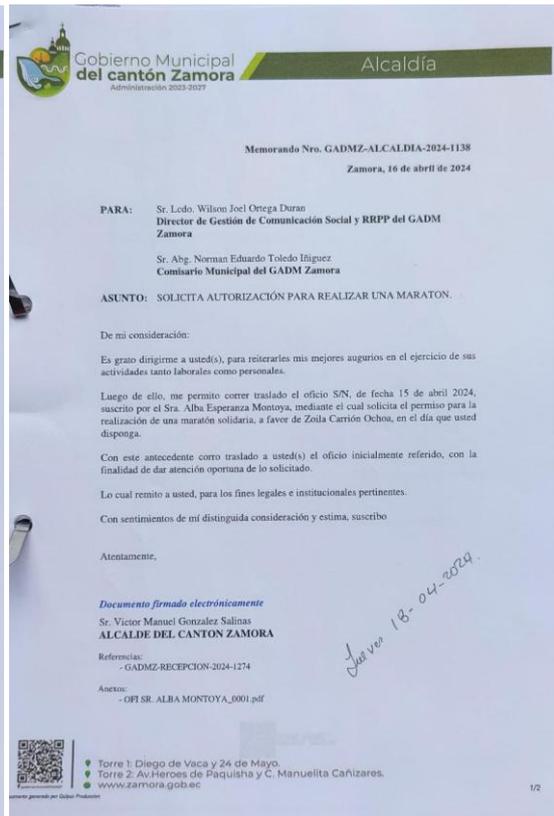
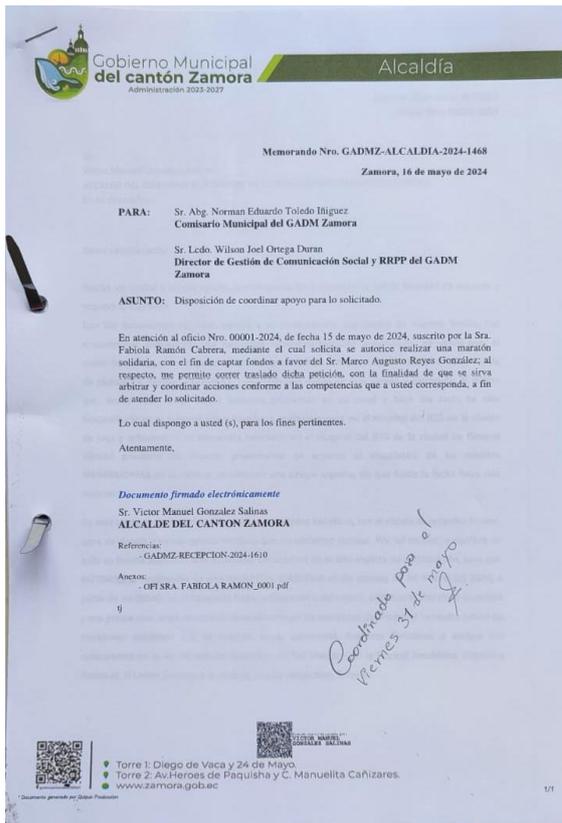
Sin embargo, 'Becca' no escatimó en elogios para Valencia, quien lo acompañó en la sala de prensa. «Es nuestro líder, es nuestro referente. En las redes sociales se dicen muchas cosas, pero lo más importante es resaltar su esfuerzo, todo lo que ha construido a lo largo del tiempo.

04.- Difusión de Noticieros del Informativo del Sur por Radio Pública Onda Municipal 90.1 FM., de 12h00 a 13h00 (210)

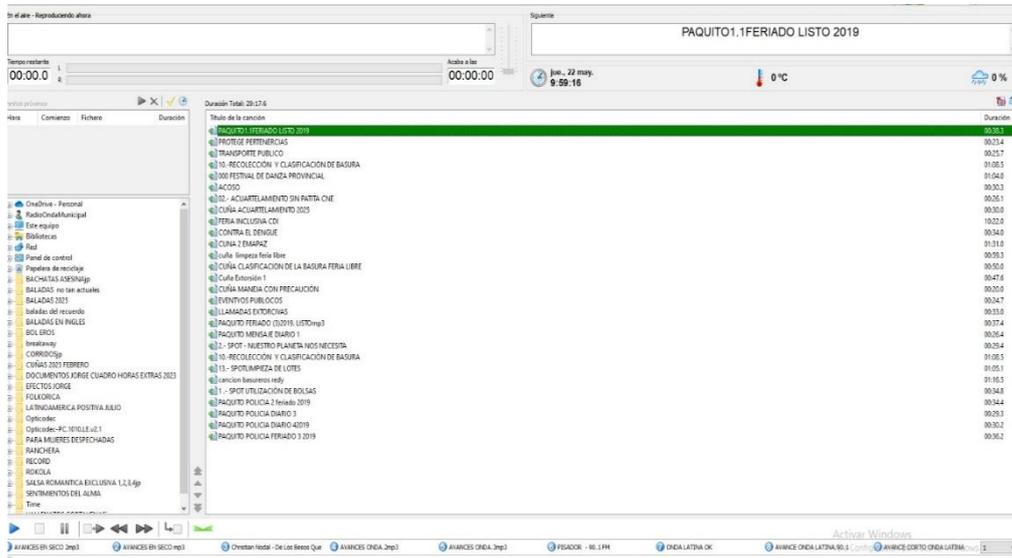




05.- Coordinación para Maratones Solidarias (52)



06.- Elaboración de cuñas radiales (28)



07.- Transmisiones en vivo en la página de Facebook del GAD Municipal 2023-2027 (193)





08.- Boletines de prensa: (90)



INFORME NARRATIVO PREVIO

GADZamora 2019 - gadzamora2019@gmail.com
para zamoraonline2005, jomylopez76, Diario, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, UN-, Zamora, radiorrr

vie, 15 mar 2024, 16:58 ☆ ↻ ↶ ↷

Boletín N° 0054
15 de marzo de 2024

TIMBARA CELEBRA LA INAUGURACIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA ISMAEL APOLO

Este viernes 15 de marzo de 2024 marcó un día significativo para la Escuela de Educación Básica Ismael Apolo en la parroquia Timbara, ya que se llevó a cabo la inauguración de una cubierta para la cancha de uso múltiple institucional. Este importante complemento al plantel escolar fue posible gracias a la ejecución del proyecto por parte del GAD Municipal de Zamora, que destinó una inversión que supera los 67 mil dólares americanos.

Esta nueva instalación proporcionará un espacio protegido para actividades deportivas y recreativas, beneficiando así a más de 125 alumnos de la escuela. La cubierta en mención proporciona un espacio protegido y adecuado para la realización de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas, además de promover un estilo de vida saludable y activo entre los estudiantes.

Durante la ceremonia de inauguración, se destacó el compromiso y la colaboración de todas las partes involucradas en la realización de este proyecto, como la entrega de competencias sin recursos por parte del Ministerio de Educación y la inversión en infraestructura por parte del GAD Municipal, para el desarrollo integral educativo.

Liliana Guerrero, Líder Institucional de La Escuela Ismael Apolo expresó a nombre del plantel educativo y padres de familia un profundo agradecimiento al alcalde del cantón Zamora, Manuel González por su invaluable apoyo y compromiso con la educación y el bienestar de los estudiantes. "Este logro representa un paso significativo para mejorar la calidad de vida del estudiantado y nos une a un futuro más próspero y prometedor para toda la comunidad educativa" agregó la Directora del plantel.

Por su parte el alcalde del Cantón Zamora, Manuel González, expresó su satisfacción por la ejecución de las obras en los establecimientos educativos "Gracias al trabajo coordinado e institucional con el Ministerio de Educación se reflejan las iniciativas y obras de la municipalidad en beneficio de establecimientos educativos del cantón Zamora" acotó.

Además, manifestó su disposición para continuar apoyando a las instituciones educativas del cantón y afirmó que el próximo trabajo complementario para la cubierta será la construcción de graderíos y la mejora del acceso a la cancha de uso múltiple.

"Estas obras adicionales mejorarán significativamente las instalaciones deportivas y recreativas, proporcionando un entorno interesante para el desarrollo integral de los estudiantes" agregó finalmente el burgomaestre zamorano Manuel González.

GADZamora 2019 - gadzamora2019@gmail.com
para zamoraonline2005, jomylopez76, Diario, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, UN-, Zamora, radiorrr

lun, 22 abr 2024, 16:49 ☆ ↻ ↶ ↷

Boletín N° 0057
22 de abril de 2024

ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL SE BENEFICIAN CON SERVICIO DE TRANSPORTE

Un total de 175 estudiantes del sector rural se encuentran entre los beneficiarios de los diversos convenios de cooperación interinstitucional firmados entre el GAD Municipal de Zamora y los GADS Parroquiales de Cumbartzta, San Carlos de las Minas, La Victoria de Imbana y Sabanilla.

Estos convenios tienen como objetivo proporcionar servicio de transporte estudiantil a niños y jóvenes de la zona rural, con una contribución total por parte del GAD Municipal de Zamora de \$14,100 dólares americanos.

Sandro Iñiguez, director de Gestión Social, destacó que, en respuesta a la necesidad de transporte escolar en los distintos barrios rurales, la actual administración ha asignado fondos para apoyar los proyectos presentados por las parroquias.

"Es fundamental garantizar que los niños y jóvenes puedan llegar a tiempo y de manera digna a sus centros educativos", afirmó. Además, la presidenta del GAD Parroquial de Sabanilla, Ángela Tocto, a nombre de las parroquias beneficiarias, expresó su gratitud por la iniciativa, señalando que "este servicio de transporte no solo facilita el acceso a la educación, sino que también contribuye al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes del sector rural".

Por su parte, el alcalde del cantón Zamora, Manuel González, enfatizó la continuidad de estos convenios en el nuevo presupuesto municipal, asegurando que se renovarán para seguir brindando apoyo a los niños y jóvenes que se educan en todo el sector rural.

"Estas acciones reflejan el compromiso como autoridades para el beneficio de la educación y el bienestar de la comunidad rural, debemos solucionar los problemas de transporte y brindar oportunidades para mejorar el aprendizaje para todos los estudiantes, niños y niñas del sector rural" agregó finalmente González.

Comunicación Social y RPPP- GAD Municipal Zamora

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



MANUEL GONZA...

SANDRO IÑIGUEZ...

BOLETIN DE PRENSA Recibidos x

GADZamora 2019 - gadzamora2019@gmail.com
para zamoraonline2005, jomylopez76, Diario, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, UN-, Zamora, radiorrr

jue, 16 may 2024, 14:41 ☆ ↻ ↶ ↷

Boletín N° 0059
16 de mayo de 2024

Zamora cuenta con tres recolectores nuevos y un carro para desechos peligrosos.

El miércoles 15 de mayo de 2024, el cantón Zamora celebró con una ceremonia la entrega y bendición de tres modernos recolectores de residuos sólidos y un carro especializado para desechos peligrosos. Esta inversión, que asciende a alrededor de 650 mil dólares americanos, fue realizada con el presupuesto municipal, representando un compromiso significativo con la mejora de la infraestructura y servicios ambientales en el cantón.

El principal objetivo detrás de esta adquisición es mejorar las condiciones de recolección y clasificación de los desechos sólidos en el cantón.

Jofre Iñiguez, vicealcalde (E) fue el encargado de dar un saludo de bienvenida, además dijo que, con la entrega de los equipos modernos, no solo mejorarán la eficiencia de la recolección, sino que también reducirán los tiempos de respuesta ante la creciente generación de desechos en el cantón.

"Estamos comprometidos con la preservación del medio ambiente y el bienestar de nuestra comunidad", afirmó Manuel González, alcalde del cantón Zamora. Además, indicó que, con estos nuevos equipos, se espera optimizar el tratamiento de los residuos, contribuyendo así a mantener una ciudad más limpia y saludable.

Por su parte, Edgar Valladares, director de Gestión Ambiental del GADMZ, destacó que estos nuevos equipos permitirán cumplir con los horarios de recolección de manera más eficiente y efectiva. Además, aseguró que cuentan con una garantía de 100 mil kilómetros y están en la vanguardia tecnológica, lo que garantiza su óptimo rendimiento y contribuirá a mantener un entorno más limpio y seguro para todos.

Comunicación Social y RPPP- GAD Municipal Zamora

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



INFORME NARRATIVO PREVIO

BOLETIN DE PRENSA Recibidos x



GADZamora 2019 - gadzamora2019@gmail.com
para zamoraonline2005, jonnylopez76, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, RADIO, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, UV-, Zamora, radiator

vie, 19 Jul 2024, 16:51 ☆ 🔄 ⋮

Boletín N° 0065
19 de julio de 2024

ALCALDE DE ZAMORA FIRMÓ CINCO CONVENIOS EN EL 64º ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE IMBANA.

El pasado domingo 14 de junio de 2024, en La Victoria de Imbana, el alcalde del cantón Zamora, Manuel González, junto con los concejales Wilmer Espinoza y Franz Regalado, participó en el desfile cívico y la sesión solemne por el 64º aniversario de la parroquia. Durante el evento, el alcalde firmó cinco convenios destinados a mejorar el ornato, impulsar la producción y brindar ayuda social a personas vulnerables y de escasos recursos.

Los convenios firmados incluyen: La apertura de un kilómetro de vía en el barrio El Cristal, la construcción de bordillos y adoquinado en la cabecera parroquial, el servicio de transporte estudiantil para niños y jóvenes, la atención a personas adultas mayores y un acta de compromiso para la capacitación de productores. El monto total de estos convenios asciende a 68,870.38 dólares americanos.

Vidal Chalaín, presidente del GAD Parroquial de La Victoria de Imbana, agradeció al alcalde Manuel González por su voluntad política al concretar estos convenios de vital importancia para los habitantes de la parroquia.

"Desde que asumimos la presidencia del GAD Parroquial, hemos trabajado en estrecha coordinación con el GAD Municipal para concretar obras que mejoren la calidad de vida de los imbanenses, tanto en el sector educativo como en el productivo, en la atención a los grupos vulnerables y en el mejoramiento del ornato," comentó Chalaín.

Por su parte, Manuel González expresó que la municipalidad siempre estará dispuesta a trabajar en coordinación con el GAD Parroquial de Imbana y todas las parroquias del cantón Zamora, para continuar ejecutando obras que beneficien a la zona rural.

"Ya hemos llevado a cabo diferentes trabajos con el objetivo de embellecer varios lugares de Imbana a través de mingas, y hemos apoyado al sector productivo con la entrega de abono orgánico. Además, hemos brindado apoyo a los adultos mayores y a los grupos vulnerables.

Estamos en proceso para la entrega de un terreno para la construcción de un puesto de salud y, por primera vez en la historia de Imbana, hemos traído un carro recolector de basura para la adecuada clasificación de desechos sólidos y la prevención de la contaminación. Es por ello que seguiremos apoyando y coordinando esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta parroquia," concluyó González.

Comunicación Social y RRPP- GAD Municipal Zamora

5 archivos adjuntos- Analizado por Gmail 📎



BOLETIN DE PRENSA Recibidos x



GADZamora 2019 - gadzamora2019@gmail.com
para zamoraonline2005, jonnylopez76, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, RADIO, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, UV-, Zamora, radiator

mar, 6 ago 2024, 17:08 ☆ 🔄 ⋮

Boletín N° 0068
06 de agosto de 2024

ZAMORA Y TIMBARA FIRMAN CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZAMORA.

En un acto significativo, este lunes 5 de agosto de 2024, en el despacho de la alcaldía, Manuel González, alcalde del cantón Zamora, firmó un convenio con Jhonathan Chiriboga, presidente del GAD Parroquial de Timbara.

Este convenio tiene como objetivo delegar la competencia exclusiva de vialidad urbana, sin transferencia de recursos, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Timbara, para la construcción del proyecto denominado: "Construcción del puente vehicular sobre el Río Zamora, paso a la cabecera parroquial de Timbara, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe", con un plazo de tres años.

Para tales efectos, las partes proporcionarán, intercambiarán y compartirán la información y documentación necesaria, en el marco de sus competencias y la normativa correspondiente.

Jhonathan Chiriboga, presidente del GAD Parroquial de Timbara, agradeció al alcalde Manuel González por otorgar las competencias necesarias para postular esta obra tan importante ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la cual conectará la cabecera parroquial de Timbara con el casco céntrico de Zamora.

Por su parte, Manuel González, alcalde del cantón Zamora, expresó su agradecimiento al presidente del GAD Parroquial por el trabajo coordinado que ha permitido la firma de este importante convenio, mediante el cual la municipalidad delega la competencia correspondiente al Gobierno Parroquial para que esta obra pueda llevarse a cabo.

"No es el primer convenio que firmamos con esta parroquia; ya hemos venido firmando varios convenios en beneficio de los habitantes del cantón Zamora. Entre ellos se encuentran: la entrega de terreno destinado para la construcción del Centro de Salud de Timbara, el fortalecimiento de la atención a los grupos de atención prioritaria, el transporte escolar, entre otros", afirmó el alcalde.

Comunicación Social y RRPP- GAD Municipal Zamora

INFORME NARRATIVO PREVIO

BOLETIN DE PRENSA Recibidos x



GAD Zamora 2019 gadzamora2019@gmail.com
para zamorainm2005, jonylopez76, Diario, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michel, Nelson, Patricio, Periódico, Periódico, Radio, RADIO, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, UV-, Zamora, radioron

Via, 16 ago 2024, 17:22

Boletín N° 0071
07 de agosto de 2024

GAD Municipal de Zamora Clausura con Éxito los Cursos Vacacionales 2024

Con el objetivo de fortalecer las habilidades y destrezas de las niñas, niños y jóvenes del cantón, el GAD Municipal de Zamora, a través del Departamento de Gestión de Desarrollo Socioeconómico, llevó a cabo este viernes 16 de agosto de 2024, la clausura de los Cursos Vacacionales Zamora 2024. El evento se realizó en la Feria Libre Municipal, ubicada en el sector de la Península, donde más de 600 niños y niñas participaron durante un mes en diversas actividades culturales, tales como: danza, baile moderno, canto, pintura, manualidades, piano inicial, pintura en piedra, changinas y colonias vacacionales.

Wilmer Espinoza, concejal del cantón Zamora, dio las palabras de apertura, destacando la satisfacción de ver cómo los niños, niñas y adolescentes del cantón han desarrollado nuevas habilidades y destrezas. "Felicitó a todos los instructores que impartieron los cursos vacacionales a nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que su dedicación y conocimientos han contribuido significativamente a su crecimiento personal", enfatizó Espinoza.

Manuel González, alcalde del cantón Zamora, subrayó que estos espacios ofrecen a la niñez zamorana una valiosa oportunidad para desarrollarse personalmente y descubrir sus talentos. Además, expresó su agradecimiento a la Dirección de Desarrollo Socioeconómico y a todo el personal municipal por su labor en la realización de estos cursos vacacionales.

"Como Municipio de Zamora, continuaremos fortaleciendo estas actividades que permiten tener una niñez y adolescencia activa y satisfecita", agregó González.

Comunicación Social y RRPP- GAD Municipal Zamora

5 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



09.- Guiones para el noticiero: 220

Guion de Noticias "El Informativo del Sur 90.1 F.M.

Medios de comunicación: Radio onda Municipal 90.1. F.M.

Programa: El Informativo del Sur

Fecha de emisión: Martes, 12 de noviembre de 2024

Horario de emisión: 12:00

Libreto elaborado por: Oscar Samaniego

DESARROLLO	
SALUDO INICIAL	
TITULARES LOCALES	
01.	Puente vehicular en La Península de Zamora alcanza 90% de avance y estaría operativo en diciembre
02.	ESTADIO CON CÉSPED SINTÉTICO EN NAMÍREZ BAJO ALCANZA UN 45% DE AVANCE.
03.	Sorteo de Miembros de Juntas Receptoras de Voto en Zamora Chinchipe
(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:	
Nombre: Bioquímica Liz Soto, Coordinadora de Promoción de Donación voluntaria de sangre de Cruz Roja Zamora y Magali Sarango, responsable de medicina transfusional del Hospital	
Tema: Campaña de donación de sangre	
DESARROLLO DE NOTICIAS PROVINCIALES:	
01.	Puente vehicular en La Península de Zamora alcanza 90% de avance y estaría operativo en diciembre

Guion de Noticias "El Informativo del Sur 90.1 F.M.

Medios de comunicación: Radio onda Municipal 90.1. F.M.

Programa: El Informativo del Sur

Fecha de emisión: Viernes, 15 de noviembre de 2024

Horario de emisión: 12:00

Libreto elaborado por: Oscar Samaniego

DESARROLLO	
SALUDO INICIAL	
TITULARES LOCALES	
01.	Hospital Provincial Julius Doepfner conmemora sus 57 años de vida institucional
02.	Escuela del GAD Municipal de Zamora obtiene nuevos triunfos a nivel nacional
03.	Gad Municipal de Yantzaza: Entrega de Nueva Indumentaria Deportiva
(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:	
Nombre:	
Tema:	
DESARROLLO DE NOTICIAS PROVINCIALES:	
01.	Hospital Provincial Julius Doepfner conmemora sus 57 años de vida institucional
La mañana de este viernes 15 de noviembre de 2024, se llevo a cabo la sesión solemne en el Hospital Provincial Julius Doepfner, quien conmemoró sus 57 años de vida institucional.	

INFORME NARRATIVO PREVIO

Guion de Noticias "El Informativo del Sur 90.1 F.M."

Medios de comunicación: Radio onda Municipal 90.1. F.M.

Programa: El Informativo del Sur

Fecha de emisión: Jueves, 10 de octubre de 2024

Horario de emisión: 12:00

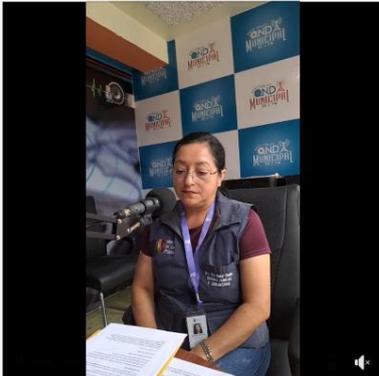
Libreto elaborado por: Oscar Samaniego

DESARROLLO	
SALUDO INICIAL	
TITULARES LOCALES	
01.	Con alegría y acompañados de la niñez zamorana, se culminó la agenda cultural en conmemoración de los 475 años de la Fundación de Zamora.
02.	GAD Municipal de Zamora continúa capacitando a emprendedores zamoranos.
03.	La Gobernación de Zamora Chinchipe reconoció labor de 11 servidores policiales destacados
(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA: Nombre: Psicóloga Clínica, Ana Paula Gaona González. Tema: "La importancia de conocer y gestionar nuestras emociones: una herramienta clave para el bienestar"	
DESARROLLO DE NOTICIAS PROVINCIALES:	

10.- Invitados a la Radio pública Onda Municipal 90.1 en el segmento de noticias: (136)

- 6 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Dra. Elisa Godoy, Médico Familiar del Distrito 19D01
Tema: Importancia de la lactancia materna
Beneficios de la lactancia... Ver más



- 14 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Bladimir Rosales, director de Gestión de Obras Públicas del GADM Zamora.
Tema: Trabajos ejecutados y planificación para la presente semana.



Promocionar

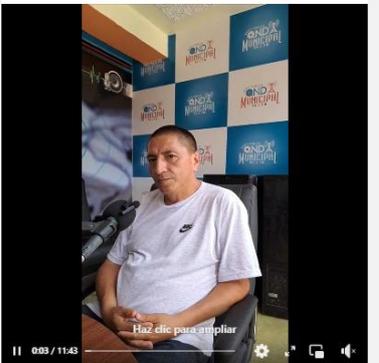
- 15 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Luis Cañar, presidente de Solca Zamora Chinchipe y presidente de la Cámara de Turismo
Tema: Día Internacional del cáncer infantil y sobre la jornada que se realizará en Cumaratzta



- 21 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Juan Diego Osorio, coordinador de los proyectos con la comunidad.
Tema: Participaciones del plantel con los convenios interinstitucionales con el GAD Municipal a nivel nacional



Haz clic para ampliar

003 / 11:43

- 26 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Nixon Torres, coordinador general de la Escuela de Fútbol del GAD Municipal de Zamora.
Tema: Tercer Torneo Ecuador Cup Kids Zamora 2024



- 28 de febrero de 2024 - Público

(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Bladimir Rosales, director de Obras Públicas
Tema: Trabajos ejecutados durante esta semana



11.- Entrevistas a emprendedores: (35)

9 de febrero de 2024 · Público

((())) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Luis Romero Jaramillo, Técnico en Turismo de Suamum



Promocionar

Tú y 25 personas más

8 de febrero de 2024 · Público

((())) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: María Eugenia Berrú, Gerente Propietaria del Restaurant El Parador del Río
Tema: Promoción de Agenda de Carnavales de la empresa privada del cantón Zamora... Ver más



9 de febrero de 2024 · Público

((())) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Diego Matamoros, propietario de marisquería El Pirata Cordovez
Tema: Promoción de Agenda de Carnavales de la empresa privada del cantón Zamora



7 de febrero de 2024 · Público

((())) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:
Nombre: Juan Carlos Castillo, propietario de Hostería Castillo Real
Tema: Promoción de Agenda de Carnavales de la empresa privada del cantón Zamora... Ver más



7 de marzo de 2024 · Público

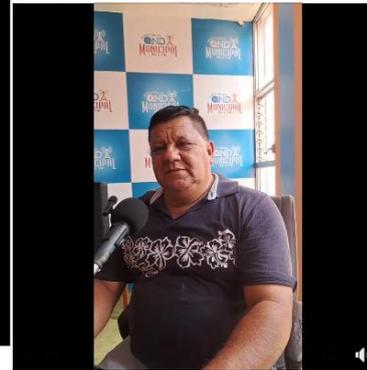
En vivo
Primer Programa de la Tercera Temporada de "A Puerta"



Promocionar

Tú y 26 personas más

En vivo A PUERTA ABIERTA 3RA TEMPORADA
Hoy nos acompaña:
Martha Torres (propietaria de Productos Mi Casita) y Sonia Cueva y Stefanny Jumbo (propietarias de Dori Mashantós)



Promocionar

12.- Rueda de prensa: (65)

8 de febrero de 2024 · Público

((())) En vivo
Lanzamiento de la Agenda Cultural de los Carnavales 2024.
#CarnavalesZamora2024
#ViveGozayRegresaALaTierradeAvesyCascadas #turismo #velocity #piratacordovez #supervayes



24 de abril de 2024 · Público

((())) En vivo visita de Alexandra Sorio, Coordinadora Deportiva de la Federación Ecuatoriana de Fútbol



Promocionar

Tú y 38 personas más

24 de abril de 2024 · Público

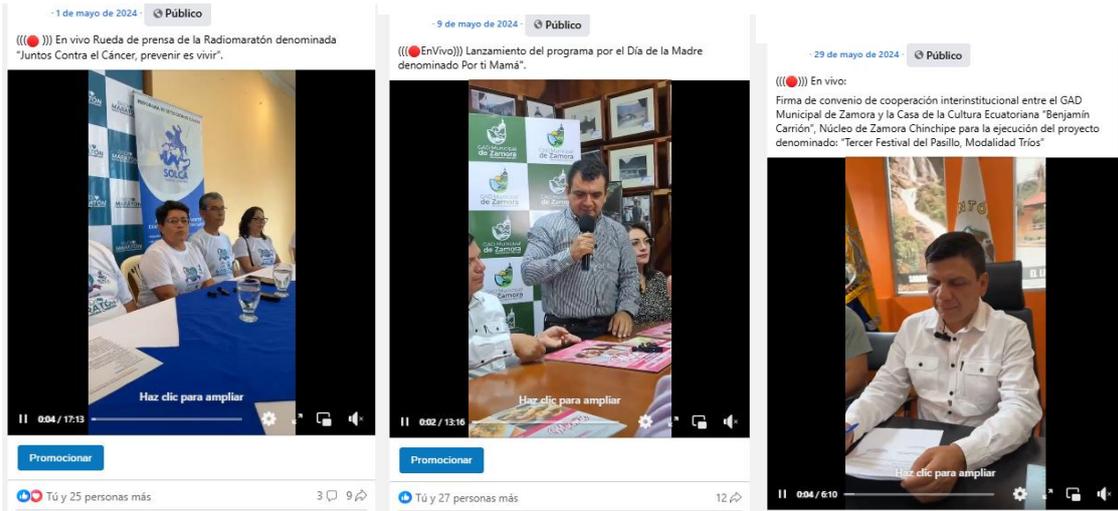
((())) En vivo Firma de contra de préstamo de uso de bienes entre el GADMZ y la FENEDIF, para el uso de oficinas de propiedad de Municipal, para el funcionamiento de sus oficinas.



Promocionar

Tú y 35 personas más

INFORME NARRATIVO PREVIO



13.- Producción de videos (265)



14.- Diseño de artes para campañas institucionales (54).





15.- Diseño de artes para “Agenda de Medios (17).”

AGENDA DE MEDIOS

VIERNES 20
de diciembre de 2024

🕒 06H00 am
REC TV - CAFÉ RADIO
98.9 FM - 100.1 FM
con Paul Ortiz

TEMÁTICA
OBRAS Y GESTIONES DEL AÑO 2024 Y PROYECCIONES PARA EL 2025

MANUEL GONZÁLEZ SALINAS
Alcalde del cantón Zamora

AGENDA DE MEDIOS

LUNES 25 DE MARZO

TEMÁTICA

- Entrega de terrenos al Ministerio de Salud para construcción del nuevo hospital para la provincia.
- Construcción de 30 cubiertas para canchas de uso múltiple en el cantón Zamora.
- Alcantarillado de la parroquia Cumbaratza.
- Adquisición de Maquinaria para el cantón Zamora

🕒 18H30PM

MANUEL GONZÁLEZ
Alcalde del cantón Zamora

AGENDA DE MEDIOS

JUEVES 19
de diciembre de 2024

🕒 17H00 pm
Z RADIO 106.9 FM
con Richard Chamba

TEMÁTICA
OBRAS Y GESTIONES DEL AÑO 2024 Y PROYECCIONES PARA EL 2025

MANUEL GONZÁLEZ SALINAS
Alcalde del cantón Zamora

AGENDA DE MEDIOS

LUNES 29 DE ENERO

TEMÁTICA:

- Gestión realizada ante la Secretaría Técnica de la Amazonia (STCTEA) y Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).
- Proyecto Cultural Carnavales 2024

RADIO AMAZONAS 92.1FM
🕒 07H00AM

MANUEL GONZÁLEZ
Alcalde del cantón Zamora

16.- Diseño de artes informativos institucionales (346).



CONVOCATORIA

A los miembros de las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y Autoridades que conforman el COE Cantonal de Zamora, a la reunión presencial de trabajo para tratar temas de gran importancia en esta emergencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución de la situación actual sobre el proyecto de carnavales aprobado por el CONSEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, con fecha 26 de diciembre de 2023, denominado: "FOMENTO DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y RECREACIÓN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN ZAMORA; Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS CON LOS GAD'S PARROQUIALES".
3. Varios.
4. Resoluciones del COE Cantonal.
5. Clausura.

10H00AM Salón del Pueblo (Torre I) GAD Municipal Zamora Lunes 29 de enero del 2024



APROVECHA LOS DESCUENTOS

PAGA LOS IMPUESTOS

En los 6 primeros meses del año

FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Del 01 al 15 de enero	10%
Del 16 al 31 de enero	9%
Del 01 al 15 de febrero	8%
Del 16 al 28 de febrero	7%
Del 01 al 15 de marzo	6%
Del 16 al 31 de marzo	5%
Del 01 al 15 de abril	4%
Del 16 al 30 de abril	3%
Del 01 al 15 de mayo	3%
Del 16 al 31 de mayo	2%
Del 01 al 15 de junio	2%
Del 16 al 30 de junio	1%

Impuestos Rurales

Del 01 de enero al 01 de marzo
Del 01 de marzo al 01 de septiembre

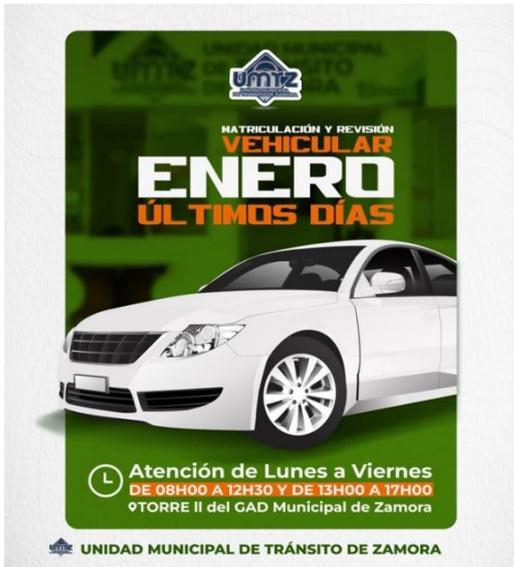
Porcentaje de Descuento

10%

Durante el mes de enero atención ininterrumpida DE 08H00 a 16H30

AHORRA PAGANDO A TIEMPO

TAMBIÉN PODRÁS REALIZAR TUS PAGOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAGPE ZAMORA



UMTZ

MATRÍCULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR

ENERO ÚLTIMOS DÍAS

Atención de Lunes a Viernes DE 08H00 A 12H30 Y DE 13H00 A 17H00 TORRE II del GAD Municipal de Zamora

UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE ZAMORA



¿Sabías que? Ya está vigente la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos.

¿En que beneficia a los Zamoranos?

Si mantiene alguna deuda con la Municipalidad de Zamora, no pagarías los intereses, sino solo el capital total de la deuda.

100%

REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS

HASTA ESTE 18 DE MAYO DEL 2024

GAD Municipal de Zamora



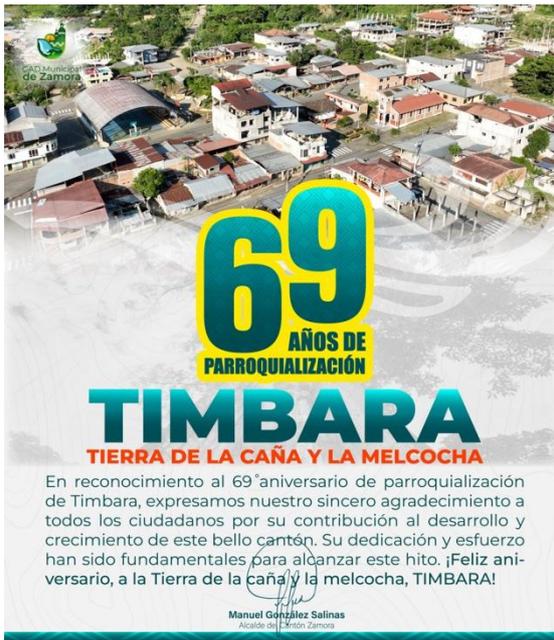
COMUNICADO

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, APRUEBA LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA ALIVIAR CARGAS FINANCIERAS DE LOS CONTRIBUYENTES.

Los ciudadanos tendrán un plazo de 150 días desde la publicación de la ley para saldar sus deudas y beneficiarse de esta remisión, la cual incluye las obligaciones tributarias generadas hasta el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el Impuesto al Rodaje.

Es relevante señalar que aquellos contribuyentes que hayan cubierto el capital de la obligación antes de la entrada en vigencia de la ley, se beneficiarán con la remisión de los intereses, multas y recargos restantes. En caso de que los pagos no alcancen a cubrir la totalidad del capital, se han establecido disposiciones para acogerse a la remisión por el saldo pendiente.

17.- Diseño de artes generales (176).



18.- Difusión del programa Contacto con las Estrellas, Ponte en onda con el Deporte, Fusión 90.1 y Sentimientos del Alma. (162)



19.- Maestro de ceremonias en eventos oficiales institucionales. (15)



20.- Programa Radial El Municipio Junto al Pueblo. (40)

 MUNICIPIO JUNTO AL PUEBLO 21-04-2024	21/04/2025 9:40	Archivo MP3	3.031 KB
 MUNICIPIO JUNTO AL PUEBLO 22-04-2024	22/04/2025 10:22	Archivo MP3	2.771 KB
 MUNICIPIO JUNTO AL PUEBLO 23-04-2024	23/04/2025 10:23	Archivo MP3	4.904 KB
 MUNICIPIO JUNTO AL PUEBLO 24-04-2024	24/04/2025 10:51	Archivo MP3	13.951 KB

El Consejo de Planificación una vez analizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Oferta de campaña de la máxima autoridad; POA y Presupuesto Institucional, presentan las siguientes interrogantes al GAD de Zamora.

1) ¿Cuáles son los proyectos de obra ejecutados en el año 2024 y el avance de obra de cada uno de ellos?

CÓDIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
COTO-GADMZ--2024-001	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$942,746.39	Ejecución de Contrato
LICO-GADMZ--2024-001	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$4,710,685.91	Ejecución de Contrato
MCO-GADMZ--2024-002	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$29,171.60	Ejecución de Contrato

2) ¿En qué estado se encuentra la ejecución del cerramiento de la escuela 13 de abril de la parroquia Cumbaratza? ¿Quién es el contratista, administrador y fiscalizador de la obra?

- Con fecha 29 de abril de 2024 se suscribe el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA; Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA; PARA LA EJECUCIÓN DE "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, GRADERÍO Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE LA ESCUELA 13 DE ABRIL DEL BARRIO NAMIREZ ALTO, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", con un costo del proyecto de USD 70.822,66 INC. IVA, de los cuales el GAD Municipal de Zamora financiara USD 50,000,00, correspondiente a la construcción de la obra, en la cláusula OCTAVA se determina que

el responsable de la ejecución del presente proyecto es el GAD Parroquial de Cumbaratza y el plazo de ejecución del mismo es de 15 meses (450 días).

- Con Núm. comprobante 621674, con Fec. Registro 2024-10-10 13:00:09.02, se realizó la transferencia de USD50.000, en favor del GAD Parroquial de Cumbaratza.
- Con fecha 23 de enero del 2025 se suscribe el ACTA DE INICIO DE TRABAJOS del contrato Nro. GADPC– 2025 - 001 denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, GRADERÍO Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE LA ESCUELA 13 DE ABRIL DEL BARRIO NAMIREZ ALTO, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, con un monto referencial de USD \$ 77.185,96 sin incluir IVA., el contratista de la obra es la CONSULTORA & CONSTRUCTORA JO-ORTEGA CIA. LTDA. representada por el Arq. Jonny Oswaldo Ortega Ortega

En conclusión, es el GAD Parroquial Rural de Cumbaratza, es el responsable de la ejecución de la obra, así como de la etapa preparatoria, precontractual y contractual. El GADM Zamora en su momento a través del administrador del convenio solicitara los justificativos respectivos de uso del aporte entregado y proceder a la liquidación del convenio.

3) ¿Por qué no se ejecuta el proyecto de alcantarillado de la ciudad de Zamora?

Los estudios cuentan con la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN, legalizada a los 09 días del mes de septiembre de 2024, se encuentra buscando financiamiento.

CÓDIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
LCC-GADMZ-003-202	“ACTUALIZACIÓN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y SECTORIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS: DOS DE NOVIEMBRE, LA ALBERNIA, JORGE MOSQUERA, SAN FRANCISCO, DIEZ DE NOVIEMBRE, ALONSO DE MERCADILLO, BOMBUSCARO, EL REMOLINO Y LA PARROQUIA URBANA DE EL LIMÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”	\$79,599.98	ENTREGADA

4) ¿Por qué no se ha ejecutado el proyecto del puente en el sector el minero?

Los estudios cuentan con la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN, legalizados a los 29 días del mes de abril de 2024, el cual se encuentra postulado a la Secretaría Técnica de la Amazonía, cuyo código es TCTEA-PY-2024-39.

CÓDIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
TCTEA-PY-2024-39	“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”	\$5.313.956,32	APROBADO

5) ¿Qué pasó con el proyecto de reubicación del terminal? ¿Es factible, se está gestionado su financiamiento?

Los terrenos para la reubicación del Terminal Terrestre para el cantón Zamora, se encuentra destinados en el Anexo 3 del componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo. (PUGS)

Zamora, 08 de mayo del 2025.

Señor
 Víctor Manuel González
ALCALDE DEL CANTÓN ZAMORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACION
 En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. Dando continuidad con el Proceso de Rendición de Cuentas 2024 FASE 1, luego de la reunión mantenida con todos los integrantes del Consejo de Planificación del Cantón Zamora, y de la exposición realizada por parte de los técnicos del GAD Municipal de Zamora. Hacemos llegar a Usted las inquietudes y observaciones de acuerdo a los documentos analizados correspondientes a la gestión del año 2024 (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Trabajo presentado al CNE, Plan Operativo Anual y el Presupuesto institucional), con el objeto de que se continúe con el proceso que corresponda.

CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD- MUNICIPAL DE ZAMORA, PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024		
En el cantón Zamora a los 09 días del mes de mayo del 2025, se reúne el Consejo de Planificación Local para plantear los temas sobre los cuales requieren que el GAD Municipal de Zamora rinda cuentas de la gestión realizada del periodo 2024.		
Preguntas planteadas al GAD Municipal de Zamora	Organización/Asociación	Nombre y Apellido
¿Cuáles son los proyectos de obra ejecutados en el año 2024 y el avance de obra de cada uno de ellos?	CONCEJAL Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Wilmer Enrique Espinoza
¿En qué estado se encuentra la ejecución del cerramiento de la escuela 13 de abril de la parroquia Cumbaratza? ¿Quién es el contratista, administrador y fiscalizador de la obra?	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	Tnlgo. Wilian Vinuesa
¿Por qué no se ejecuta el proyecto de alcantarillado de la ciudad de Zamora?	PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO	Ing. Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez

¿ Por qué no se ha ejecutado el proyecto del puente en el sector el minero?	PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO	Ing. Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez
¿Qué pasó con el proyecto de reubicación del terminal? ¿Es factible, se está gestionado su financiamiento?	PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO	Ing. Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez

Con sentimiento de distinguida consideración, nos suscribimos.

Atentamente,



Ing. Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez
PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO



Tecnólogo
Wilian Vinuesa Vocal
GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA



Wilmer Enrique Espinoza Criollo
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ZAMORA

El Gobierno Municipal del Cantón Zamora da contestación a las interrogantes presentadas Consejo de Planificación del Cantón Zamora.



Gobierno Municipal
del cantón Zamora
Administración 2023-2027

Dirección de Obras Públicas

Memorando Nro. GADMZ-OP-2025-0507-M

Zamora, 30 de mayo de 2025

PARA: Sr. Arq. Santiago René León Ruiz
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa

ASUNTO: RESPUESTA A LA CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN RELACIONADO AL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

Referente a la inquietud presentada por parte del Sr. Tnlgo. Wilian Vinueza VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA REFERENTA A "*¿En qué estado se encuentra la ejecución del cerramiento de la escuela 13 de abril de la parroquia Cumbaratza?*

¿Quién es el contratista, administrador y fiscalizador de la obra?", al respecto informar lo siguiente:

1. Con fecha 29 de abril de 2024 se suscribe el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA; Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA; PARA LA EJECUCIONDE "PROYECTO CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO, GRADERIO Y BATERIAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE LA ESCUELA 13 DE ABRIL DEL BARRIO NAMIREZ ALTO, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", con un costo del proyecto de USD 70.822,66 INC. IVA, de los cuales el GAD Municipal de Zamora financiara USD 50,000,00, correspondiente a la construcción de la obra, en la clausula OCTAVA se determina que el responsable de la ejecución del presente proyecto es el GAD Parroquial de Cumbaratza y el plazo de ejecución del mismo es de 15 meses (450 días).
2. Con Num. comprobante 621674, con Fec. Registro 2024-10-10 13:00:09.02, se realizo la transferencia de USD50.000, en favor del GAD Parroquial de Cumbaratza.
3. Con fecha 23 de enero del 2025 se suscribe el ACTA DE INICIO DE TRABAJOS del contrato Nro. GADPC – 2025 - 001 denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, GRADERÍO Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE LA ESCUELA 13 DE ABRIL DEL BARRIO NAMÍREZ ALTO, PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", con un monto refencial de USD \$ 77.185,96 sin incluir IVA., el contratista de la obra es la CONSULTORA & CONSTRUCTORA JO-ORTEGA CIA. LTDA representada por el Arq. Jonny Oswaldo Ortega Ortega



Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo.
Torre 2: Av. Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
www.zamora.gob.ec

Documento Emado electrónicamente por E-DOC Produccion

1/2



Memorando Nro. GADMZ-OP-2025-0507-M

Zamora, 30 de mayo de 2025

En conclusion es el GAD Parroquial Rural de Cumbaratza, es el responsable de la ejecucion de la obra asi como de la etapa preparatoria, precontractual y contractual. El GADM Zamora en su momento a traves del administrador del convenio solicitara los justificativos respectivos de uso del aporte entregado y proceder a la liquidacion del convenio.

Particular que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. George Bladimir Rosales Vega

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM ZAMORA

Referencias:

- GADMZ-CPEOSE-2025-0131-M

Anexos:

- acta_de_inicio.pdf
- 053__convenio_con_gad_cumbaratza_proyecto_trabajo_escuela_13_abril_-_namirez.pdf
- img20250529_15093861.pdf



Este documento fue firmado por:
GEORGE BLADIMIR ROSALES VEGA
Código de verificación: 00000000000000000000000000000000

- Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo.
- Torre 2: Av. Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
- www.zamora.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por E-DOC Produccion



Memorando Nro. GADMZ-DPYOT-2025-0696-M

Zamora, 20 de mayo de 2025

PARA: Sr. Arq. Santiago René León Ruiz
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa

ASUNTO: CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN RELACIONADO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024

En atención al memorando Nro. GADMZ-CPEOSE-2025-0131-M, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por usted, en el cual se solicita la remisión de las respuestas planteadas con el objetivo de cumplir con el cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana, me permito adjuntar el documento correspondiente.

Para tal efecto, acompaño el memorando N° GADMZ-DPYOT-2025-0695-M, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la Arq. Germania Cuenca, Técnica de Planificación, en el cual se detalla la información requerida.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Oswaldo Robynn Santín Pérez

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GADM ZAMORA**

Referencias:

- GADMZ-DPYOT-2025-0695-M

Anexos:

- acta_de_entrega_recepcion_definitiva-signed-signed.pdf
- lico_gadmz--2024-001.pdf
- coto-gadmz--2024-001.pdf
- mco_gadmz--2024-002.pdf
- f_acta_entrega_definitiva_consultoria-signed-signed.pdf
- ico_de_favorable_de_infraestructura_nro__dip-fav-inf-gc-2025-39-signed0045988001742512313-signed.pdf
- inf.favorablemet-proyecto-stctea-py-2024-39-signed-signed.pdf
- informe_142_terreno_terminal-signed.pdf



Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo.
Torre 2: Av. Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
www.zamora.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por E-DOC Producción

1/1



Memorando Nro. GADMZ-DPYOT-2025-0695-M

Zamora, 20 de mayo de 2025

PARA: Sr. Arq. Oswaldo Robynn Santin Pérez
Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM Zamora

ASUNTO: CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN RELACIONADO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En atención al memorando Nro. GADMZ-CPEOSE-2025-0131-M, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el Arq. Santiago René León Ruiz, COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, en el cual solicita hacer llegar las respuestas planteadas, con el objetivo de cumplir con el cronograma establecido por el consejo de participación ciudadana.

- ¿Cuáles son los proyectos de obra ejecutados en el año 2024 y el avance de obra de cada uno de ellos?

CODIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
COTO-GADMZ--2024-001	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$942,746.39	Ejecución de Contrato
LICO-GADMZ--2024-001	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$4,710,685.91	Ejecución de Contrato
MCO-GADMZ--2024-002	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	\$29,171.60	Ejecución de Contrato



Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo.
Torre 2: Av.Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
www.zamora.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por E-DOC Producción

1/3



Memorando Nro. GADMZ-DPYOT-2025-0695-M

Zamora, 20 de mayo de 2025

- ¿Por qué no se ejecuta el proyecto de alcantarillado de la ciudad de Zamora?

Los estudios cuentan con la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN, legalizada a los 09 días del mes de septiembre de 2024, se encuentra buscando financiamiento.

CODIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
LCC-GADMZ-003-2022	"ACTUALIZACIÓN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y SECTORIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LOS BARRIOS: DOS DE NOVIEMBRE, LA ALBERNIA, JORGE MOSQUERA, SAN FRANCISCO, DIEZ DE NOVIEMBRE, ALONSO DE MERCADILLO, BOMBUSCARO, EL REMOLINO Y LA PARROQUIA URBANA DE EL LIMÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	\$79,599.98	ENTREGADA

- ¿Por qué no se ha ejecutado el proyecto del puente en el sector el minero?

Los estudios cuentan con la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN, legalizados a los 29 días del mes de abril de 2024, el cual se encuentra postulado a la Secretaría Técnica de la Amazonía, cuyo código es TCTEA-PY-2024-39.

CODIGO	PROYECTO	MONTO	ESTADO
TCTEA-PY-2024-39	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	\$ 5.313.956,3220	APROBADO



 Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo.
 Torre 2: Av.Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
 www.zamora.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por E-DOC Producción



Memorando Nro. GADMZ-DPYOT-2025-0695-M

Zamora, 20 de mayo de 2025

- ¿Qué pasó con el proyecto de reubicación del terminal? ¿Es factible, se está gestionado su financiamiento?

Los terrenos para la reubicación del Terminal Terrestre para el cantón Zamora, se encuentra destinados en el Anexo 3 del componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo. (PUGS)

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Germania Elizabeth Cuenca Espinosa

TECNICO 1 DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM ZAMORA

Referencias:

- GADMZ-CPEOSE-2025-0131-M

Anexos:

- acta_de_entrega_recepcion_definitiva-signed-signed.pdf
- lico_gadmz--2024-001.pdf
- coto_gadmz--2024-001.pdf
- mco_gadmz--2024-002.pdf
- f_acta_entrega_definitiva_consultoria-signed-signed.pdf
- ico_de_favorable_de_infraestructura_nro__dip-fav-inf-gc-2025-39-signed0045988001742512313-signed.pdf
- inf.favorablemet-proyecto-stctea-py-2024-39-signed-signed.pdf
- informe_142_terreno_terminal-signed.pdf



Torre 1: Diego de Vaca y 24 de Mayo,
Torre 2: Av. Heroes de Paquisha y C. Manuelita Cañizares.
www.zamora.gob.ec



GERMANIA ELIZABETH
CUENCA ESPINOSA
Firmado electrónicamente con SIFIR

* Documento firmado electrónicamente por E-DOC Producción

Estimados ciudadanas y ciudadanos: Me permito poner a consideración este Informe Preliminar Narrativo de la gestión institucional, con el propósito de que las diferentes preguntas, inquietudes, sugerencias y comentarios, puedan hacerse llegar a través de los diferentes medios digitales que van a ser puestos a consideración y que permitirá retroalimentar el Informe Final de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024.

Con aprecio y responsabilidad,

Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN ZAMORA

